



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 531

20 de octubre de 2005

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 20 de octubre de 2005

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- Propuesta de alteración del orden del día: Inclusión de la Proposición no de Ley-82/05 RGEF. 7702, RGEF. 7717 y RGEF. 7753.(VII)**

**2.- PCOP-252/05 RGEF. 7162 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reducir la desigualdad social en la Comunidad de Madrid.

**3.- PCOP-286/05 RGEF. 7784 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece que el Gobierno de la nación condicione el cumplimiento de la garantía de abastecimiento de agua que dio el Presidente del Gobierno.

**4.- PCOP-290/05 RGEF. 7788 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración de la situación actual de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

---

**5.- PCOP-287/05 RGEP. 7785 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del programa Madrid Exporta.

**6.- PCOP-293/05 RGEP. 7791 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si tiene intención de privatizar el Metro.

**7.- PCOP-250/05 RGEP. 6962 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa realizar la prueba diagnóstica de sexto de primaria en el presente curso.

**8.-PCOP-289/05 RGEP. 7787 (VII)** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el fraude en la vivienda pública.

**9.- PCOP-284/05 RGEP. 7705 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha en defensa de los consumidores afectados por las arbitrariedades de las compañías telefónicas, especialmente la empresa Auna.

**10.- PCOP-285/05 RGEP. 7783 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre nuevos criterios para computar la lista de espera para especialidades y pruebas diagnósticas.

**11.- PCOP-271/05 RGEP. 7399 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que el próximo mes de marzo el escritor e intelectual Francisco Ayala, galardonado, entre otros, con los premios Cervantes y Príncipe de Asturias, cumplirá cien años; respecto de lo anterior, previsión por la Comunidad de Madrid de homenajear la egregia figura de Francisco de Ayala, dando su nombre a una infraestructura cultural, habida cuenta de la vinculación del ensayista y novelista con Madrid en distintas etapas de su vida.

**12.- PCOP-288/05 RGEP. 7786 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para promover vocaciones emprendedoras.

**13.- PCOP-292/05 RGEP. 7790 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad a lo largo de este año 2005.

**14.- I-24/05 RGEP. 7353 (VII).** Interpelación, a petición del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial, neonazis y "bandas latinas".

**15.- C-341/05 RGEP. 6623 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre razones, objetivos y recursos de la sociedad Alcalá Natura 21, en relación con la finca "El Encín", en Alcalá de Henares, perteneciente al Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de Madrid.

**16.- C-374/05 RGEP. 6887 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar para la aplicación de las cantidades que el Estado va a aportar a la Comunidad de Madrid como consecuencia del

---

acuerdo del CPFF de 13-09-05 y del esfuerzo complementario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer a fin de mejorar la financiación de la sanidad madrileña.

**17.- PNL-47/05 RGEP. 3712 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha los mecanismos que se relacionan en materia de seguridad ciudadana en los municipios de nuestra región con una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes.

**18.- PNL-82/05 RGEP. 7702, RGEP. 7717 y RGEP. 7753 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de solicitar del Gobierno regional que se dirija al Gobierno de la nación para que realice las actuaciones que se especifican en relación con el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía e instar a los Senadores designados por esta Asamblea y a los Diputados y Senadores elegidos por Madrid a que, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias, en relación con este asunto, actúen de acuerdo con estos puntos.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página ..... 15337

— **Propuesta de alteración del orden del día: Inclusión de la Proposición no de Ley 82/05 RGEP. 7702, RGEP. 7717 y RGEP. 7753.(VII).**

Página ..... 15337

-Intervienen el Sr. Marín Calvo, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Beteta Barreda.

Página ..... 15337-15338

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página ..... 15338

-Intervienen el Sr. Marín Calvo, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Beteta Barreda, en turno de explicación de voto.

Página ..... 15338-15343

— **Propuesta de alteración del orden del día en la que se solicita la retirada de la pregunta de respuesta oral en Pleno PCOP- 293/05 RGEP. 7791 (VII).**

Página ..... 15343

-Formulada la propuesta, fue aceptada por asentimiento.

Página ..... 15343

— **PCOP-252/05 RGEP. 7162 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reducir la desigualdad social en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15343

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 15343

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15343

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 15343-15345

— **PCOP-286/05 RGEP. 7784 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece que el Gobierno de la nación condicione el cumplimiento de la garantía de abastecimiento de agua que dio el Presidente del Gobierno.**

Página ..... 15345

---

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, formulando la pregunta.

Página ..... 15345

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15345

-Interviene el Sr. Sarasola Jáudenes, ampliando la información.

Página ..... 15346

**— PCOP-290/05 RGEF. 7788 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración de la situación actual de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15347

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página ..... 15347

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15347

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 15347-15348

**— PCOP-287/05 RGEF. 7785 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del programa Madrid Exporta.**

Página ..... 15348

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página ..... 15349

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15349

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página ..... 15349

**— PCOP-250/05 RGEF. 6962 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa realizar la prueba diagnóstica de sexto de primaria en el presente curso.**

Página ..... 15350

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 15350

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15350

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15350-15351

**— PCOP-289/05 RGEF. 7787 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el fraude en la vivienda pública.**

Página ..... 15351

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página ..... 15351

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15351-15352

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página ..... 15352

**— PCOP-284/05 RGEF. 7705 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha en defensa de los consumidores afectados por las arbitrariedades de las compañías telefónicas, especialmente la empresa Auna.**

Página ..... 15353

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 15353

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15353

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15353-15354

**— PCOP-285/05 RGEF. 7783 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre nuevos criterios para computar la lista de espera para especialidades y pruebas diagnósticas.**

Página ..... 15354

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página ..... 15354

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15354-15355

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15355-15356

**— PCOP-271/05 RGEF. 7399 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que el próximo mes de marzo el escritor e intelectual Francisco Ayala, galardonado, entre otros, con los premios Cervantes y Príncipe de Asturias, cumplirá cien años; respecto de lo anterior, previsión por la Comunidad de Madrid de homenajear la egregia figura de Francisco de Ayala, dando su nombre a una infraestructura cultural, habida cuenta de la vinculación del ensayista y novelista con Madrid en distintas etapas de su vida.**

Página ..... 15356

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página ..... 15356

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15356-15357

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15357

**— PCOP-288/05 RGEF. 7786 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para promover vocaciones emprendedoras.**

Página ..... 15357-15358

-Interviene el Sr. Zori Molla, formulando la pregunta.

Página ..... 15358

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15358

-Interviene el Sr. Zori Molla, ampliando la información.

Página ..... 15358-15359

**— PCOP-292/05 RGEF. 7790 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad a lo largo de este año 2005.**

Página ..... 15359

-Interviene el Sr. Sánchez Cifuentes, formulando la pregunta.

Página ..... 15359

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 15359

-Intervienen el Sr. Sánchez Cifuentes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 15359-15361

**— I-24/05 RGEF. 7353 (VII). Interpelación, a petición del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno,**

**sobre política general en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial, neonazis y “bandas latinas”.**

Página ..... 15361

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 15361-15363

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 15363-15365

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en turno de réplica.

Página ..... 15366-15367

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, en turno de dúplica.

Página ..... 15367-154368

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y la Sra. Martín Martín.

Página ..... 15368-15371

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Vicepresidente Segundo.

Página ..... 15371-15372

**— C-341/05 RGEP. 6623 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre razones, objetivos y recursos de la sociedad Alcalá Natura 21, en relación con la finca “El Encín”, en Alcalá de Henares, perteneciente al Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 15372

-Interviene el Sr. Suárez Machota, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15372-15373

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página ..... 15373-15375

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Echegoyen Vera y el

Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 15375-1581

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15381-15382

**— C-374/05 RGEP. 6887 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar para la aplicación de las cantidades que el Estado va a aportar a la Comunidad de Madrid como consecuencia del acuerdo del CPFF de 13-09-05 y del esfuerzo complementario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer a fin de mejorar la financiación de la sanidad madrileña.**

Página ..... 15382

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 15382-15383

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página ..... 15383-15387

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 15387-15393

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 15393-15396

**— PNL-47/05 RGEP. 3712 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha los mecanismos que se relacionan en materia de seguridad ciudadana en los municipios de nuestra región con una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes.**

Página ..... 15396

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15396-15399

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota.

Página ..... 15399-15402

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 15402-15404

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 15404

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15404

**— PNL-82/05 RGEP. 7702 RGEP. 7717 y RGEP. 7753 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de solicitar del Gobierno regional que se dirija al Gobierno de la nación para que realice las actuaciones que se especifican en relación**

**con el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía e instar a los Senadores designados por esta Asamblea y a los Diputados y Senadores elegidos por Madrid a que, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias, en relación con este asunto, actúen de acuerdo con estos puntos.**

Página ..... 15405

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15405-15407

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Marín Calvo y la Sra. Porta Cantoni.

Página ..... 15408-15413

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

Página ..... 15414

-Se levanta la sesión a las 22 horas.

Página ..... 15414

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con dos cuestiones preliminares. La primera es que esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, la siguiente alteración en el orden del día.

**Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como punto 4.2, de la Proposición no de Ley 82/05.**

———— (VII) ————

La votación se realizará por el procedimiento ordinario a mano alzada, tal y como establece el artículo 124.a) del Reglamento de la Asamblea. (*El señor Marín Calvo pide la palabra.*) ¿En base a qué artículo solicita la palabra, señor Marín?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, en base al artículo 115.

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): El artículo 115 dice que cualquier Diputado podrá también pedir durante el debate o antes de votar la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. Entendemos que se están conculcando artículos del Reglamento al someter a votación la alteración del orden del día por esta proposición no de ley, la 82/05, y creemos que se deben leer los artículos que nosotros creemos que se conculcan, que serían, señora Presidenta, el 61.g), el 106.1 y 2, y el 108.2. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, ¿me puede repetir los artículos que ha señalado?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Repito, señora Presidenta, son los

artículos 61.g), 106.2, 106.1 y 108.2.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Un momento, señora Porta. (*Pausa.*) Señora Porta, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. En base al artículo 115.1 y 115.2.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Quiero advertir a este Pleno, en base a los mismos, que el punto que se pretende someter a votación en este momento por la Presidencia viola flagrantemente lo dispuesto en el artículo 108.1, en virtud del cual en todos los casos, es decir, sin excepciones, cuando se trate de incluir un asunto en el orden del día -como se pretende en estos momentos-, éste deberá haber cumplido todos los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones para ello. Señora Presidenta, a pesar de lo que ha firmado usted esta mañana, sabe que no está en condiciones de asegurar ni de avalar ante este Pleno que este asunto ha cumplido todos los trámites reglamentarios.

Asimismo, sumándome a la propuesta hecha por Izquierda Unida, además de los artículos que se han mencionado, quisiera que se leyera el acuerdo de la Mesa de 19 de enero de 2004, sobre líneas generales de actuación de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Porta. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*) Sí, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En función de lo dispuesto... (*Protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. ¿En base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): En base al artículo 115 del Reglamento, también el Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de ilustrar a la Cámara, quisiera que se leyera el inciso tercero del artículo 106, puesto que parece que no es de sobra conocido por todos los señores Diputados de la Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta. Todo cumple los requisitos legales (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beteta. Señor Marín y señora Porta, quiero recordarles que la Proposición no de ley 82/05 del Grupo Parlamentario Popular, que fue presentada por escrito ante la Mesa el día 17, ha sido calificada por la citada Mesa, admitida a trámite y repartida en el orden del día definitivo del Pleno, fijado por la Junta de Portavoces el pasado martes 18 de octubre. Por tanto, los Grupos Parlamentarios conocen perfectamente esta iniciativa, y ha pasado por todos los requisitos reglamentarios que establece el artículo 106, como señala el Portavoz del Grupo Parlamentario, señor Beteta. Además, el artículo 115.2 señala que el Presidente podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias, puesto que ya las conocen ustedes, ya que hoy mismo, y ayer por la tarde, yo misma firmé un escrito contestando a los Grupos Parlamentarios sobre la misma cuestión. Por tanto, les ruego que no utilicen este asunto para ralentizar el debate y que prosigamos con el orden del día.

Vamos a continuar, por tanto, con la votación de la propuesta de alteración del orden del día, que es la inclusión, como punto 4.2, de la Proposición no de ley 82/05 por el procedimiento ordinario a mano alzada. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Señora Porta, me va a permitir que continúe con la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 57 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Por tanto, queda aprobada la modificación o alteración del orden del día, y se incluirá la proposición no de ley como punto 4.2 del orden del día. Gracias, Señorías. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Señora Porta, ¿en base a qué

artículo solicita usted la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 128.1. (*El señor Marín Calvo pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pido la palabra por el mismo artículo, para explicación de voto. (*El señor Beteta Barreda pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pido la palabra, igualmente, por el artículo 128.1, para explicación de voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El artículo 128 establece que los Grupos Parlamentarios que así lo soliciten podrán tener cinco minutos para explicación de voto, de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, han roto ustedes, y con su aquiescencia, señora Presidenta, que es la Presidenta de todos los miembros de la Cámara, que nos ha dejado desamparados totalmente a una parte de la Cámara... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Han roto ustedes las mínimas normas democráticas de convivencia que nos habíamos dado entre todos. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

Sí, Señorías, sí. Ustedes podrán gritar y, como han hecho hoy con don Santiago Carrillo, podrán ustedes no dejar hablar, pero la razón no la podrán ustedes quitar, y la razón la tenemos nosotros. (*Fuertes aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La razón, Señorías, la tenemos los que nos atenemos a las normas que nos hemos dado todos por unanimidad. No se pueden, Señorías, conculcar los derechos en beneficio, aunque sea de la mayoría de la Cámara; no se pueden conculcar esos derechos, y ustedes lo han hecho, y lo han hecho de una manera absolutamente brutal, a mi juicio. Porque, Señorías, ustedes saben perfectamente que la aplicación del artículo 106... No voy a hablar de los artículos -miren, cierro el libro- porque ésta es una cuestión política, es una cuestión de derechos, y ustedes creen que los derechos son los que ustedes deciden porque tienen mayoría absoluta, y eso no es así, Señorías; eso no es así. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Puede continuar, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta, por acallar un poco este batiburrillo. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Bien es cierto, Señorías, que las normas democráticas, por las que estos Grupos Parlamentarios han luchado de manera absolutamente decidida durante toda una vida, las respetaremos siempre. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Hala! ¡Hala!) (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Sí, sí, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Sí, Señorías; sí. Hemos luchado lo mismo que don Santiago Carrillo, lo mismo, exactamente igual. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Vamos! ¡Venga!) Sí, sí, aunque a ustedes les moleste y les dé risa, porque a ustedes les da risa porque no respetan los derechos democráticos de las personas. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Y hoy, aquí, en este Parlamento, Señorías, se ha roto esa confianza, y además se ha hecho un daño, a mi juicio, irreparable, al órgano rector de esta Cámara que es la Junta de Portavoces. Se ha pasado por encima de la Junta de Portavoces, y eso no sé cómo se podrá reparar en un futuro, porque con esta norma que han instituido ustedes hoy, porque, prácticamente, han instituido ustedes una norma, se puede hacer de ahora en adelante lo que se crea conveniente teniendo mayoría absoluta dentro de la Cámara, y eso, Señorías, no puede ser, no es admisible. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Las minorías y la oposición tenemos los mismos derechos que tienen ustedes. Por lo tanto, aplíquense el cuento y trabajen por conseguir que volvamos a tener el respeto todos, todos, de todos nosotros, porque, si no, esta situación nos llevará a una confrontación permanente, que yo, particularmente, creo que es lo que ustedes quieren: enrarecer, confrontar y dividir. Nada más. Gracias. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Tiene la palabra la señora Porta por un tiempo máximo de cinco minutos. Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. Subo aquí para lo que consideramos que debe ser un acto solemne dada la gravedad de lo que acaba de ocurrir en esta Cámara. (*Risa en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señores, no tiene ninguna gracia... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: No tiene ninguna gracia lo que acaba de ocurrir en esta Cámara; ninguna gracia. Hemos votado, señores del Partido Popular, no por respeto, en absoluto, a este acto ilícito sino por respeto al pueblo de Madrid, cuya representación tenemos en esta Cámara, en este Parlamento regional, y hemos votado (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL**

**GOBIERNO:** *Explica por qué no quieres debatirlo.)* para dejar claro que hay un derecho democrático y constitucional que, al menos por ahora, ustedes no nos van a arrebatarnos: el derecho a la palabra. Por eso hemos votado.

Hoy esta Cámara, por imposición del Partido Popular, ha cometido un acto ilegal que no cuenta con precedentes ni en este Parlamento ni en ningún otro que se pueda considerar a sí mismo como democrático. Se ha vulnerado una ley votada por esta misma Cámara, precisamente la ley que regula su propio funcionamiento. Y, señora Presidenta, su función, señora Dancausa, su función principal, de acuerdo con el Reglamento, no es servir a las directrices del Partido Popular, no; su función es cumplir y hacer cumplir el Reglamento de esta Cámara, y usted no lo ha cumplido hoy. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*) Usted lo sabe, lo ha consentido y lo ha avalado. Señora Dancausa, ha entrado usted en una deriva que le lleva a perder la autoridad absolutamente necesaria e indispensable para dirigir y ordenar estos debates, y, por su puesto, lo que ha hecho usted hoy la inhabilita para ostentar la máxima representación de la Cámara, representativa de los ciudadanos de Madrid. (*Fuertes aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*) Pero si todo esto implica una enorme gravedad, en términos democráticos, la situación empeora y se convierte realmente, señores del Partido Popular, en un acto deleznable si atendemos al hecho de que todo esto lo han provocado ustedes, el Partido Popular, sin ninguna necesidad.

Si el PP tenía tanto interés y consideraba tan urgente que este asunto se tratara en esta Cámara, lo primero que tenía que haber hecho es actuar con la debida diligencia, y presentar su proposición no de ley en tiempo y forma, como lo hicieron muchos Grupos del Partido Popular de otros Parlamentos regionales en condiciones similares; parecidos, no exactamente iguales. Por ejemplo, en Andalucía se presentó cuatro días antes que aquí; haber actuado con diligencia respecto a su propio partido, y no lo hicieron. Pero si a pesar de todo al Partido Popular, por razones de incompetencia, de pereza o porque está muy ocupado en asuntos internos, se le olvidó cumplir con las directrices que les mandaba Rajoy, en vez de torturar las normas, en vez de arrollar con las reglas del juego, en vez de

vulnerar derechos constitucionales, podía haber seguido otras fórmulas legales que tiene el Reglamento. Por ejemplo, haber pedido una sesión extraordinaria; sólo con una cuarta parte de los Diputados se puede solicitar aquí una sesión extraordinaria del Pleno. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*) ¿Por qué no lo han hecho? Les hubiésemos apoyado. ¡Si estamos encantados! Fíjese, nos hubiese gustado debatir este asunto por la mañana y que hubiese retransmitido por Televisión Española y por Telemadrid (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.*) para que todos los ciudadanos supiesen lo que es debatir en serio, no montar alharacas y furia enloquecida, que es lo que están representando en estos momentos. Nos hubiese encantado, y no a las once de la noche, como lo haremos hoy, que a lo mejor es lo que ustedes pretenden: que nadie les escuche.

Señoras y señores Diputados, hasta que llegó la señora Aguirre a esta Cámara aquí los asuntos siempre se trataban con pulcritud. En el pasado ha habido tensiones, se han producido divergencias notables, pero siempre se ha procurado un cierto respeto a los procedimientos; procedimientos que, como dijo, Bobbio, son la esencia de la democracia. Hasta hoy mismo, fíjese usted, señora Presidenta, en esa contestación que hoy nos ha nombrado, en cuanto la solicitábamos la anulación de este despropósito, la señora Presidenta se monta un lío de fechas. Señora Presidenta, ¿lee usted lo que le pasan para la firma o es que su personal estaba tan nervioso que no sabía distinguir entre el ayer y el hoy? (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Porta, señora Porta...

La Sra. **PORTA CANTONI:** Pulcritud, pedimos pulcritud, respeto democrático, derechos... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Porta, le exijo un mínimo de respeto a esta Presidencia. (*Fuertes protestas y pateos en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Fuera, fuera! Que se vaya.)

La Sra. **PORTA CANTONI:** Yo también exijo respeto y espero que me descuente este tiempo. *(Fuertes protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PORTA CANTONI:** Ha perdido usted tanta autoridad, señora Presidenta, que ni los suyos la respetan. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Espero que me descuente este tiempo!

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio. Tiene usted 18 segundos, señora Porta.

La Sra. **PORTA CANTONI:** ¿Puedo seguir?

La Sra. **PRESIDENTA:** Tenía cinco minutos y los ha utilizado usted.

La Sra. **PORTA CANTONI:** Pero me han interrumpido varias veces. Estoy segura de que el tiempo no es así. Le pido por favor un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Porta, tiene usted 18 segundos. *(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PORTA CANTONI:** Le pido por favor un minuto. Me han interrumpido en un montón de ocasiones, señora Presidenta. No vuelva usted a cometer otro acto tan injusto en un momento tan grave. Le pido por favor... *(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Porta, lo lamento. Ha consumido el tiempo que tenía asignado. Lo lamento, pero lo ha consumido. Lo

lamento, Señorías, su tiempo ha terminado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Fuera!) *(Fuertes protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** ¡Sinvergüenza!) (El Sr. **SÁNCHEZ GATELL:** ¡Democracia!) (El Sr. **SANZ AGÜERO:** ¡Vayámonos todos!) (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** ¡Vamos fuera!)

Señorías, les ruego silencio. *(Fuertes protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista abandonan la sala.)* Señor Beteta, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA:** Señora Presidenta, Señorías, toda la Cámara ha podido ver la muestra de talante del Partido Socialista. ¡Ya vemos cómo son, Señorías! *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Injurias, calumnias y mentiras, ni una sola razón jurídica! *(Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Conocen perfectamente el informe de la Secretaría General de la Cámara, lo conocen perfectamente. (El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** ¡Esto no pasaba en mi pueblo!) Saben que la Presidencia de la Asamblea ha obrado conforme a derecho... *(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Se les ha explicado dos veces en dos sesiones de la Junta de Portavoces, dos veces, Señorías, dos veces. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Han injuriado a la Presidencia de la Asamblea (El Sr. **CEPEDA GARCÍA:** *Por una incompetencia.*) La han injuriado en la Junta de Portavoces acusándola de prevaricación por forzar la voluntad de un funcionario público. Eso es acusación de delito falso. (El Sr. **NOLLA ESTRADA:** *¡Es lo que se merecen!*) Aquí otra vez están desautorizando también, y faltando al respeto, a la Presidencia de la Asamblea con un auténtico desconocimiento del Reglamento, porque, ¿qué es lo que están buscando aquí, Señorías? Y que se entere el pueblo de Madrid entero. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**SOCIALISTA:** ¡Que se entere!) Se está intentando oscurecer el debate. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes no quieren pronunciarse sobre el fondo del asunto; ustedes no quieren pronunciarse. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pues bien, Señorías, estoy encantado de la sesión extraordinario, y el Grupo Parlamentario Popular esta misma tarde va a registrar el escrito, y se celebrará la semana que viene, con luz y taquígrafos. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y pediremos que se retransmita por Telemadrid. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Naturalmente que sí; naturalmente que sí, porque toda España tiene derecho a conocer cómo y quién está defendiendo la idea de que España es una nación: el Partido Popular sí, ustedes no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque toda España y todo Madrid tienen derecho a conocer quién defiende la solidaridad interterritorial, nosotros sí, ustedes no. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señora Fernández. Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA:** Lo han tenido que apoyar en la Junta de Extremadura; es una transformación de su propio Gobierno, Señoría. Ésa es la cuestión. Ustedes vienen con argucias reglamentarias que no convencen a nadie, argucias reglamentarias, ¡tranquilícense!, simples argucias reglamentarias. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** ¡Explicación de voto!) La razón jurídica; ya la tienen, los funcionarios lo han explicado correctamente; la Mesa de la Asamblea, la Junta de Portavoces, dos sesiones hemos tenido al respecto, pero a ustedes no les interesa que se trate el fondo, simplemente pretenden generar un lío mediático por cuestiones de forma, pero no lo van a conseguir. Hablaremos hasta el fondo, hoy, la semana que viene y cuantas veces hagan falta porque lo fundamental es defender los intereses de los madrileños, y sobre todo esa idea de la Constitución del 78, esa idea de una nación, esa idea de profundización democrática (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Tú no la votaste!) ¡Mentirosos! (Varios Sres. **DIPUTADOS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** ¡Mentirosos, vosotros!) ¡Mentirosos!

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Beteta, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **BETETA BARREDA:** ¡Usted qué sabrá si el voto es secreto! (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** *Votó a favor la UCD.*) ¡Usted qué sabrá, si el voto es secreto!

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio. Señora Fernández, la llamo al orden. (*Fuertes rumores y protestas.*)

El Sr. **BETETA BARREDA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que está todo sustancialmente dicho. La Mesa ha obrado conforme a derecho; la Junta de Portavoces ha obrado conforme a derecho... (*Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA:** Lo que no vamos a tolerar aquí, Señorías, es que la minoría, por el mero hecho de serlo, pretenda tener la razón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No, Señorías, la razón está en la ley; la razón está en el cumplimiento de la ley, y ateniéndonos a la ley, Señorías...

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA:** Ateniéndonos a la ley, Señorías, lo democrático es cumplir la mayoría. En eso estamos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **NOLLA ESTRADA:** *Faltan los gritos de rigor.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, continuamos con el orden del día. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Señora Porta, ¿en base a qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): En base al artículo 115. Quisiera saber, ya que el señor Beteta acaba de anunciar que va a

proponer una sesión extraordinaria, con la que estamos encantados -además, si puede ser retransmitida por Telemadrid, mejor-, si está retirando el punto del orden del día que estamos discutiendo, porque dos veces en el mismo periodo legislativo no se puede tratar una misma proposición. (*Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, el punto del orden del día ha sido votado e incluido en el orden del día del Pleno de hoy.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): ¿Lo van a calificar también?

La Sra. **PRESIDENTA**: El señor Beteta, si yo he oído bien, y creo que lo han oído todos ustedes, ha anunciado que va a presentar una petición de Pleno extraordinario; cuando la presente, lo decidiremos en la Junta de Portavoces.

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Pero para debatir la misma proposición no de ley, entiendo, o vamos a estar ocho meses. (*Fuertes rumores y protestas.*) (El Sr. **SANZ AGÜERO**: ¡Absoluta incompetencia!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, esa cuestión la decidiremos donde corresponde, en la Junta de Portavoces o en la Mesa, pero no en este Pleno.

Continuamos con la segunda solicitud de alteración del orden del día.

**Propuesta de alteración del orden del día en la que se solicita la retirada de la pregunta 293/05.**

———— (VII) ————

A propuesta de la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, se solicita retirada del orden del día de la Pregunta de respuesta oral en Pleno 293/05. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la

tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos, a partes iguales, entre el Diputado que la formule y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para reducir la desigualdad social en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-252/05 RGEF. 7162 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Medidas que piensa adoptar para reducir la desigualdad social en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, todas las políticas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid están dirigidas a mejorar el bienestar social de los ciudadanos, a mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad, y, especialmente, de los más desfavorecidos. Ya lo he dicho en otras ocasiones: tres de cada cuatro euros de nuestro presupuesto se dedican a políticas sociales, entendiéndose por éstas sanidad, educación y servicios sociales, y el cuarto euro también, ¿o es que no son políticas sociales la política de vivienda o la de transporte? Por tanto, Señoría, yo quiero decirle que nos dedicamos íntegramente a la mejora de las condiciones sociales y del bienestar social de todos los ciudadanos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno de réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues parece ser, señora

Presidenta, que no son muy eficaces, porque, fíjese, a pesar de ese baño de masas que usted se dio, en el que les dijo a los inmigrantes: "Gracias por elegir Madrid para vivir", a los inmigrantes, en ese baño popular o populista no se les dijo cómo se les va a garantizar un empleo digno, una vivienda barata y unos servicios sociales adecuados, señora Presidenta.

Populismo, mucho; realidades, muy pocas, señora Presidenta, porque ellos también son parte de la pobreza en la Comunidad de Madrid. Y, antes de que me diga usted, cuando le hable de los informes, que de dónde son, le digo que son de Cáritas y del Banco de Alimentos, para que no crea usted que los hago yo por las noches cuando tengo tiempo. Señora Presidenta, los informes son del año 2005; repito, del 2005.

A pesar de los esfuerzos que, al parecer, hace el Gobierno, 540.000 personas están por debajo del umbral de la pobreza, el 6,3 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma. Además, En Madrid, la pobreza, señora Presidenta, es más intensa que la media nacional. ¿Cuándo se estima que una persona es pobre? Cuando dispone de menos del 50 por ciento de la renta media disponible neta, según las normas de la Unión Europea, y usted, señora Presidenta, respondía, en el año 2004, a una pregunta de mi compañero Fausto Fernández, que esa norma no es manera de medir, porque entonces puede ocurrir que, si los índices de empleo suben y suben más las rentas bajas, suben también las rentas, y parece que hay más pobres. Eso, señora Presidenta, es frívolo; no es así. Los pobres siguen siendo pobres, señora Presidenta, y se es más pobre cuando se vive en una Comunidad donde la vida es más próspera y la carestía de la vida es mayor.

¿Quiénes son los pobres? Ancianos y ancianas jubilados, jóvenes, mujeres, inmigrantes, gitanos. Éstos son los pobres, pero es que, además, señora Presidenta, en esta Comunidad tan próspera, el 58 por ciento de los hogares madrileños tienen problemas para llegar a fin de mes. Yo le propongo -y termino, señora Presidenta-, una vez más, que se le ablande el corazón, pero no ejerciendo la caridad, que es lo que ustedes ejercen, sino dando soluciones que garanticen sus derechos, porque los pobres, señora Presidenta, también tienen derechos. ¡Todos tenemos derechos!, aunque a usted no se le parezca, y le propongo que se extienda la Renta

Mínima de Inserción a todos los colectivos en riesgo de exclusión, y que lo culminemos, señora Presidenta, con el establecimiento de un salario social en la Comunidad Autónoma que garantice la no exclusión en una sociedad rica como la nuestra. Esperanza, poca, señora Presidenta; muy poca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termina ya, señora Presidenta. No me gustaría que ocurriera como en la película "Milagro en Milán", subidos en...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, Señoría, su turno ha concluido. Gracias. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las personas en situación de exclusión me producen a mí tanta o más preocupación que a Su Señoría; no sólo preocupación, nos ocupamos de ellas, Señoría, con la diferencia de que las políticas que aplicamos, las políticas liberales (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¿Libe qué?*) son las que han llevado a esas personas a salir de la situación de exclusión, a empezar a estar en una situación de dignidad, a encontrar empleo y a ser independientes. Y, en cambio, Señorías, las políticas que aplican los países que gustan a S.S., por ejemplo Cuba, han llevado exactamente a todo lo contrario. Yo lamento muchísimo decírselo.

Ahora habla de los informes. Vamos a ver, Señoría, se lo dije a don Fausto Fernández cuando era portavoz de su formación el año pasado y se lo repito esta vez a usted: pudiera darse el caso de que se duplique o se triplique la renta disponible neta de esas 540.000 familias y, como ese informe lo que aplica es una comparativa, seguiríamos pensando que estaban en una situación de exclusión. Pues, no es así, Señoría, no es así. Lo importante es cuáles son las condiciones que creamos para que la gente pueda salir de esa situación. Por ejemplo, cuando llegamos al Gobierno, el paro estaba en el 23 por ciento, en las mujeres en el 30 por ciento, en los jóvenes en el 40 por ciento y, ¿sabe cómo está ahora? En el 6 por ciento en la Comunidad de Madrid, frente al 9 por ciento del conjunto de España o al 8 por ciento de la Unión Europea. Gracias,

señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sarasola Jáudenes, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre opinión que le merece que el Gobierno de la nación condicione el cumplimiento de la garantía de abastecimiento de agua que dio el Presidente del Gobierno.**

—— PCOP-286/05 RGEF. 7784 (VII) ——

Tiene la palabra, señor Sarasola

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ¿qué opinión le merece que el Gobierno de la nación condicione el cumplimiento de la garantía de abastecimiento de agua que dio el Presidente del Gobierno? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DEL GOBIERNO** (Aguirre Gil de Biedma.- (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S., el Presidente del Gobierno de la nación, no la Ministra sino el propio Presidente, me garantizó a mí, en la entrevista que tuvo la amabilidad de concederme en los primeros días de agosto, que el abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid lo garantizaba el Gobierno. Por eso, Señoría, ya puse de manifiesto en esta Cámara que el problema de agua que sufre la Comunidad de Madrid no es un problema coyuntural, provocado por la sequía, sino que es un problema estructural, provocado por la falta de infraestructuras hídricas. Por eso, los embalses de esta región han pasado, Señora Presidenta, de tener que desembalsar el agua que previamente habían embalsado, hace sólo nueve meses, a la situación de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tuviera que decretar la alerta 1 por sequía.

Además de eso, hemos puesto en marcha muchísimas iniciativas, de todas éstas que gustan a la señora Ministra: de ahorro de agua, de reutilización, de una utilización más lógica para evitar el despilfarro; por supuesto, hemos puesto todas esas iniciativas en marcha, y también campañas de

publicidad, para ello es importante decir que en esta Comunidad, Señorías, no consumimos más agua que la que consumen en otras ciudades españolas, al contrario, porque mientras la media de consumo en algunas ciudades de España está en 163 litros por persona y día, aquí estamos en 156; menos que el conjunto de las ciudades españolas y menos que la mayoría de las ciudades europeas.

Por tanto, quiero decir a esta Cámara que, entre todos, tenemos que conseguir -y estoy convencida de que el pacto, cuya primera reunión ya tuvimos, lo va a lograr- que esta Comunidad puntera, pujante, que está en la vanguardia en la economía y que es la locomotora en toda España no tenga que sufrir desabastecimientos de agua, porque es algo que nos colocaría en el tercermundismo. Además, lo ha dicho la señora Ministra, en España hay agua de sobra para todos. Si el 82 por ciento de toda el agua que se consume al año en España va a usos agrícolas, no siempre ecológicos ni económicos -muchas veces les hace falta subvención- y, del resto, del otro 18 por ciento la mitad va a usos industriales y urbanos, tendremos que cumplir la ley que prioriza los usos urbanos. (Varios Sres **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡*El tiempo!*) La ley prioriza los usos urbanos, y en esta Comunidad somos 6 millones de habitantes que necesitamos esa garantía de abastecimiento para poder seguir creciendo y seguir desarrollándonos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que permitan que sea la Presidenta la que controle los tiempos, y no los Diputados, que no les corresponde. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Les ruego silencio, Señorías. Señora Fernández, hoy es usted la portavoz, y sabe usted que los tiempos que le corresponden a la Presidenta. Le ruego, señora Fernández, que les diga a sus Diputados que guarden silencio. Gracias. Señorías, guarden silencio. Continuamos con la tercera pregunta dirigida a la Presidenta del Gobierno, que es, precisamente, de la señora Fernández Sanz. (El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: *Me corresponde un turno, señora Presidenta.*) Perdón, Señoría, tiene razón. Tiene la palabra.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el capítulo del agua es uno de los temas fundamentales para el desarrollo y el crecimiento de la Comunidad de Madrid y es, por tanto, una de las principales obligaciones de los poderes públicos promover cuantas medidas e infraestructuras sean necesarias para garantizar este bien. Como nos ha explicado la Presidenta, y se ha explicado perfectamente en esta Cámara, la Comunidad de Madrid ha cumplido sobradamente con sus obligaciones.

En cuanto a las infraestructuras y el abastecimiento, la Ley de Aguas, Señorías, deja claro que esta obligación corresponde a la Administración General del Estado, a través de sus confederaciones y planes de cuenca. El Presidente del Gobierno -lo ha dicho la Presidenta- se comprometió con ella el pasado 1 de agosto a que Madrid tendría garantizado el abastecimiento de agua. Hoy ese abastecimiento no está garantizado; de hecho, la Comunidad de Madrid se encuentra en alerta 1 y nuestros embalses están cerca del 30 por ciento. Parece que garantizar el agua para el Presidente del Gobierno es como el término nación, algo muy relativo, pero para los madrileños el término garantía de agua no admite dudas, y el término nación se refiere sólo y exclusivamente a España. Porque, Señorías, primero se nos ha dicho... (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Porque, Señorías, primero se nos ha dicho que nos garantizan el agua; después, el Director General del Ministerio de Medio Ambiente nos dice que no se nos van a dar más hectómetros cúbicos y, por último, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tago nos dice que nos darán el agua con condiciones. ¡Bonita forma de cumplir los compromisos! Además, las condiciones no son distintas de las que suele imponer la izquierda. Nos piden que racionemos el agua que tenemos, ésa es su solución: racionar el agua. Cuando la izquierda se ve sobrepasada por un problema, siempre acude al racionamiento. Cuando subió el paro, la izquierda propuso racionar el

empleo con las 35 horas, Señorías, porque eran incapaces de crear empleo. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Cuando se ven superados por el problema de la vivienda, racionan el espacio y meten a los jóvenes en micropisos de 25 metros cuadrados y, cuando se ven superados por el problema del agua, racionan la que tienen en vez de construir infraestructuras para aumentar la capacidad de embalsar. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): En definitiva, recordemos aquellas palabras que decía Wiston Churchill hace tiempo: "La virtud inherente al socialismo es el equitativo reparto de la pobreza". (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sarasola, finalice.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Así que, Señorías, los madrileños no pedimos más que se nos dé lo que por ley nos corresponde: que se cumplan los compromisos adquiridos con ellos, que no se derroche el agua.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría. Señor Sarasola, muchas gracias.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sarasola. Disculpe que haya omitido su turno. Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández Sanz. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Silencio, Señorías.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración de la situación actual de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-290/05 RGEP. 7788 (VII) ————

Para formular la tercera pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¿cómo valora la situación actual de la educación no universitaria en nuestra Comunidad después del llamado “examen de Aguirre”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, iría contra mis principios y contra mi forma de entender la responsabilidad de estar al frente de una administración educativa darme por satisfecha en una materia tan importante como es la enseñanza anterior a la universidad en una Comunidad como la nuestra. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Su turno, señora Sanz.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, la evaluación se la tenemos que hacer nosotros a ustedes, a su Gobierno. Ustedes llevan casi una década con responsabilidades plenas en educación, y el resultado de sus investigaciones es que crece el fracaso escolar en las zonas con menos renta. Ustedes no están corrigiendo las desigualdades, no están haciendo que las jóvenes generaciones de estudiantes tengan igualdad de oportunidades; en cambio se dedican a hacer una evaluación, una evaluación que genera desconfianza y crítica en casi todos, empezando por aquellos que firmaron con ustedes un acuerdo; me temo que ese acuerdo ya está herido. Esa evaluación está mal

hecha, no obtiene información; la información que obtiene son las notas de los centros y de los profesores. Esa evaluación es poco rigurosa, con muchos errores, denunciado por centros, directores y profesores; además no cuenta con el contexto social, económico y cultural, y así pretenden ustedes evaluar, medir a todos con el mismo rasero; esto es muy injusto. No se puede tratar igual a quienes son grupos desiguales; no se puede partir de un momento H para todos. Hay aprendizaje, hay evolución y hay un punto de partida diferente; dijeron que no la iban a hacer pública, pero la han hecho pública, y, además, presentan un ranking con un mensaje repugnante: la pública es peor. Ésa es su responsabilidad, señores del Gobierno.

¿Qué hacen con nuestros impuestos? Deterioran la escuela y a los enseñantes, y además ahora dicen que van a pensar lo que tienen que hacer después de conocer esas notas. Déjeme decirles que deberían escucharnos un poco más, tanto a mi portavoz como al portavoz de Educación, que ha dado en estos dos años muchas medidas para poner en marcha, desde una campaña que deberíamos retomar de respeto a los educadores -porque eso de que Madrid somos todos es una pantomima-, con todas las medidas que hemos propuesto en estos dos años, hasta un nuevo pacto entre la escuela pública y la concertada. Señora Presidenta, nosotros estamos a favor de la evaluación, pero con objetivos, con rigor y con sensibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. No es lo mismo la nota que hay que poner al hijo de un inmigrante ecuatoriano recién llegado, por ejemplo a Villaverde, que no sepa quién es Saramago, que a la Ministra de Educación, que no sabe quién es Saramago. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *Desde los escaños*): Muchas gracias, Señoría. Como ya le dije una vez al señor Caldera reto a S.S. a que encuentre cuándo he dicho

yo semejante cosa; y si no lo encuentra, reconózcalo ante la Cámara, porque ya está bien, Señoría, de inventar (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Yo no me invento nada cuando digo que S.S. daba subvenciones a las asociaciones que estudiaban la lenteja... (*La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): ... y en cambio se las negaba a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Eso aparece en todos los medios de comunicación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Vamos a ver, Señoría, los españoles, y don Adolfo Navarro no es una excepción, saben perfectamente el daño terrible que ha hecho la LOGSE a la enseñanza, especialmente a la pública, en España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El Señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Ya lo saben. Señoría, en el primer Gobierno del que yo tuve el honor de formar parte no teníamos mayoría y aplicamos la LOGSE porque era nuestra obligación, sin tener ese sectarismo que han tenido ustedes de, por decreto, paralizar la Ley de Calidad de la Educación. Cuando pudimos cambiar la Ley lo hicimos, y, ¿ustedes que han hecho? Paralizarla. Mire, Señoría, no sé por qué presume usted de que los inmigrantes ecuatorianos no tienen buenas notas. Si usted estudiara bien los resultados, sabría que los inmigrantes ecuatorianos y la inmensa mayoría de los procedentes de Sudamérica tienen unas notas extraordinarias, aunque estén recién llegados. Por tanto, no pretenda decir que la cuestión es ésa,

porque por eso hemos hecho aulas de enlace. (*La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, la llamo al orden.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Por eso hemos hecho aulas de enlace.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Lo que tiene usted que saber, Señoría, es que para el Partido Socialista los medios son los que lo mejoran todo. Yo no digo que no haya que aumentar los medios; hemos aumentado el 39,4 el presupuesto de educación, y, además, hemos hecho un acuerdo que, por mucho que a SS.SS. les duela porque ustedes no han participado en él, ha incluido a todas las asociaciones educativas de la Comunidad de Madrid porque queremos mejorar la calidad de la enseñanza, Señoría; pero lo que no podemos hacer de ninguna manera es impedir que ustedes sigan creyendo que los métodos educativos adecuados son los que hace ya más de 10 años que se han desterrado en toda Europa. Y es lamentable que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero siga queriendo desterrar todas las medidas que introducen la calidad, como son, por ejemplo, las escuelas bilingües; si se aplicara la LOE tal y como ahora mismo la tienen en proyecto, podrían impedirnos tener escuelas bilingües públicas en la Comunidad de Madrid, Señoría. Nosotros luchamos por la calidad, y vamos a seguir luchando por ella; dígaselo a su Portavoz, que no ha querido estar hoy aquí, él sabrá por qué, quizá para salir en la foto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de explicar los objetivos que persigue con la puesta en marcha del programa Madrid Exporta.**

———— PCOP-287/05 RGEP. 7785 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El tenor literal de la pregunta es: ¿Qué objetivos se persiguen con la puesta en marcha del programa Madrid Exporta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid está a la cabeza de la mayoría de los indicadores económicos; es la Comunidad de España que más crece, que más puestos de trabajo genera, que más invierte en investigación y desarrollo, pero no por ello debemos confiarnos, sino que tenemos que seguir trabajando en todas las áreas de la economía, y un área importante es la de la exportación y de la internacionalización. Madrid es la tercera Comunidad exportadora, detrás de Cataluña y de Valencia, y tenemos que luchar para que poco a poco vayamos adelantando puestos. Por eso, la Comunidad de Madrid ha creado Promomadrid, y está poniendo en marcha una serie de programas para ayudar a los exportadores.

Un programa que actualmente estamos desarrollando y lanzando es el programa Madrid Exporta. ¿En qué consiste este programa? La mayoría de las agencias de exportación, como puede ser Promomadrid, se limitan a estar esperando a que vayan los exportadores a sus oficinas para ayudarles a exportar; nosotros queremos ser mucho más proactivos, y hemos puesto en marcha Madrid Exporta, que consiste en una flota de vehículos, con técnicos en comercio exterior, que van recorriendo los polígonos industriales de Madrid, visitando empresas, visitando Pymes, preguntándoles qué productos tienen, qué es lo que tienen que hacer para exportar y ayudándoles. El objetivo de este programa es que, poco a poco, se vayan incorporando más empresas exportadoras, y concretamente en el año 2005 esperamos que haya 400 nuevas empresas exportadoras y entre 800 y 1.000 el año que viene. Para ello hay un presupuesto de 600.000 euros, y va a seguir ayudando a estas empresas, una vez iniciadas, con los distintos

programas que están en marcha, con el Plan PIPE, con los encuentros empresariales, con Inicia Exporta, con el programa de becarios, etcétera. De esta forma, confiamos en que cada vez haya más Pymes que exporten y, poco a poco, Madrid se vaya convirtiendo en una región líder en la exportación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Su turno de réplica, señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la información porque entiendo que tiene un objetivo, el objetivo que creo que tiene que tener todo aquél que entre en esta Cámara, que es servir y no servirse de los ciudadanos. Y para definir lo que es servir a los ciudadanos yo me quedo con que, en las tres preguntas que le han hecho a la Presidenta, cinco veces ha mencionado la palabra responsabilidad. La Presidenta en todas sus intervenciones habla de responsabilidad, que es lo que la preocupa realmente. Y no sólo eso, sino que del 23 por ciento del paro se ha pasado al 6; sigue habiendo un 6 por ciento de personas que requieren el mayor esfuerzo político, el mayor esfuerzo presupuestario y la mayor voluntad de trabajo. Por eso quiero agradecer sinceramente que mientras hay personas o grupos que se dedican a generar complicaciones políticas a los ciudadanos, hay otros políticos, como usted y su equipo, que se dedican a buscar soluciones para esas familias que todavía se encuentran en el desempleo y necesitan que alguien se preocupe por ellos. Por eso este programa viene a animar precisamente eso, la inversión, viene a animar el empleo, viene a animar, en definitiva, el futuro, y viene a ser, como decía la Presidenta, un claro ejercicio de responsabilidad, que es para lo que estamos aquí.

Para terminar, tengo que darle las gracias por su trabajo y recordarle que no caiga usted en el gran error de otros que dicen tener ocho soluciones para el término nación. Eso me recuerda que alguien, hace años, tenía 800.000 soluciones para los desempleados y terminó creando 3 millones de parados. Confío en que este Gobierno haga los experimentos con gaseosa y nunca con España. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al haber sido retirada la siguiente pregunta a solicitud de la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a sustanciar la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa realizar la prueba diagnóstica de sexto de primaria en el presente curso.**

———— **PCOP-250/05 RGEF. 6962 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): ¿Piensa el Gobierno realizar la prueba de sexto de primaria durante este curso académico?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sí, en el mes de abril de 2006.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): El curso pasado se realizó una prueba de nivel en el sexto curso de primaria. Izquierda Unida ya sabía que esta prueba sólo tenía una finalidad política, y las actuaciones de la Consejería hasta este momento nos han dado la razón paso a paso. Ni a usted ni a la señora Presidenta les debe gustar el informe Pisa, que es ciertamente riguroso, porque deja claro que lo que más vinculado está al éxito de un sistema educativo es la financiación, es la no segregación del alumnado y es la autonomía de los centros. Como no dice lo que usted quiere, ya no le gusta, y tiene que hacer usted su prueba para que diga lo que usted quiere. Eso es lo que hace usted.

Izquierda Unida está de acuerdo en que se haga todo tipo de evaluaciones al sistema educativo; todo tipo, pero con rigor. Nosotros no podemos darle ningún rigor ni ninguna credibilidad a esta prueba. Esta prueba no fue pilotada, y, por lo tanto, dudamos de su validez y de su fiabilidad; no contó para nada con los sujetos de la evaluación contra todo tipo de doctrina; tampoco contó con la inspección educativa ni con los directores de los centros y, lo más grave,

no se formularon los objetivos, generando inquietud y rechazo en la comunidad educativa. ¿Qué se evaluaba en esta prueba, señor Consejero? ¿Qué se evaluaba? ¿El sistema educativo? ¿A los alumnos? ¿A los profesores? ¿La gestión de Aznar y Aguirre, que han gobernado un tiempo? ¿O a los pérfidos progresistas de la educación y a la LOGSE? ¿Es eso lo que se evaluaba? ¿Cuáles eran los objetivos? Desde luego, lo que no se evaluaba era el nivel de los centros, y lo que no podía hacer usted era un "ranking" de centros, que es lo que ha acabado haciendo. Eso es lo que no podía hacer usted, porque usted se comprometió a no hacerlo. Como bien dice usted hoy en "El País", en una carta realmente surrealista, ha incumplido usted su compromiso, porque se lo ha dicho al señor Navarro; es una cosa verdaderamente sorprendente, y todos deberían tener la carta que escribe hoy usted en "El País".

Francamente, la prueba ha sido un desastre, señor Consejero, y la única conclusión que se puede sacar de la prueba y de la gestión de la misma es que usted es un peligro para la educación madrileña. Ésa es la única conclusión seria que se puede sacar. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*) Y este año nos prometen ustedes otra prueba más; otra vez a tensionar todo el sistema educativo, a toda la comunidad educativa para que usted pueda hacer su campaña anual de promoción de la educación concertada. Para eso vamos a tener otra vez la prueba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, usted ya sólo hace tres cosas en su gestión: buscar bronca con el Gobierno central y con la comunidad educativa, buscar suelos para las empresas privadas, y buscar clientes para la educación concertada; eso es lo que hace usted. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias,

señora Presidenta. Señorías, la finalidad de la prueba fue comprobar la competencia del alumnado en las destrezas básicas de comprensión lectora, ortografía y cálculo matemático; fundamental es dominarlas para abordar con éxito el inicio de la Educación Secundaria Obligatoria. No es el objeto de la prueba hacer un "ranking" de centros, y nosotros no hemos hecho un "ranking" de centros; nos hemos limitado -no voy a entrar en detalles- a suministrar el listado alfabético de los centros.

La transparencia es fundamental en la política, y especialmente en la educación. Por cierto, que la transparencia es uno de los objetivos de la evaluación, según el Título VI del proyecto de la LOE. Como consecuencia de los resultados de la prueba, vamos a poner en marcha, como ya dije en el Pleno pasado, un plan general de mejora de las destrezas indispensables a lo largo de los próximos cursos, del curso actual y del curso siguiente.

Señor García, el proyecto de Estatuto de Cataluña, que yo denomino de las tres "fes"... (*Protestas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Tiene que ver con la cuestión, Presidenta; créame. (*Continúan las protestas.- El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Lo llamo el proyecto de las tres "fes" porque es inconstitucional, intervencionista e insolidario, y usted puede añadir también irresponsable, que también empieza por i. En su artículo 125.d) incluye, entre las competencias exclusivas de la generalidad, la evaluación general del sistema educativo en toda su extensión y con relación a todos los elementos que lo integran y la garantía de su calidad. ¿A Izquierda Unida le molesta en Madrid lo que apoya en Cataluña? Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señor

Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para evitar el fraude en la vivienda pública.**

———— **PCOP-289/05 RGEP. 7787 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para evitar el fraude en la vivienda pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, entiendo que su pregunta se refiere a cualquier tipo de vivienda con protección pública, y a cualquier tipo de vivienda de protección pública me voy a referir. En primer lugar, quiero decirle que el Ivima está llevando a cabo fuertes campañas de revisión de su patrimonio de vivienda, con el objeto de que la familia que habita la vivienda sea la adjudicataria de la misma, evitando el traspaso fraudulento de los contratos. En este sentido, se acaba de producir un incremento de plantilla fundamental de siete inspectores nuevos, lo que estamos seguros que contribuirá a evitar este problema. Quiero decir que el inventario de patrimonio del Ivima está prácticamente terminado, lo que supone también un importante instrumento de control. Con independencia de ello, estamos modificando el reglamento sobre adjudicación de viviendas a efectos de introducir más flexibilidad, pero también mayor rigor.

Al margen del Ivima, quiero destacar como un valioso instrumento de servicio de la publicidad, claridad y transparencia de la política de vivienda, la reciente puesta en servicio de la Oficina de la Vivienda, como consecuencia de una proposición no de ley de esta Cámara, facilitando la presentación de denuncias en caso de irregularidades y abusos. Sus resultados están siendo verdaderamente excelentes, y espero tener algún día la ocasión de playarme

con más detalle sobre sus actividades.

La Comunidad de Madrid ha decidido, además, reforzar los mecanismos de control en la compraventa de viviendas de protección en segundas o posteriores transmisiones, considerando que era precisamente en este tipo de operaciones donde existían mayores indicios de defraudación. A tal efecto, a través de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada el pasado jueves día 13 de octubre, la Comunidad ha facilitado el ejercicio del derecho de tanteo y retracto, lo que supone la posibilidad de adquirir con carácter preferente cualquier vivienda que se ponga a la venta en segundas o posteriores transmisiones mientras subsista el régimen legal de protección. Se establece su aplicación a los municipios de las zonas A y B de la Orden Reguladora de Precios desde los módulos de vivienda protegida, por entender que son los que más producción de vivienda con protección pública tienen. El objetivo de esta medida es lograr mayores garantías para que la vivienda protegida que se ha adquirido a un precio más asequible, gracias a las ayudas públicas, se venda al precio fijado oficialmente y se evite el fraude con un bien de carácter social al que se destinan importantes cantidades con recursos públicos. Los propietarios de las viviendas con protección pública que quieran venderlas deberán notificarlo antes a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, detallando, además, las características de la finca, los datos registrales, descripción y precio. Si la Administración no ejerce el derecho de tanteo, la compraventa se podrá realizar entre particulares; pero, una vez producida, el comprador deberá informar a la Comunidad de Madrid de la operación entregando copia de la escritura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Por último, quiero señalarle que en la Oficina de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se ha creado un registro de preinscripciones destinado a los jóvenes menores de 35 años que optan a una vivienda en régimen de opción de compra.

En definitiva, creo que todas estas medidas van a contribuir muy sustancialmente al control del posible fraude que se pueda estar produciendo en materia de vivienda de protección pública en nuestra Comunidad. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de dúplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es para todos una gran satisfacción que la Consejería que usted dirige decida reforzar los mecanismos de control de compraventa de pisos protegidos usados, y así evitar el fraude. Esta medida, que supongo que será aplaudida por los dos Grupos de la oposición, tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Socialista, tiene un objetivo concreto, como usted nos ha dicho, y es lograr mayores garantías para que la vivienda protegida, que se ha adquirido a un precio más asequible debido a las ayudas públicas, se venda al precio fijado oficialmente y se evite el fraude con un bien de carácter social. Para ello, como usted nos ha dicho, señor Consejero, el Ejecutivo regional ejercerá el derecho de tanteo y retracto a través de una orden de su Consejería, y se abre un registro administrativo para recoger todas las solicitudes de venta de vivienda protegida y notificaciones de compra, a diferencia de lo que está ocurriendo en el, todavía hoy, Gobierno de España. Señorías, seguro que ustedes conocen la última de la señora Trujillo; sin comentarios, directamente.

Señorías, ¿ésta es la política de vivienda de la que tanto presume el Partido Socialista? Seamos serios. En la Comunidad de Madrid sí tenemos una auténtica política de vivienda, que abarca todos los sectores: jóvenes, mayores, familias con escasos recursos económicos, familias monoparentales, y, por supuesto, qué mejor política de vivienda que la lucha contra el fraude. Por todo ello, señor Consejero, le pido que siga trabajando en la valiente política de vivienda que se ha diseñado en la Comunidad de Madrid, como a la vez se luce con todos los medios que tenga a su alcance en un tema de tanta trascendencia para los madrileños como es el fraude. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha en defensa de los consumidores afectados por las arbitrariedades de las compañías telefónicas, especialmente la empresa Auna.**

———— **PCOP-284/05 RGEF. 7705 (VII)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno en defensa de los consumidores afectados por las arbitrariedades de las compañías telefónicas, especialmente la empresa Auna?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, Señoría. Como recordará S.S., en el Pleno de la pasada semana tuve la oportunidad de informar sobre las medidas adoptadas en la Consejería en el ámbito de las telecomunicaciones. Sin duda, lógicamente, la estrategia de la Consejería va a seguir en políticas activas, en política de defensa efectiva de los derechos de los consumidores, y en ese ejercicio de acciones para la defensa efectiva de ese derecho. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de escucharle a usted el jueves pasado hablando sobre la protección de los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones, yo pensé que mi pregunta se debía a alguna queja de algún mal informado, y su nivel de autocomplacencia era notable, parecía que usted era

completamente inocente de lo que estaba pasando. Claro que, cuando salí de aquí y llamé a las personas que me dieron la queja, señor Consejero, chocamos con la realidad. Ahí está Madrid; ahí salimos ya del mundo mágico de Esperanza, y entramos en Madrid, donde hay ciudadanos con problemas y Administraciones que no hacen nada para resolverlos.

Según usted, gracias a su Gobierno, Madrid está a salvo de los desmanes de las empresas de telecomunicaciones. Debe ser que los vecinos de Orcasitas, por poner un ejemplo, han tenido contratados sus servicios telefónicos en la "conchinchina", y allí no gobierna el todopoderoso y perfecto Partido Popular. Pero, señor Consejero, hoy le pregunto por sus acciones respecto de la empresa Auna, que, según el Ayuntamiento de Madrid, concentra el 80 por ciento de las quejas que se realizan en sus oficinas, y en este caso concreto, que yo creo que es un ejemplo perfecto de lo que está ocurriendo, de lo que ha ocurrido en el barrio de Orcasitas.

Mire, un breve repaso. Primero, obras interminables. Segundo, el asalto a los vecinos a todas horas y en todo lugar, ofreciéndoles mejoras, ofreciéndoles mejores precios, ofreciéndoles más servicios. Todo mentiras y engaños, hasta tal punto, y sirva como ejemplo, que a algunas personas mayores que decían que no querían el servicio les pedían que firmaran la renuncia, y lo que realmente firmaban era su petición de alta. Tercero, se empiezan a pasar facturas a los vecinos sin prestar el servicio. Cuarto, la imposibilidad de darse de baja, y no hay ninguna oficina en Madrid. Quinto, cuando la gente deja de pagar los recibos, amenazas de: o pagas, o al registro de morosos. Sexto, se reclama al Ayuntamiento, y dice que eso es cosa de la Comunidad, y la Comunidad, señor Lamela, hace el Don Tancredo. Pero usted, señor Lamela, tiene la competencia, y no puede mirar para otro lado; tiene la obligación de proteger al consumidor madrileño, y no lo ha hecho; hasta ahora, en este caso, no lo ha hecho.

Señor Lamela, dejar hacer trampas a los tramposos es una forma de complicidad con ellos. Señor Lamela, permitir que se estafe a los más desprotegidos es inaceptable, y, señor Lamela, recuerde que también es Consejero de los más débiles; haga algo para protegerlos. No solamente a las grandes empresas, que ésas se defienden solas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Fernández, una vez más siento decirle que es triste, pero falta a la verdad, y una vez más, evidentemente, tengo que decir que en el Pleno anterior debió estar usted de cuerpo presente pero de mente ausente. Dije la semana pasada que el Gobierno de España ha sido el que no ha querido seguir a la Comunidad de Madrid en el ejercicio de acciones legales en defensa de los consumidores, no de Madrid, sino del resto de España. Los de Madrid, evidentemente, los defiende la Comunidad de Madrid, su Gobierno y este Consejero, y los va a seguir defendiendo, Señoría.

En todo caso le dije, y se lo repito hoy, que las acciones van en dos vías: en primer lugar, el diálogo con las empresas de telecomunicación para intentar llegar a acuerdos que resuelvan los problemas de los consumidores sin necesidad de judicializarlos con la lentitud que supone, evidentemente, la judicialización de esos problemas, y, en segundo lugar, lógicamente, el ejercicio de una acción de gestión para impedir que este abuso de esos redondeos se produzca con carácter persistente y permanente en el ámbito al menos de la propia Comunidad de Madrid.

En el caso de Auna, la información que usted tiene, como siempre, es parcialmente falsa, con lo cual es radicalmente falsa. Y le tengo que decir, desde ese punto de vista, en primer lugar, que la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Consumo desde el mes de junio de este año ha puesto en funcionamiento un sistema de mediación entre consumidores y empresas que está dando sus resultados, y que está dando sus resultados en términos de resolución de los conflictos y de los problemas de los usuarios de Auna en la Comunidad de Madrid; primero, porque ha arrancado a la empresa Auna un compromiso de atender las reclamaciones que se están tramitando a través de la Comunidad de Madrid y, segundo, porque, además, se están resolviendo la mayoría de esas reclamaciones. De las 1.422 reclamaciones recibidas

hasta el 18 de este mes en el que estamos, respecto de Auna, se han tramitado, gracias a ese convenio y a ese acuerdo con Auna, 790 reclamaciones, de las cuales 303 se han resuelto positivamente para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, 39 desfavorables, y el resto están todavía en trámite. Además, el Instituto Regional de Arbitraje de la Comunidad de Madrid ha arbitrado un procedimiento parecido al que le he señalado respecto de la Dirección General de Consumo donde se están tramitando 1.700 reclamaciones, de las cuales le tengo que decir que 1.023 han sido ya resueltas al día de la fecha por arbitraje a través del Instituto Regional de Arbitraje.

En definitiva, Señoría, como le decía al principio de mi intervención, su información es consciente y premeditadamente falsa. A pesar de eso, vamos a seguir trabajando por lo que interesa, que es la defensa de los consumidores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre nuevos criterios para computar la lista de espera para especialidades y pruebas diagnósticas.**

—— PCOP- 285/05 RGEP. 7783 (VII) ——

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para formular la pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los nuevos criterios para computar la lista de espera para especialidades y pruebas diagnósticas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios que se emplean no son otros que los de la legislación vigente nacional, el Decreto

605/2003, de 23 de mayo; es, lógicamente, en un futuro, sin renunciar a las competencias de la Comunidad de Madrid, el que se utilice para desarrollar cualquier otra normativa básica. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell, para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, hace una semana nos anunció que iba a modificar los criterios de cómputo de la lista de espera diagnóstica. Esto ya es preocupante conociendo su particular relación con la aritmética, pero es que, además, nos dijo, y nos preocupó más todavía, que iba usted a hacer un modelo equivalente al que ha hecho con la lista de espera quirúrgica. Eso decían sus declaraciones, que es precisamente saltarse las leyes que acaba usted de citar, y lo tiene que hacer precisamente porque, como desde que gobierna Esperanza Aguirre esta Comunidad se han disparado los tiempos de espera diagnósticos, ustedes tienen que recurrir al modelo de la lista de espera quirúrgica, al modelo de engaño que usted está aplicando en esta Comunidad; pero no se lo digo yo, se lo ha dicho el Consejo Interterritorial de Salud, se lo han dicho las otras 16 Comunidades Autónomas, señor Lamela; se lo han dicho las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, y es que a usted ya no le creen ni los del Partido Popular, señor Lamela. Y mire usted que son gente acostumbrada a aceptar pulpo como animal de compañía. (*Risas.*) Pues bien, al pulpo lo aceptan, Señorías, pero a usted no, señor Lamela; ni los del PP, le repito.

La otra tarde, el jueves pasado, la señora Aguirre, con la profundidad intelectual que la caracteriza, respondió al señor Simancas explicándonos que, efectivamente, había pacientes en Madrid y en todo el sistema sanitario que no podían ser intervenidos quirúrgicamente por razones de salud o por razones de otro tipo. Efectivamente, eso es así, pero en un año y medio estos pacientes han pasado de un 13 por ciento a casi un 70 por ciento. Usted sólo está computando en este momento en las listas de espera quirúrgica a uno de cada tres madrileños o madrileñas de los que están

pendientes de intervención quirúrgica. Por eso, porque no cumple la ley, y porque está engañando es por lo que la señora Aguirre el otro día nos dijo que su promesa no era una promesa jurídica, es decir, que no la iba a cumplir, sino que era una promesa política. No sé lo que eso quiere decir, es un poco de los Hermanos Marx, pero me parece que denota el sentido que le da a la palabra política el Partido Popular, es decir: la manipulación y el engaño. Pero es difícil engañar a los ciudadanos, señor Lamela, es difícil, porque todo el mundo conoce a la gente que está en lista de espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Terminó inmediatamente. Todo el mundo lo sabe, señor Lamela; todo el mundo sabe de un vecino, de un amigo, de un familiar que está esperando mucho más de lo que usted dice que está esperando. Yo le aconsejaría que cambiara ese discurso, pero es difícil dar un consejo a un Consejero que hace meses que no debería estar ya sentado en ese escaño. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Sánchez Gatell. Sin duda, su profundidad intelectual se ve claramente con la conclusión que usted saca entre lo que son criterios de cómputo y herramientas para el cómputo. Evidentemente, usted confunde la velocidad con el tocino, pero, bueno, da lo mismo. En todo caso, señor Sánchez Gatell, usted sabe, lo sabe igual que yo, que el único criterio que utiliza el Gobierno de Madrid para realizar el cómputo de todas las listas es el establecido en la normativa básica del Estado; en el caso de la quirúrgica, desarrollado por la Comunidad de Madrid posteriormente en el ejercicio de sus competencias, con respeto a la normativa del Estado, y, en el caso de la diagnóstica, ni siquiera eso, porque, evidentemente, como muy bien dije la semana pasada, sólo existe la normativa del Estado, y la Comunidad de Madrid se sigue guiando por los

criterios de la normativa del Estado, como no podía ser de otra manera, pero tiene los instrumentos anteriores a las transferencias, que son instrumentos decimonónicos y absolutamente imposibles de homogeneizar.

Lo que le molesta a usted, Señoría, es, primero, la transparencia en el sistema del cómputo de la lista de espera quirúrgica, y le preocupa que esa misma transparencia la tengamos en el ámbito de la diagnóstica. A usted, Señoría, lo que le preocupa, sin duda, de manera fundamental y le molesta, es que Madrid es la única Comunidad Autónoma de España que hoy tiene un registro informatizado y unificado en materia de listas de espera, con nombres y apellidos, con DNI y con identificación personal de todos y cada uno de los ciudadanos; la única de España, y eso, además de molestarle, evidentemente, le crispa. Y le crispa que sean los propios centros hospitalarios los que den los datos, que sean los que certifiquen que los datos son ciertos, y que no entre para nada la mano de la Consejería ni del Consejero en la certificación de esos datos. Pero, además, Señoría, lo que más les irrita a ustedes respecto de todo esto es que Madrid incluye todos los ciudadanos que están en lista quirúrgica en el registro unificado, y que cada vez incluimos a menos porque cada vez hay menos que operar, porque cada vez cumplimos mejor el plazo, y eso les irrita soberanamente. Pues bien, tendrán que permanecer molestos, crispados e irritados a lo largo del resto de la Legislatura, porque vamos a seguir exactamente igual: haciendo las cosas con transparencia y cumpliendo con la normativa vigente, y, en este caso, habiéndolo cumplido, como usted bien sabe, cinco meses antes del tiempo comprometido.

En relación con el resto de la lista, es decir, la diagnóstica, que usted confunde intencionadamente con la quirúrgica, y la de primeras consultas, que también confunde su Grupo con la quirúrgica, le diré que vamos a abordar en solitario o en compañía de ustedes -porque en la Comisión que se ha creado ustedes no han aportado absolutamente nada- un sistema de registro unificado e informatizado que permita saber realmente los tiempos de demora y gestionar la demora en un plan que pondremos en marcha el año que viene, como anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid, con un presupuesto concreto y con un plan que, insisto, con ustedes o sin ustedes,

tendrá los mismos efectos que el quirúrgico, es decir, los ciudadanos de Madrid cada vez esperarán menos para ser atendidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno acerca de que en el próximo mes de marzo el escritor e intelectual Francisco Ayala, galardonado, entre otros, con los premios Cervantes y Príncipe de Asturias, cumplirá cien años. Respecto de lo anterior, previsión por la Comunidad de Madrid de homenajear la egregia figura de Francisco de Ayala, dando su nombre a una infraestructura cultural, habida cuenta de la vinculación del ensayista y novelista con Madrid en distintas etapas de su vida.**

———— PCOP-271/05 RGEP. 7399 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra para formular la pregunta al Consejero de Cultura y Deportes, don Santiago Fisas.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños)*: Gracias. El próximo mes de marzo el escritor e intelectual Francisco Ayala, galardonado, entre otros, con los premios Cervantes y Príncipe de Asturias, cumplirá cien años. ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid de homenajear la egregia figura de Francisco de Ayala dando su nombre a una infraestructura cultural, habida cuenta de la vinculación del ensayista y novelista con Madrid en distintas etapas de su vida? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero, en su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Ayxelá.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, coincidimos, por supuesto, en la importancia que tiene no sólo para Madrid, sino para toda España, la figura de Francisco de Ayala, uno de los más importantes escritores españoles vivos, y, como ha dicho S.S.,

Premio Cervantes, Premio Príncipe de Asturias, también Premio Nacional de las Letras, entre muchísimos otros galardones. Gracias a Dios, Ayala goza de una espléndida salud, y esperemos que el próximo 16 de marzo podamos felicitarle y por supuesto, vamos a homenajearle como se merece.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tengo un enorme interés por saber cómo se merece Ayala, según Fisas, que se le homenajee, pero supongo que eso formará parte del siguiente turno.

En anteriores Legislaturas nos hemos interesado, hemos solicitado que se diera el nombre de infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid a personas de reconocido prestigio y de una trayectoria intelectual encomiable; puede ser el caso de María Moliner, puede ser el caso de Francisco Rabal que, gracias a las iniciativas y a las peticiones del Grupo Socialista hoy su nombre está vinculado a esas infraestructuras.

Francisco de Ayala en distintas etapas de su vida ha residido en nuestra ciudad, en Madrid, aunque su mensaje, su legado, su trayectoria intelectual y literaria, no solamente es conocida y respetada en España, sino que ha dejado una huella imborrable en Hispanoamérica.

Pero la pregunta lo que hacía es indicar si, con independencia de la labor que ha realizado el Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid va a sumarse creando una infraestructura cultural con el nombre de Francisco de Ayala. Ayala ya tiene una biblioteca en Madrid, esa biblioteca es una biblioteca municipal, y desde el Grupo Socialista entendemos que sería oportuno y conveniente que, por ejemplo, el Archivo Histórico, que se encuentra en el complejo de El Águila, pasara a denominarse Ayala por la vinculación con la memoria de los años de exilio que vivió Francisco de Ayala, o también le sugerimos, si es que es posible esa sugerencia, que la sala de exposiciones de la calle Alcalá, pase a denominarse...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Pase a denominarse Francisco Ayala. En cualquier caso, que la Comunidad de Madrid se sume y no se aparte, haciendo mutis por el foro, al homenaje a una figura de la trascendencia de Ayala. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chazarra, vuelvo a señalar que estoy muy de acuerdo con su Señoría en la importancia de la figura literaria de Francisco de Ayala. Pero he de señalarle que, en líneas generales, ha sido política de la Consejería de Cultura y Deportes, y también de las anteriores Consejerías, de la Consejería de Las Artes, no poner nombres de personalidades vivas a infraestructuras culturales. No obstante, comparto con su Señoría la idea de que su centenario es un acontecimiento muy especial que debemos celebrar, por tanto, también de una forma muy relevante. Lo que ocurre, Señoría, es que los regalos de cumpleaños no se anuncian con antelación, se preparan, se estudian con ilusión, con tiempo, pero se anuncian a su debido tiempo.

Sí puedo asegurarle que, entre otras cosas, tenemos previstos ya, a partir del próximo mes de diciembre, un ciclo de conferencias sobre la figura y la obra de Ayala en varias de las bibliotecas de la Comunidad, en la biblioteca de Salamanca, Villaverde y Central, con talleres literarios; comprar sus textos para incrementar las colecciones de nuestras bibliotecas, y también una gran exposición bibliográfica en la primera semana, le repito, del mes de diciembre. Por tanto, tenga usted un poquitín de paciencia, señor Chazarra, porque seguro que compartirá con nosotros la alegría, el 16 de marzo próximo, de celebrar el centenario de Ayala. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular,**

**al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para promover vocaciones emprendedoras.**

—— PCOP-288/05 RGEP. 7786 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Zori.

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Medidas que está adoptando para promover vocaciones emprendedoras el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la transformación económica que ha vivido la Comunidad de Madrid a lo largo de la última década no podría entenderse sin la aportación de los empresarios, de los emprendedores. Por tanto, si queremos avanzar hacia el pleno empleo, debemos ser muy conscientes de que el empleo no lo crean las Administraciones, sino las empresas. Y, por ello, para estimular más vocaciones empresariales, hemos diseñado el Plan de Emprendedores 2005-2007. Con este plan, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid queremos ofrecer a las personas que tengan ideas empresariales, a las personas que son capaces de identificar oportunidades y también de asumir riesgos, todo nuestro apoyo.

En ese sentido, el Plan de Emprendedores quiere responder al doble reto de aumentar el número de empresas, de vocaciones emprendedoras y de ayudarlas a mantenerse desde su creación, a través de la difusión de la cultura emprendedora desde la escuela, el apoyo al emprendedor durante la maduración de su plan de empresa, y, una vez convertido en empresario, ayudarle durante la creación y consolidación de la empresa. Para ello, Señoría, las Consejerías de Economía e Innovación Tecnológica, Educación y Empleo y Mujer participamos en el plan aunando esfuerzos y multiplicando iniciativas.

Se trata de un plan que se desarrollará hasta 2007, que contempla una inversión de 160 millones de euros para asesorar y formar a 20.000

emprendedores. El plan incluye un apoyo personalizado al emprendedor, como sabe S.S., con más de 800 cursos para ayudar a crear su empresa y potenciar sus habilidades, y tutorías especializadas para confeccionar su propio plan de empresa. En definitiva, Señoría, se trata de ofrecer apoyo al emprendedor para que pueda definir con mayor claridad su idea de empresa, y, una vez tomada su decisión, trazar un itinerario encaminado a la creación de la empresa con ayuda de un asesor.

Ya está en marcha el portal "emprendedores.es", también con las extensiones ".com" y ".org.", que integra toda la información y los servicios destinados a los emprendedores, y también se les brinda información a través del teléfono 012 de la Comunidad. Esperamos, por tanto, que el plan sea un firme apoyo para los muchos madrileños que tienen vocación emprendedora, que tienen ideas y que están dispuestos a asumir riesgos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Zori, su turno de dúplica.

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su información sobre un tema tan importante como es el apoyo a las vocaciones emprendedoras por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es un tema importante porque es evidente que son los emprendedores, los pequeños empresarios, los que generan empleo, crean riqueza y producen prosperidad para todos. El Plan de Emprendedores al que ha hecho referencia se enmarca dentro de las políticas de apoyo a la empresa por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, políticas que están llevando a nuestra región a los mayores niveles de crecimiento económico y creación de empleo de España.

Madrid, Señorías, crea empleo. De hecho, el compromiso electoral del Partido Popular para esta Legislatura ya se ha superado con creces. Es, por tanto, un acierto del Gobierno seguir apostando por la sociedad como motor de creación de empleo, y es un acierto del Gobierno seguir dotando a la sociedad de los instrumentos necesarios para que se siga generando empleo. Por eso, Señorías, hay que seguir apoyando a los emprendedores, y, por eso, es necesario despertar en los más jóvenes, desde el

colegio incluso, la inquietud por el espíritu emprendedor.

Señorías, si queremos seguir creando empleo, tenemos que seguir creando las condiciones favorables para las empresas; tenemos que seguir transmitiendo confianza a través de la estabilidad política y económica, con un marco legislativo, fiscal y laboral que sea adecuado a los que crean empleo.

En la Comunidad de Madrid, Señorías, existen unas reglas claras, unas reglas que tienen vocación de permanencia, unas reglas estables y absolutamente predecibles. Sin embargo, en otras Comunidades en las que gobierna el Partido Socialista, estamos observando con perplejidad y preocupación cómo no se respetan las reglas del juego: no hay seguridad jurídica y no se sabe qué va a pasar mañana. Los emprendedores no saben qué norma se les va a aplicar o qué régimen fiscal van a tener.

El Gobierno socialista, Señorías, no cree en la sociedad, no cree en los emprendedores, sube impuestos y tarifas en función de sus pactos con independentistas, interviene en el mercado, rompe las reglas de la competencia y acaba con la confianza en las instituciones, y, encima, nos quiere imponer al resto de España ese proyecto tan apetecible.

Cada uno, Señorías, puede elegir qué política quiere aplicar. En Madrid seguiremos confiando en la sociedad, y la sociedad, sin duda, seguirá confiando en el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad a lo largo de este año 2005.**

———— PCOP-292/05 RGEP. 7790 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Sánchez Cifuentes.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la pregunta es: valoración que le merece

la situación de los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad a lo largo de este año 2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en el periodo de enero a septiembre, según los últimos datos disponibles, los accidentes graves se han reducido en torno a un 7 por ciento, y, por lo que se refiere a los accidentes mortales, los producidos en el centro de trabajo se han mantenido en el mismo nivel que el año pasado, pero, en total, se ha producido un aumento como consecuencia del crecimiento de los accidentes "in itinere" en más de un 50 por ciento, y de los accidentes de tráfico en más de un 40 por ciento.

La Comunidad Autónoma de Madrid, Señoría, se mantiene en una incidencia de siniestralidad entre las más bajas de toda España y, con todo, el Gobierno regional considera que no hay margen para la complacencia mientras haya una sola persona que pierda su vida o su salud en el trabajo, y, por tanto, seguiremos trabajando en el sentido de reducir la siniestralidad en nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Cifuentes, es su turno.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, vamos a seguir discutiendo sobre las cifras que, por cierto, es usted mismo o su Consejería el que las entrega mensualmente a los agentes sociales y a la opinión pública. En todo caso, en nuestra Comunidad de Madrid cada mes mueren quince trabajadores como consecuencia de la falta de medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este mes de septiembre ha sido especialmente siniestro: 26 trabajadores han perdido la vida mientras trabajaban. En lo que va de año, 129. Como viene siendo habitual, el sector de la construcción es el que ha presentado un mayor incremento, refiriéndonos al mismo periodo del año anterior, nada menos que un 700 por ciento de aumento. Señorías, la Comunidad de Madrid soporta

más del 16 por ciento de los accidentes mortales de toda España ocurridos en este sector. Además los accidentes producidos en el centro de trabajo entre los meses de enero y septiembre -y son sus datos, señor Consejero-, se han incrementado en más de un 112 por ciento.

Señor Consejero, todos los datos coinciden en señalar que existe una tendencia al alza en las cifras de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad. Frente a esto su Consejería no ha puesto en marcha ningún programa que de forma urgente reduzca la lacra social que son los accidentes laborales. El Gobierno regional no está contestando con la contundencia necesaria, están instalados en la autocomplacencia y el dejar hacer, no controlan ni ejercen su responsabilidad como autoridad laboral. Deben aceptar que se está produciendo un aumento de la desigualdad en las condiciones de trabajo y, en consecuencia, de los riesgos laborales. Existen diferencias sustanciales entre el colectivo de trabajadores temporales, subcontratados, externos, jóvenes o de población inmigrante, que soportan más riesgos laborales y más severos que los que poseen una contratación más estable y con presencia sindical.

Señor Consejero, ustedes, como autoridad laboral no están ejerciendo ningún control operativo, ni político ni preventivo sobre la subcontratación, la cesión ilegal de trabajadores o la temporalidad, dejando al albur del mercado la regulación y el cumplimiento de la normativa laboral. Además, y para camuflar su mala gestión, ustedes continúan instalados en la parcialidad a la hora de presentar las cifras de siniestralidad y, Señorías, seguimos sin conocer de forma fidedigna el número de accidentes de trabajo. La forma que ustedes utilizan para dar los datos, denunciada constantemente por los sindicatos, pretende confundir sobre la situación real y desviar su responsabilidad política.

Usted ha llegado a decir que los que ahora tienen que hacer el trabajo son los agentes sociales porque el Gobierno cumple sólo con los medios incluidos en el plan director de riesgos laborales. Además, como prueba de esa manipulación que denunciábamos, este mes han incluido los datos del atentado del 11 de marzo de 2004 para demostrar que bajaron los accidentes en 2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Esta es la forma de actuar de este Gobierno, propaganda, propaganda y más propaganda. Desgraciadamente, señor Consejero, nada nos hace prever que cambie su actitud, por lo que en los próximos meses seguiremos observando un aumento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha terminado. Señor Consejero, es su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, Señoría, el mes de septiembre ha sido un mes excepcional, entre otras cosas porque la mitad de los accidentes mortales a que hace referencia S.S. se han producido fuera de la Comunidad de Madrid, incluso fuera de España, aunque hayan sido computados en centros de trabajo de Madrid.

Aquí no hay margen para la complacencia, como le decía en mi primera intervención, pero tampoco para la falta de rigor ni para la demagogia, porque estamos hablando de un tema muy serio. Su Señoría, habla de manipular. Manipular es pedir al Gobierno regional que aumente los efectivos de los inspectores de trabajo y seguridad social, a sabiendas de que es una competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mientras además, su Grupo y su Partido, piden al Ministerio de Trabajo que a la Comunidad de Madrid, ni agua, mucho menos inspectores de trabajo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Manipular es pedir la publicación de las listas de empresas con alta siniestralidad, sabiendo que eso sólo es posible cuando el Ministerio de Trabajo desarrolle reglamentariamente la Ley de Infracciones y Sanciones. Manipular, señorías, es pedir al Gobierno regional, como ha hecho S.S. ahora mismo, una modificación de la Ley de Contratos del Estado para regular la subcontratación. Señoría, lo tienen muy fácil, hay una iniciativa legislativa popular promovida por Comisiones Obreras en las Cortes Generales, lleva veintidós aplazamientos en cuanto a la tramitación de las enmiendas. ¿Sabe quién los ha pedido? Su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales. Todo un récord en ampliaciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, si tiene dudas sobre los datos en materia de siniestralidad, yo le recomiendo que hable con el Ministerio de Trabajo que es quien gestiona el Sistema Delta en el que estamos todas las Comunidades Autónomas, y le voy a explicar lo que es manipular: el Ministerio de Trabajo, por cierto, incluye en todas sus notas los accidentes del 11 marzo, nunca ha distinguido, como hace la Comunidad de Madrid, todos los meses, pero, además, el Ministerio de Trabajo cuando habla de accidentes de trabajo, como no puede ofrecer disminuciones compara, y así lo titula: los accidentes de trabajo descienden en agosto un 14 por ciento, sin señalar que el mes con el que se comparan es con el mes de julio, mes de mucha más actividad económica.

En definitiva, Señoría, mientras S.S. se dedica a todo esto, a la falta de rigor, a la demagogia y a la manipulación, lo que yo le tengo que decir es que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año que viene van a seguir aumentando los recursos dedicados a la lucha contra la siniestralidad en un 20 por ciento, y, desde luego, ejerciendo, como autoridad laboral; hoy mismo, Señoría, el Consejo de Gobierno resolvía aprobar la mayor sanción que se ha impuesto jamás a una empresa en materia de accidentes laboral, 420.000 euros, a unas empresas constructoras por falta de prevención. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de prevención de formación de bandas juveniles de carácter violento, en especial, neonazis y "bandas latinas".**

———— I-24/05 RGEP. 7353 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. En la tarde de hoy vamos a debatir sobre la política general llevada a cabo por el Gobierno regional en materia de prevención de grupos violentos, en especial,

neonazis y bandas latinas.

Antes de empezar mi intervención quisiera manifestar mi más enérgica repulsa y la de mi Grupo Parlamentario ante los hechos acaecidos en el día de ayer por los que un joven se debate hoy entre la vida y la muerte, víctima de una agresión llevada a cabo, presuntamente, por un integrante de estos grupos neonazis. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Como también quisiera manifestar mi más enérgica repulsa a los hechos ocurridos en la mañana de hoy en la Universidad Autónoma de Madrid por grupos de extrema derecha contra Santiago Carrillo. (*Aplausos en los Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

Volviendo a la cuestión tengo que decir que ambos fenómenos los grupos neonazis y las bandas latinas tienen una génesis diferente, como también tienen formas de abordaje diferenciadas para conseguir su erradicación, aunque tienen puntos en común, su ideario declara como enemigo al otro colectivo, por lo que pueden retroalimentarse, pudiendo llegar a un enfrentamiento entre neonazis y bandas latinas que tendría consecuencias trágicas para nuestra sociedad. Los grupos de marcado signo neonazi son grupos antisistema radicales, racistas, xenófobos, homófobos e intolerantes, que basan en la práctica de la violencia urbana su principal medio de expresión; están integrados fundamentalmente por jóvenes de 17 a 22 años, su afiliación no deviene como consecuencia de la desestructuración familiar, sin embargo, un elevado porcentaje presenta casos de inestabilidad escolar y problemas académicos. Cuentan con puntos habituales de captación, en las universidades, en determinados ambientes de los estadios de fútbol, en manifestaciones y concentraciones de extrema derecha. Los observatorios de violencia, y los informes de los expertos ponen de manifiesto actos sistemáticos de amenazas, agresiones y limitaciones de la libertad dirigidos de forma indiscriminada a toda la colectividad.

Estos actos suelen concentrarse en los espacios educativos, deportivos y áreas aledañas, así como en las zonas de ocio, su forma de comunicación esencial es internet; la red es su mejor instrumento para el intercambio de opiniones y para la difusión de sus ideas, como también se ha convertido en la vía de conexión internacional de

este tipo de grupos. Han modificado sus indumentarias características, su estética tradicional, así como sus estrategias. En el año 2004, según la policía se contaron 91 casos relativos a hechos delictivos protagonizados por estos grupos, cierto es que en el 2005 ha disminuido, fruto de la eficacia policial.

En cambio, el fenómeno de las bandas latinas constituye una novedad para nuestra sociedad y está vinculado a la incorporación durante la última década de inmigrantes de origen latinoamericano que trasladan a nuestro entorno fenómenos que han conocido en sus países de origen, aunque esto no signifique que sus componentes sean únicamente latinoamericanos ni que conformen los objetivos de las bandas de origen, siendo en sus indumentarias y en sus reglas donde se reproducen las coincidencias.

Las principales bandas latinas, "latin king" y "ñetas" son las que operaban en nuestra Comunidad de Madrid con más incidencia, aunque existen otras de menor relevancia, como "latinos de fuego" o "mara salvatrucha".

Las principales acciones violentas se centran en el campo de las lesiones y agresiones con motivo de la defensa del territorio, aunque corren el riesgo de ir en aumento por la espiral de respuestas que pueden generar. Son grupos con un estricto organigrama jerárquico, con reglas muy severas y graves consecuencias para sus integrantes ante el desafío de las mismas. Están compuestos por jóvenes que vienen determinados por los siguientes rasgos: desestructuración familiar, problemas de integración en los colegios, problemas de integración en los barrios y valores aprendidos en su país de origen. En el 2004 se produjeron un total de 20 casos, cifra notablemente inferior a los grupos neonazis, de los que se han conseguido esclarecer, según fuentes policiales, el 85 por ciento. Ambos son fenómenos multifactoriales que deben abordarse desde diferentes ópticas: la policial, la judicial, la educativa y la social.

En las dos últimas reuniones del Consejo Regional de Seguridad se ha abordado este problema y el abordaje de este problema no ha supuesto una novedad en el trabajo de la Delegación del Gobierno, porque ya en el Plan Director de Seguridad Ciudadana se incluían y se avanzaban iniciativas hacia dónde caminar.

Como decía, en el Consejo de Seguridad

Ciudadana se ha abordado el tema, y en esta misma semana hemos podido presenciar, en su segunda reunión los compromisos que las instituciones y las asociaciones integrantes del mismo han realizado, y, para nuestra sorpresa, como en la primera reunión pudimos comprobar que el Vicepresidente Segundo intervenía en los medios de comunicación para echarle la culpa de este tipo de violencia al Gobierno de la nación, en esta segunda reunión, donde se han puesto de manifiesto esos compromisos de todas esas instituciones, hemos visto la ausencia de todo el conjunto del Gobierno regional representado por el Vicepresidente Segundo y por los componentes del Consejo de Gobierno que allí estaban. Es el Gobierno regional la administración competente en la política educativa y en la política social; es el Gobierno regional quien tiene la responsabilidad de sensibilizar a la ciudadanía de nuestra Comunidad y debe impulsar la prevención de este tipo de bandas.

Pues bien, en estos días hemos conocido compromisos por parte de la Policía Nacional de incrementar efectivos y recursos de los grupos especializados en esta materia, de impulsar un conjunto de medidas dentro de sus competencias que consigan disuadir y prevenir este tipo de violencia; hemos conocido propuestas realizadas por la Guardia Civil, planificando una formación específica a sus agentes e intercambiando información con otros cuerpos de seguridad de los países de origen, en el caso de las bandas latinas. Así hemos podido conocer las propuestas y reivindicaciones de otros colectivos que pertenecen al Consejo Regional de Seguridad, entre otros, la Federación de Asociaciones de Vecinos o el Movimiento Contra la Intolerancia, acciones todas encaminadas a los cuatro factores que tenemos abordar. Mientras, el Gobierno regional, el único compromiso que ha realizado es que sus BESCAM realizarán medidas de prevención, ni una iniciativa nueva encaminada a abordar las áreas de actuación donde tenemos residenciadas nuestras competencias.

Señorías, la lucha contra este tipo de violencia no es únicamente mayor presencia policial, que es necesaria y donde ya están existiendo compromisos y actuaciones dirigidas a este respecto, como tampoco acaba cuando disminuye la comisión de delitos, porque puede estar incubándose un fenómeno de mayor magnitud con coordinación y organización internacional, como puede ocurrir en

algunos casos con grupos neonazis. La erradicación de este tipo de violencia necesita, como bien dicen la mayoría de los integrantes del propio Consejo Regional de Seguridad, de la cooperación de todas las Administraciones, impulsando iniciativas, con una buena coordinación y actuando cada cual en su ámbito competencial.

Pues bien, la opinión generalizada de los educadores sociales que trabajan en los diferentes ámbitos de la región, de un buen número de asociaciones juveniles, del propio Movimiento contra la Intolerancia y de un gran número de instituciones es que en la Comunidad de Madrid no se realiza prevención. En aquellos distritos y municipios donde existe un mayor riesgo de este tipo de violencia no se han disminuido las ratios de estudiantes para facilitar la integración educativa. Son necesarias más aulas de enlace que consigan equiparar el currículo de los jóvenes inmigrantes, como es necesario impulsar acciones y actividades que tengan continuidad, que proporcionen alternativas en horario extraescolar y los fines de semana para los jóvenes, así como actuaciones encaminadas a proceder a la intervención directa en los centros con la contratación de educadores sociales.

Por otro lado, es necesario realizar campañas de sensibilización social que sean intolerantes con los intolerantes, que sensibilicen y apoyen la convivencia frente a los brotes racistas. Respecto a este asunto, ustedes están tan comprometidos en la prevención, que las poquitas acciones como el programa de la Dirección General de Juventud "Educar en la diversidad", que se dedica a la prevención, aunque sea poco efectivo, está a punto de desaparecer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Consejero, espero que en este debate realice propuestas concretas y acciones por parte de su Gobierno que tengan como objetivo evitar el incremento de este tipo de colectivos; espero que este debate no se convierta únicamente en un catálogo de propuestas genéricas, donde todo el mundo cabe y, si entra un joven o un adolescente, es una propuesta más a llevar a cabo por parte del Gobierno regional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, don Alfredo Prada, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero sumarme a la repulsa que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista de la violencia, tanto por la agresión que se produjo contra un joven como por la agresión, aunque fuera verbal, parece ser, contra el antiguo líder del Partido Comunista, don Santiago Carrillo, esta mañana.

Dicho esto, Señoría, le podría contestar, empezando por el final de su interpelación, haciendo propuestas, y yo le diría que son muchas las propuestas que vamos a realizar y que estamos realizando. Pero permítame, Señoría, que le señale que el enfoque de esta interpelación lo ha hecho S.S. de manera muy hábil, de manera muy brillante, pasando muy por encima sobre el verdadero problema que hoy nos ocupa. El verdadero problema que hoy nos ocupa es el problema de seguridad, no es el problema de las políticas, a las que S.S. se ha referido, que sí le corresponden a la Comunidad de Madrid. En este sentido, en esta primera intervención expondré los aspectos más relevantes del objeto de la misma, reservando para turnos sucesivos la oportunidad de responder a las apreciaciones que ha efectuado Su Señoría.

Ciertamente, Señorías, en los últimos años se ha producido en la Comunidad de Madrid un notable incremento de la presencia y actuaciones delictivas de grupos o bandas violentas. Son diversos los factores que convergen para el análisis de este preocupante fenómeno social y son múltiples los parámetros de actuación que está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, todo ello con el objetivo de combatir esta problemática; pero, sin lugar a dudas, el ámbito principal de este problema es el de la seguridad, Señorías, y esto es muy importante tenerlo en cuenta. Se trata de un nuevo tipo de delincuencia que se traduce en acciones violentas y delictivas contra la libertad y la integridad, tanto física como psíquica, del conjunto de los ciudadanos, que, lamentablemente, en algunas ocasiones incluso ha llegado al asesinato.

El Gobierno está desarrollando un amplio trabajo en el marco de sus competencias para afrontar esta problemática desde diferentes Consejerías, fundamentalmente las de Educación, Empleo y Mujer, Familia y Asuntos Sociales y, como no, las Consejerías de Justicia e Interior y la nueva Consejería de Inmigración. Creo que una de las incuestionables apuestas de este Gobierno regional es su decidida voluntad de encarar los problemas de la sociedad de Madrid sin escudarse en conflictos o en tangencias competenciales. En esta cuestión, que, lógicamente, genera una indudable alarma social en algunos barrios de la capital y en otras ciudades de nuestra Comunidad, se está actuando de forma conjunta y en un marco de fluida colaboración entre las distintas Administraciones para dar respuesta a la necesidad de acabar con estos delitos.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha seguido manteniendo reuniones con sus distintos departamentos con competencias en esa materia. Del mismo modo, también ha estado en permanente contacto con la Delegación del Gobierno para llegar a una estrategia común. Cualquier propuesta coherente y sistemática de acción requiere partir de un conocimiento exhaustivo y riguroso de la situación, con la realización de estudios sobre las bandas, su distribución en el territorio, los perfiles de sus miembros y las características sociofamiliares, así como la evolución de las bandas desde su implantación, sus acciones, su dinámica interna y las medidas adoptadas hasta la fecha. Uno de los problemas más acuciantes respecto a estas bandas es la dificultad que existe para que sus miembros puedan abandonarlas, debido a las amenazas y agresiones que tienen que soportar, que acaba abocando a sus integrantes a una permanencia forzosa.

Señora Presidenta, Señorías, en el ámbito competencial, las distintas Consejerías del Ejecutivo autonómico están llevando a cabo una intensa labor en toda esta materia. Me permitiría señalar, por ejemplo, que la Consejería de Educación viene desarrollando actuaciones educativas para garantizar la permanencia escolar y prevenir el absentismo escolar, por lo que ha puesto en marcha aulas de compensación educativa; en total, 210 aulas de enlace para inmigrantes para prevenir, como les decía, el absentismo escolar. También ha puesto en marcha planes de formación al

profesorado en lo referente a la prevención, detección y actuación ante el acoso escolar.

La Consejería de Empleo y Mujer ha puesto en marcha un plan contra la exclusión social, con planes de formación, inserción profesional, políticas activas de empleo, centros de apoyo a la intermediación laboral, talleres de empleo y casas de oficio.

La Consejería de Familia y Asuntos Sociales está realizando una magnífica labor, impulsando los programas de atención para adolescentes en riesgo y conflicto social, con especial atención a las zonas con mayor presencia y actividad de las bandas. Señorías, se viene atendiendo a más de 1.000 menores al año en acogimiento residencial de urgencia ante riesgos, y se efectúan seguimientos educativos a jóvenes y de atención a familias desfavorecidas. También resulta de gran interés el Plan Regional contra la Exclusión Social, los puntos de encuentro familiar y el teléfono del menor de la Comunidad de Madrid; todo ello, como les señalo, en el ámbito de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que viene organizando una magnífica labor.

En cuanto a la Consejería de Inmigración, he de decir que desarrolla una intensa labor a través de los centros de atención social a inmigrantes, con 3.320 jóvenes atendidos desde su puesta en marcha; mediante el proyecto de atención a minorías étnicas inmigrantes, se ha prestado apoyo a 1.676 menores. Con respecto al programa de intervención integral con mujeres inmigrantes en situación de violencia de género, un total de 73 menores han sido atendidos. A todo ello hay que sumar el fuerte apoyo al movimiento asociativo, con un millón de euros para subvenciones a 107 distintos proyectos en este ejercicio 2005.

Señorías, desde el departamento que dirijo, Justicia e Interior, he de decirles que la red regional de oficinas judiciales, locales y de distrito está prestando una especial atención a los casos de delincuencia juvenil y actos xenófobos o de bandas latinas. Se viene realizando un decidido apoyo al colectivo joven inmigrante mediante la asistencia psicosocial y el asesoramiento jurídico, que es ofrecido por un personal muy cualificado.

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ha creado 44 nuevas plazas de internamiento, está tramitando la construcción de

nuevos centros de ejecución de medidas judiciales, y ha clasificado a los centros por las medidas en ejecución para erradicar la confluencia de menores sometidos a distintos regímenes. También se ha creado una bolsa de trabajo que garantice la especialización de los profesionales y su adecuación al tipo de trabajo, y, a su vez, se ha firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Educación para cumplir con la exigencia de escolarización obligatoria; se ha firmado un convenio con la Consejería de Cultura y Deportes para la implantación de actividades deportivas destinadas a estos jóvenes menores infractores, y con la Consejería de Empleo y Mujer para la reinserción laboral de los mismos, de los menores infractores.

Señora Presidenta, Señorías, además de todas estas medidas de formación, prevención e integración, el ámbito de la seguridad ciudadana es fundamental para combatir esta tipología delictiva. Se lo reitero, Señorías: el ámbito de la seguridad ciudadana es fundamental para combatir esta tipología delictiva. La competencia en materia de seguridad corresponde al Gobierno de la nación, a través del Ministerio del Interior o de la Delegación del Gobierno. Sin embargo, como saben SS.SS., el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentó un proyecto de seguridad que, a día de hoy, constituye un verdadero programa exitosamente implantado en nuestra región; programa que aumenta la presencia policial en un policía por cada 1.000 habitantes, respetando los marcos competenciales establecidos por la vigente legislación. Gracias a ese programa, el conocido programa BESCAM, hay 1.000 policías, Señorías, se dice pronto, 1.000 nuevos policías más en nuestras calles y en nuestras plazas que hace exactamente un año; repito: 1.000 nuevos policías más en nuestras calles y en nuestras plazas, con el consiguiente efecto disuasorio y también preventivo para la comisión de delitos, y la capacidad de actuación y persecución de sus autores, sin olvidar, por supuesto, Señorías, la subjetiva sensación de seguridad y el servicio público que prestan al conjunto de los ciudadanos.

Además, en el marco de este programa, se ha reforzado la formación en la Academia de Policía de Madrid en materia de delincuencia y actos violentos perpetrados por bandas juveniles, ya sean éstas neonazis o latinas. Para ello se han intensificado los contenidos formativos referidos a esta problemática, para que los policías locales

puedan actuar de forma adecuada frente a estos actos y puedan detectar en su trabajo de proximidad y contacto con la población los jóvenes que desean abandonar estas bandas y que necesiten ayuda y protección para hacerlo. De este modo, la formación policial incluye la preparación preventiva mediante la detección del absentismo escolar, la vigilancia ante el consumo de alcohol o drogas por menores y el contacto y seguimiento de bandas juveniles violentas. Además, se han incorporado materias de estudio de la población inmigrante, la protección legal de menores y la figura de agentes tutores.

Sin embargo, Señorías, señora Presidenta, es imprescindible que el Gobierno de la nación cumpla pronto su promesa de modificar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para reconocer a la policía local las funciones que de hecho ya está ejerciendo y para otorgarle, de derecho, el protagonismo que merece. También debe incluir la posibilidad de mancomunar los servicios policiales, lo que permitirá extender el programa BESCAM a todo el territorio de la Comunidad de Madrid, incluidos los municipios de menos de 25.000 habitantes, que luego será objeto de debate en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Terminó, señora Presidenta. Todo ello en un tema que hoy, como les digo, se debatirá en esta Cámara. Señorías, desde la Asamblea de Madrid me gustaría resaltar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúa con la más alta disposición al diálogo y al consenso con las distintas Administraciones Públicas porque entendemos que la seguridad es tarea de todos. Espero que el resto de las instituciones implicadas comparta esta disposición, pues así nos lo están demandando los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Gómez Gómez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señora Presidenta. Señorías, señor Vicepresidente, desgraciadamente usted ha querido llevar el debate, muy hábilmente, donde yo le he pedido que no fuese: a un catálogo de medidas que no son nuevas, ninguna, que no son concretas, que no actúan directa y únicamente para erradicar, para prevenir, por un lado, los grupos neonazis, a los que ha dedicado muy poco tiempo, y, por otro lado, la situación por la cual muchos jóvenes, muchos adolescentes, chavales de 13 y 14 años, acaban derivando en esas bandas latinas. No; ha venido a presentar un catálogo de las acciones que ya se están llevando a cabo, y yo he presentado una interpelación donde quería que debatiésemos y pedía explicaciones al Gobierno regional sobre política de prevención. Prevención y seguridad no significa únicamente más policías, no es policías a granel; prevención y seguridad no significa que las BESCAM, esos 1.000 policías locales que usted ha ayudado a financiar vayan a ser todos agentes tutores. ¿O lo van a ser? ¿El objetivo de esos 1.000 policías es que al final todos se conviertan en agentes tutores? ¿Se van a destinar proporcionalmente a aquellas zonas, a aquellos distritos, a aquellos municipios que tienen una mayor incidencia de colectivos nazis o de bandas latinas? ¿Vamos a actuar por ahí? Porque, señor Vicepresidente, ya es mucho tiempo -no es una Legislatura- el que llevamos denunciando y reivindicando desde el Grupo Socialista que se desarrollen medidas que actúen contra los grupos nazis, pero medidas que vayan desde la investigación, desde la firma de acuerdos y convenios con universidades para crear becas de investigación sobre estos fenómenos hasta campañas de sensibilización. Y el problema es que ni campañas de sensibilización ni becas de investigación. El problema es que la Comunidad de Madrid, a día de hoy, no conoce a esos grupos y sólo tiene un mapa de esos grupos allí donde actúan, pero no tiene conocimiento de cómo se están moviendo por internet, de qué incidencia tienen, de cuáles son las causas por las que se está incrementando su número de adeptos, de cómo varían sus estrategias, de cuáles son sus tendencias. Eso es empezar a hablar de prevención.

Tengo que decirle que la prevención no es algo visual; no es algo que, a día de hoy, obtengamos resultados mañana mismo. Prevención es trabajar en el medio y largo plazo. Y usted me

está diciendo: hay aulas de compensación, pero ¿son suficientes? ¿Hemos pensado en disminuir los ratios de chavales en aquellos distritos, en aquellos municipios donde hay mayor incidencia, donde el fracaso escolar es mayor? Porque antes, en una pregunta de la portavoz adjunta, hemos hablado de lo mismo. Los resultados demuestran que ustedes, en una década, han sido incapaces de corregir las desigualdades que se generan en la Comunidad de Madrid, y, desgraciadamente, con su primera intervención, vamos encaminados al mismo sitio. ¿Nos hemos planteado que tanto la figura del profesor como la del policía son figuras de autoridad? Porque, tanto para las bandas como para el acoso, hay figuras intermedias que pueden servirnos y que son medidas de acción directa, como la figura del educador social, que, con el grado de confidencialidad, puede actuar directamente y con mayor eficacia ante estos jóvenes que están siendo presionados para acabar en una banda. ¿Hemos planteado algo de eso? ¿Hay alguna reflexión en el Gobierno regional sobre este asunto?

Desde hace mucho tiempo venimos reivindicando la generación de grupos de trabajo donde estén las asociaciones juveniles, donde estén las asociaciones que operen en este ámbito, donde estén las diferentes instituciones para intervenir en todos los campos; no se trata únicamente de policía. Pero sí que le tengo que decir una cosa, y es que si han disminuido en 2005 los delitos de los grupos neonazis es debido a que desde que hay un nuevo Delegado del Gobierno esta situación ha entrado en la agenda política de la Delegación del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cosa que negaban otros, porque había otros delegados del Gobierno que lo único que querían era dar palos a los que se manifestaban. Ésa es la diferencia. La diferencia es que hay compromiso; la diferencia es que le han ganado la partida, porque es la Delegación del Gobierno quien ha sentado a todas las instituciones a través del Consejo Regional, porque es delegación del Gobierno la que, al final, va a generar un grupo de expertos que sí que se van a dedicar a investigar todo este tipo de acciones. No hay una política donde se esté ofreciendo alternativas a los jóvenes del distrito de Villaverde; no. No están en las plazas porque sí. ¿Están porque les sobra el tiempo? No; están porque no hay alternativas y no las estamos generando. No se está promoviendo el tejido asociativo. Al final, se está

permitiendo que haya una quiebra social.

Espero que reconduzcan esta situación. Tendremos tiempo de hacerlo con la presentación de nuestra moción, encaminada a pedir, a exigir al Gobierno regional medidas concretas que actúen directamente sobre el problema y que sean objetivables, medibles y seguíbles, porque las medidas que usted me ha contado, las que nos ha traído hoy a esta Cámara, simplemente son un catálogo de medidas que no tienen objetivos, que no están medidas, que no están diseñadas para un sitio o para otro. No, no ha hablado de prevención, señor Vicepresidente. Vuelvo a repetirlo: los grupos neonazis, a día de hoy, son los más peligrosos en la Comunidad de Madrid; el número de delitos así lo dice. Es el momento de que empecemos a estudiar por qué se genera este tipo de grupos, por qué están captando gente en las universidades, por qué están recorriendo para que no se les cierren páginas web, por qué siguen coordinándose y por qué hay una acción coordinada con otros países.

Señor Vicepresidente, el Defensor del Menor, el Movimiento contra la Intolerancia, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, todos aquellos que conforman el Consejo Regional de Seguridad lo tienen claro: hay que operar en un montón de aspectos más. Usted, siendo el director de personal de la Comunidad de Madrid, el jefe de personal -usted tenía esa competencia antes de que se la pasase el señor Granados-, estuvo negociando un convenio en el cual, fíjese por dónde, se le olvidó reconocer únicamente a unos educadores sociales de la Comunidad de Madrid, aquellos que hacen prevención directa y que son trabajadores de la Dirección General de Juventud. No están reconocidos en su categoría laboral. El acuerdo lo firmó el señor Granados, pero, al final, en ese acuerdo se les olvidó que aquí hay gente que está trabajando en prevención, y se les olvidó, como se les está olvidando, que hay centros de enseñanza -tanto que habla de seguridad- que no han podido renovar a sus guardias de seguridad, que operan en el horario de patio, sin armas, como medida disuasoria, porque el Consejero de Educación ha negado más presupuesto, y que hay otros centros de enseñanza secundaria que han tenido que derivar recursos de otros sitios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, Vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: No, han perdido una oportunidad; les está ganando la delantera todo el mundo, y espero que el jueves, día 3 de noviembre, cuando debatamos la moción, sean capaces de rectificar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta, Señorías. Se le ha olvidado a S.S. señalar que cuando el señor Simancas se reunió con el señor Zapatero, salieron de la reunión conviniendo varios temas para lo que denominaron "plan Madrid", y, entre otras cosas, decía que era necesario 3.000 policías nacionales y guardias civiles más para Madrid. A día de hoy vemos cómo el catálogo es el siguiente: cinco guardias civiles más desde mayo hasta hoy, y 300 policías nacionales menos desde que gobierna el señor Zapatero en la nación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo sigo reivindicando que Madrid necesita 3.000 policías para afrontar la problemática que ha señalado S.S. que es una problemática policial, Señorías.

Yo he tenido la deferencia de explicarle las políticas preventivas, educativas, sociales, integradoras que realiza la Comunidad de Madrid porque es nuestro ámbito competencial. He tenido también la deferencia de contarle a S.S. todas las políticas que, incluso más allá de nuestro ámbito competencial, estamos desarrollando con el proyecto BESCAM. Pero S.S. ha dado mucha importancia al Consejo Regional de Seguridad y mucha importancia a lo que usted ha denominado el "Plan director de seguridad". Pues bien, el Consejo Regional de Seguridad ha tenido dos reuniones; recuerde bien el nombre, Señoría: Consejo Regional de Seguridad, no de políticas educativas, no de políticas sociales, no de políticas de integración, no de políticas de inmigración; políticas de seguridad.

También, señalaba S.S. que no había estado el Gobierno en esas reuniones; es falso. En la primera reunión estuve yo mismo -perdón por mencionarme el primero- y la Consejera de Inmigración, además, del Gerente del Instituto del Menor y de la Familia de la Consejería de Familia y

Asuntos Sociales. En la segunda reunión, fijese si estuvo el Gobierno representado en ella, que estuvieron presentes el Director General de Protección Ciudadana, la Directora Gerente de la Agencia de Rehabilitación del Menor Infractor, el Gerente del Instituto del Menor y la Familia y el Director General de Inmigración y Cooperación Internacional. Si eso le parece a S.S., en un Consejo Regional de Seguridad, poca representación, pues, Señoría, perdóneme, pero no sé lo que es para usted la representación. Por cierto, le diré además que a la misma hora y en el mismo día quien le está hablando estaba reunido en ese mismo momento con el Ministro de Justicia reivindicando cuestiones para esta Comunidad.

Dicho eso, hacía también S.S. referencia al Plan Director de Seguridad. He de decir que el Plan Director de Seguridad, en literatura, diez; en ejecución, cero; en presupuestos, cero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Llevamos más de un año hablando en esta Cámara y en esta Comunidad del plan Iter, -quieren tapar SS.SS ahora el nombre porque debe recordarles a algún plan que hay por el mundo relacionado con la energía nuclear y no les debe gustar mucho- y hemos visto que tiene, cero euros de presupuesto. Cuando el año pasado denunciábamos en esta Cámara que había menos 10 millones de euros de presupuesto para inversiones reales en cuarteles de la Guardia Civil, lo demostramos. Este año estamos denunciando que si cogemos la sección correspondiente al Ministerio del Interior, al Capítulo VI, "Inversiones reales", inversiones nuevas que se programan, no las antiguas, las nuevas que se programan a partir del año 2006, nos encontramos con que hay cero euros para comisarías de policía en la Comunidad de Madrid; cero euros para nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid. Además de todo eso se permiten ustedes, se permite el Gobierno que usted apoya, en esta problemática que a usted le preocupa, y es loable, rechazar el ofrecimiento de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de cofinanciar una comisaría de policía en un distrito problemático. Han estado -ahí están los Diarios de Sesiones de esta misma Cámara- durante meses diciendo que ya teníamos comisaría de policía en Villaverde cuando no era cierto, porque la que tenemos es la que comparte el distrito de Villaverde con el distrito de Usera. Y ahora intentan justificar

que sí, que algún día se hará con una modificación de crédito presupuestario. Pues bien, lo cierto es que, mientras tanto, rechazan la oferta de la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, señora Presidenta, Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está afrontando este problema desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, desde la prevención y actuación social, a través de un completo marco de cooperación institucional entre los departamentos del Gobierno y con el resto de Administraciones implicadas. Somos conscientes de la complejidad que entraña este problema, un problema fuertemente imbricado en la clandestinidad de la delincuencia y en la marginalidad de la autoexclusión social, y más aun cuando esta autoexclusión se alimenta de la xenofobia o rivalidad irracional entre grupos iguales.

Por eso desde este Gobierno, Señoría, seguiremos impulsando las medidas de formación, prevención y persecución de delitos que he tenido oportunidad de detallar a SS.SS., y para ello mantendremos la firme voluntad de coadyuvar a la erradicación de estos comportamientos delictivos para acabar definitivamente con la espiral de odio y con la espiral de violencia que ciega a los jóvenes que caen en las redes de estas bandas, y para terminar a su vez también, y así lo deseamos, con la inseguridad y el desorden público que provocan estas bandas en nuestra sociedad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Una vez concluidas las intervenciones del interpelante e interpelado, para fijar su posición, tiene la palabra el señor García Castaño, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, en el tiempo que tengo en esta primera parte de la interpelación. A mí me da la impresión de que se ha generado una desmesurada alarma social en esta Comunidad en torno a las llamadas bandas latinas en los últimos tiempos; da la impresión más bien de que seguimos echando leña al fuego de la sociedad del miedo y del consumo en la que estamos instalados. Todo el mundo sabe que la proliferación de estas bandas se debe al contexto socioeconómico, a la influencia de

tendencias importadas de otros países y a otro tipo de causas múltiples, que yo creo que ya ha enumerado el portavoz socialista muy correctamente.

Yo creo que podemos estar de acuerdo en que están creando un problema en torno a estas bandas, pero a mí me preocupan varias cosas por el camino. Me preocupa el alarmismo que están generando algunas instituciones y medios de comunicación, que, según mi criterio, generan rechazo a la inmigración, generan racismo y, sobre todo, generan una muy mala comprensión del problema, que, desde luego, sólo es un problema policial muy en último término.

Me preocupa mucho el no reconocimiento del carácter social, económico y cultural del problema, y me preocupa, sobre todo, por los errores de bulto que se están planteando, según mi criterio, a la hora de plantear soluciones. Me preocupan muchísimo las medidas puramente represivas que algunas instituciones están planteando como solución, y lo tengo que decir: me parece un gravísimo error empezar a hablar de repatriaciones, como ha hablado algún responsable político. Me preocupa mucho más que el tratamiento a la hora de detener a este tipo de bandas latinas sea prácticamente el mismo que se da cuando cae un comando de ETA. Yo creo que no es proporcionado, no es razonable y aleja a los ciudadanos de la percepción del problema; no hace más que generar un problema más de percepción de la inseguridad que de inseguridad real. Eso me preocupa bastante.

Pero lo que más preocupa a nuestro Grupo, y lo decía antes el portavoz socialista, es que no se hable con la misma intensidad de los grupos ultraderechistas, que, desde luego, son más que bandas, que producen la mayor parte de los delitos; que son asociaciones ilícitas, o que deberían serlo; que tienen sus planteamientos políticos, y que tienen sus fuentes de financiación, porque, pese al bullicio mediático que tenemos todos los días en torno a las bandas latinas, la mayoría de los delitos, y sobre todo los más graves, los provocan estos grupos ultraderechistas, como todo el mundo sabe.

En esta Comunidad hay ataques por parte de ultras contra sedes del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Hay amenazas a rectores de esta Comunidad, como Carlos Berzosa y Ángel Gabilondo. Hay conciertos nazis y racistas tranquilamente, y, sobre todo, sigue existiendo una

clara vinculación entre grupos ultraderechistas en el mundo del fútbol. Yo no sé, francamente, tengo mis dudas, si el trato que las Administraciones deben tener con estos clubes ha sido efectivo a la hora de evitar que estos grupos ultraderechistas campen a sus anchas por los estadios y por el entorno del fútbol de forma generalizada.

En esta Comunidad hay también manifestaciones legales en las que se gritan cosas que, desde luego, si pasaran en otra parte del territorio del Estado español, no sólo llevarían a la ilegalización de esas manifestaciones, sino de las asociaciones y de los partidos que las sustentan; sin embargo, aquí, tranquilamente, se dicen cosas todos los días que no parecen llevar a ningún tipo de reflexión.

Por tanto, yo voy a dejar las propuestas para la próxima semana. Desde luego, tienen mucho más que ver con la prevención y con las políticas sociales, en el caso de las bandas latinas, pero tienen mucho que ver también con la intervención policial contra organizaciones que deberían ser ilegales, que deberían ser perseguidas prácticamente como grupos terroristas, que es lo que son, y las medidas policiales las debería llevar adelante el Gobierno central. Nada más; me quiero sumar a la condena que se ha hecho de los sucesos de ayer y de hoy en la Universidad Autónoma. Hoy, un grupo ultraderechista, ha reventado un acto dicha universidad, en el que se le concedía título de doctor Honoris Causa a Santiago Carrillo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Para mí lo más grave, francamente, no es que alguien haya decidido reventar ese acto, lo más grave es que esa acción se ha convocado desde páginas web que este Gobierno ha premiado, como el portal "Hazte oír", como bien sabe el Consejero de Educación, y por otras páginas web a las que ustedes les dan televisiones locales, como "Libertad Digital", de su amigo Jiménez Losantos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero sumarme a la condena de la violencia por los sucesos que han tenido lugar estos días. La verdad es que el Partido Popular siempre ha rechazado toda violencia, y nunca hemos sido escurridizos a la hora de condenar los hechos violentos. Lo que sí nos llama profundamente la atención es que el portavoz de Izquierda Unida dice que rechaza la violencia, pero hay que recordar que él estuvo en la calle Génova cercando nuestra sede en la jornada de reflexión. ¡Eso es inducir a la violencia! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Portavoz del Grupo Socialista, quiero comenzar mi intervención tomando prestadas unas palabras: "Quisiéramos que esta proposición pudiera ser aprobada por la mayoría de la Cámara porque no se trata de una cuestión de partido, se trata de elevar los grados de dignidad, libertad, justicia y seguridad de los ciudadanos. Podemos tener enormes diferencias en lo político, pero nos jugamos una sociedad de ciudadanos iguales o una sociedad con grupos aparte". ¿Sabe quién dijo esta frase? ¿Sabe quién la pronunció? El señor Pedret, Diputado socialista, en el debate que se produjo en el mes de abril en el Congreso, donde pidió precisamente consenso para prevenir y para impedir la aparición y consolidación de los grupos y de las bandas juveniles. La PNL que se debatió en el Pleno del Congreso fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. No podemos entender cómo mientras en el Congreso de los Diputados se están acordando entre las distintas fuerzas políticas iniciativas y planes para atajar la violencia juvenil, venga ahora el portavoz socialista en esta Asamblea, decide traerlo a la arena política, dejando de lado cualquier búsqueda del entendimiento y de un acuerdo conjunto. Cuando la Delegación del Gobierno la que ha convocado al Consejo Regional de Seguridad, y ha solicitado a todos los miembros del Consejo que aporten sus trabajos, que elaboren documentos para iniciar una línea de actuación conjunta, ¿qué hace el Grupo Socialista? Trae a esta Asamblea una interpelación al Gobierno. Pero, bueno, ¿qué va a pensar el Delegado del Gobierno? Entre el Concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid, que le recuerda todos los días los altos índices de criminalidad que sufre nuestra capital, y ahora el Grupo Parlamentario Socialista que viene aquí, en medio de ese estudio que se está haciendo

en el Comité Regional de Seguridad, a interpelar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, me parece que no lo están ayudando mucho desde su propio partido.

Pero, Señorías, dejando a un lado la oportunidad política, el cómo y el cuándo, traen esta iniciativa parlamentaria, y yo creo que sí que hay que entrar a analizar las medidas que, fundamentalmente, deben ser, como ha dicho el Vicepresidente, policiales, también judiciales y, en cualquier caso, sociales. Las medidas policiales corresponden al Delegado del Gobierno y al Ministerio del Interior. La verdad es que el Portavoz socialista decía: "No hemos oído una sola propuesta". ¡Es que yo a usted no le he oído ni una sola propuesta! Yo le puedo decir mis propuestas, le puedo decir las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular lo que está pidiendo al Ministerio del Interior es, precisamente, que especialice a los cuerpos de policía local; lo que está pidiendo es que establezca un instrumento de análisis y de seguimiento; que realice controles selectivos en aquellos sitios más conflictivos para la localización e identificación de los miembros de las bandas, y está pidiendo una coordinación efectiva entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, ¿qué está haciendo? Está dando formación especializada a los cuerpos de policía local, formación especializada en violencia juvenil y en bandas, y, además, como SS.SS. conocen, porque ya es de sobra, como decía, conocido, el importante incremento del número efectivo de los cuerpos de policía local que se está produciendo en nuestra Comunidad, gracias al acierto del Vicepresidente del Gobierno y de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, porque más policías permiten, en definitiva, prevenir los actos delictivos y su presencia en las calles intensifica también el control policial.

La Comunidad de Madrid ha ofrecido, como se ha señalado ya, de forma reiterada al Gobierno de la nación medios para incrementar el número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También ofreció medios para mejorar las instalaciones, las comisarías de la policía y los cuarteles de la Guardia Civil, pero, hasta ahora, esta ayuda está siendo rechazada. Se lo recordaba hace un momento el Vicepresidente: con motivo de los lamentables sucesos ocurridos en Villaverde en

mayo del 2005, la Comunidad ofreció la cofinanciación para una comisaría en el distrito de Villaverde y cofinanciar los 250 funcionarios de policía que faltan, pero esa ayuda fue rechazada de nuevo. Y, si hablamos de medidas judiciales, sin perjuicio de que el Ministerio de Justicia impulse las modificaciones legislativas oportunas, este Grupo Parlamentario considera que se debe formar sobre estos temas a jueces y fiscales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Los jóvenes de hoy, sin ninguna duda, han sido la infancia de ayer, y la educación resulta, por lo tanto, fundamental. Pero los problemas de disciplina y respeto en las aulas, en la mayoría de las ocasiones consecuencia de la LOGSE, derivan de comportamientos posteriores violentos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Izquierda Unida ha dicho que todos los institutos que tenían vigilantes de seguridad los van a dejar de tener. ¡No, no! Van a seguir teniéndolos. Todos los institutos con vigilantes de seguridad van a seguir teniéndolos.

El problema de la inmigración. El problema de la inmigración es grave. Eso sí, el efecto llamada que ha provocado la regularización de los inmigrantes viene a agravar este problema, porque crea bolsas de marginalidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martín, lo lamento, pero debe finalizar. Gracias.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Una última cosa: nosotros ofrecemos diálogo, ofrecemos colaboración; ustedes, cuando la situación en el Gobierno de la nación era distinta, pedían...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Muy bien. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene usted la palabra, por un tiempo de cinco minutos, para concluir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, quiero agradecer las palabras que ha tenido la Diputada del Grupo Popular señora Martín, que ha planteado lo que es importante de esta interpelación. Me quiero quedar con esa reflexión que hacía de cómo en otras Cámaras ha sido posible, en un tema de tanta importancia, poder llegar a acuerdos, poder llegar a consensos.

Creo que queda claro que hay que distinguir dos planos muy diferenciados, y son objeto -y es lógico, además- del control que deben ejercer los Grupos Parlamentarios en esta Cámara las políticas que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia educativa, social, de la nueva Consejería de Inmigración, de la Consejerías de Empleo y Mujer, incluso de la Consejería de Justicia e Interior. Pero también es claro que no podemos hacer una reflexión en torno a este tema diciendo exclusivamente que, cuando bajan los índices de delincuencia en nuestra Comunidad, es fruto de una literatura establecida en un proyecto de seguridad y, cuando tenemos problemas, es fruto de que la otra Administración no realiza absolutamente nada, porque, además de ser injustas esas apreciaciones tan taxativas, tan absolutas, que nunca se ajustarían a la realidad, lo cierto y verdad es que no arreglarían el problema real que tiene la Comunidad de Madrid.

No obstante, en lo que conviene todo el mundo, todo el mundo que estuvo en los Consejos Regionales de Seguridad -casi todos, porque hay personas que pueden tener un discurso interesado en base a sus propias funciones; y el problema que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista en materia de juventud es especialmente un problema de seguridad ciudadana-, en lo que conviene todo el mundo, repito, es en que esta Comunidad necesita más policías, sean éstos locales, Guardia Civil o Policía Nacional; en lo que conviene todo el mundo, repito, es que hay determinados ayuntamientos, especialmente el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, en donde hay una carencia o ausencia de Policía Nacional, o que en los ayuntamientos pequeños -como se verá posteriormente- hay una

carencia evidente de Guardia Civil. En consecuencia, el planteamiento que se debe hacer, en mi opinión, no ha sido el acertado. El planteamiento acertado, adecuado, puede ser buscar la colaboración y no la confrontación entre los distintos Grupos Parlamentarios; intentar buscar puntos de acuerdo para afrontar el problema y no el debate político, porque en estas cuestiones, creo yo, que a veces deberíamos aparcar el debate político.

Yo le pido al portavoz del Grupo Socialista que se lea muy detenidamente la intervención que ha tenido el portavoz de Izquierda Unida. La intervención del portavoz de Izquierda Unida tiene una carga de profundidad y de crítica a la gestión que está haciendo la Delegación del Gobierno, el Ministerio del Interior y todo el Gobierno de la nación, que el portavoz de Izquierda Unida, de manera muy brillante, la ha adornado entendiéndolo que nos estaba haciendo una crítica al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mire usted, cuando el portavoz de Izquierda Unida se quiere referir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo dice con nombres y apellidos; cuando quiere referirse al Gobierno nacional o a la Delegación del Gobierno dice: hombre, en estos días se ha hablado de repatriaciones de jóvenes infractores, por utilizar el lenguaje políticamente correcto; jóvenes que han cometido infracciones, porque no cometen delitos, de acuerdo con la tipología y la semántica que establece la Ley Penal del Menor. Quien ha tomado la decisión, y se podrá estar de acuerdo, y supongo que S.S. estará de acuerdo, ha sido el Delegado del Gobierno, que ha decidido expulsar de España a jóvenes que habían cometido delitos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No se ha hablado, Señoría; se ha tomado una decisión, y con esa decisión se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, eso es legítimo, porque el Gobierno tiene que actuar. Lo que no se puede hacer es disfrazar e intentar decir: cuando no me interesa, cuando no me gusta, se ha hablado, y cuando no me gusta de verdad, porque se está refiriendo al Grupo Popular, entonces le señalo con el dedo. Le recomiendo, Señoría, que se lea muy detenidamente esa intervención y saque entre líneas el contenido de la misma, porque yo no he hecho más que ponerle un breve ejemplo.

Por eso le digo, Señoría, que no es bueno en estas políticas hablar en términos absolutos: ni lo que hace la Delegación del Gobierno es todo malo,

ni es todo bueno; ni lo que se hace desde la Comunidad de Madrid es todo bueno o todo malo. Hay un problema; hay que analizarlo; se ha analizado; hay que realizar políticas, y las de la Comunidad y he tenido la oportunidad, en nombre de todo el Gobierno, de exponérselas a S.S. muy detalladamente; ha expuesto las distintas políticas que realizan, brillantemente, todos y cada uno de mis compañeros en el Consejo de Gobierno. Su Señoría no ha tenido tiempo, pero no nos ha expuesto ni una sola de las políticas que se están realizando en el ámbito del Gobierno de la nación y, como le ha recordado muy bien la portavoz del Grupo Popular, no ha expuesto ni una sola propuesta para luchar contra esta lacra que tenemos en la sociedad moderna, en la sociedad de hoy. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre razones, objetivos y recursos de la sociedad Alcalá Natura 21, en relación con la finca "El Encín", en Alcalá de Henares, perteneciente al Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria de la Comunidad de la Madrid.**

———— C-341/05 RGE. 6623 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota para explicar los motivos de la petición de comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta El Encín es una finca gestionada por el IMIDRA, que tiene más de 500 hectáreas y que está dedicada por entero, señor Consejero, a tareas de investigación, innovación y divulgación científica. En dicha finca se cultivan cereales, leguminosas y otras plantas con distintos sistemas de producción: convencional, de conservación y ecológico, tanto de secano como de regadío. Además, en El Encín hay un rebaño de ovejas de

una raza autóctona de la Comunidad de Madrid, la rubia de El Molar. En el Encín vienen trabajando desde el año 1941 investigadores y diverso personal que en este momento ascienden a una plantilla de 200 personas.

En El Encín, sin necesidad de crear granjas escuela ni de hacer proyectos de áreas educativas y recreativas, se puede visitar el centro de interpretación, la colección de variedades de vid, que es una de las más importantes del mundo y se puede visitar también el Soto del río Henares, que persiste y mejora sin necesidad de planes de protección y, sobre todo, de los programas que plantea la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

El Encín es el último pulmón que le queda al río Henares en la margen derecha, entre Guadalajara y Torrejón. ¡Es el mejor soto de ribera del río Henares, señor Consejero! En El Encín hay especies emblemáticas, como el halcón peregrino, el búho real, la lechuza, el cernícalo vulgar, etcétera.

Yo supongo que usted habrá estado varias veces en El Encín, y le habrán dicho que la calidad de las aguas ha mejorado en los últimos años, y que, como consecuencia de esta mejora y del proceso de depuración del río Henares desde Guadalajara hasta Aranjuez, han vuelto especies desaparecidas hasta ese momento. Además, una zona de El Encín tiene la declaración de espacio natural en virtud del Decreto 169/2000, en cuya introducción se dicen cosas tan importantes como que este espacio se encuentra amenazado fundamentalmente por el crecimiento urbano e industrial de los municipios del entorno y por las explotaciones mineras, además de por acciones degradantes, entre las que cabe destacar el vertido de escombros en puntos determinados. Si todo lo anterior es cierto, y teniendo en cuenta que se trata de unas 500 hectáreas, vírgenes hasta ahora de la especulación urbanística, de la presión constructiva, comprenderá que nos sorprenda la creación de una sociedad que se llama Alcalá Natura 21, S.A., de capital público, del Imade, y que, entre sus fines, además de otros como proyectos socioculturales, ambientales, promoción turística, turismo rural, restauración, alojamiento, etcétera, tiene la reestructuración de los espacios.

En consecuencia, señor Consejero, yo voy a ser bastante directo y claro para que usted se defina, y para que defina ante los complutenses y ante los madrileños qué quieren hacer en El Encín,

y qué van a hacer con Alcalá Natura 21. Le quiero preguntar: ¿van a urbanizar la finca de El Encín? ¿Van a promover y construir viviendas de alto "standing", como ha propuesto el Partido Popular en el avance de Plan General anterior al actual, donde específicamente figura la voluntad de la Comunidad Autónoma y del equipo del Gobierno de Alcalá de Henares? ¿Van a construir hoteles? ¿Van a hacer campos de golf? ¿Van a hacer uno o van a hacer dos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez Machota, vaya terminando.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Acabo, señora Presidenta. ¿Van a construir ustedes? ¿Van a destruir -ésa es la realidad- el soto del Henares y van a destruir progresivamente el centro de investigación agraria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, para exponer el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, es la segunda vez que comparezco para explicar qué queremos hacer con el proyecto Naturalcalá.

El martes de la semana pasada comparecí en la Comisión de Economía a petición propia. Hoy comparezco de nuevo, y quiero aprovechar esta oportunidad para volver a decir claramente qué vamos a hacer y qué no vamos a hacer en Naturalcalá.

Al inicio de mi anterior comparecencia dije tres cosas de la misma que quiero repetir aquí con absoluta rotundidad. La primera es que no vamos a hacer ningún tipo de urbanización ni actuación urbanística en El Encín. La segunda es que vamos a seguir manteniendo la investigación tal y como está actualmente en El Encín. Y, la tercera, que vamos a mantener todos los puestos de trabajo e incluso vamos a crear más.

A continuación quiero explicar qué es El Encín y qué es lo que vamos a hacer. El Encín, como ha dicho anteriormente el señor Suárez Machota, es

una gran finca de unas 550 hectáreas, próxima a Alcalá de Henares. Sin embargo, no estoy de acuerdo con que estas 550 hectáreas sean utilizadas íntegramente para la investigación. Una gran parte de la investigación se realiza en laboratorios, con computadoras, con tubos de ensayo, y no requiere zonas tan amplias como las que tiene actualmente la finca. Según nuestra última estimación, en la actualidad se están utilizando únicamente 63 hectáreas de la finca para las labores de investigación, lo cual deja una gran parte de la finca infrautilizada, y lo que se está haciendo en esa parte es plantar cultivos, como la cebada, o dejar, incluso, zonas de rastrojera. Por eso, creemos que en esta finca se pueden hacer muchas cosas y, además, se pueden hacer muchas cosas buenas.

¿Qué queremos hacer? Nosotros nos estamos inspirando en un modelo de una finca similar que hay en Ávila, que se llama Naturávilva, donde se ha desarrollado un proyecto en el que han estado de acuerdo los tres grupos políticos: Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular. En esta finca hay actuaciones educativas, actuaciones de ocio, y nosotros, y todas las personas que han ido a ver esa realización en Ávila, lo hemos encontrado enormemente positivo. Queremos trasladar este proyecto a El Encín, y lo queremos hacer potenciando una serie de temas importantes, porque la finca El Encín tiene muchas posibilidades.

Queremos hacer varias cosas. En primer lugar, queremos potenciar y utilizar el Soto del Henares. Para ello, queremos mejorar las formaciones vegetales riparias, favoreciendo su regeneración natural y repoblando con material genético autóctono. Queremos mantener las plantaciones autóctonas realizadas en el pasado y regular las alóctonas. Queremos mejorar el hábitat de las comunidades faunísticas propias del soto; crear una franja de amortiguación de valor natural y paisajístico entre el Soto y los cultivos extensivos; limpiar los antiguos equipamientos e infraestructuras en mal estado, que suponen un deterioro paisajístico; crear infraestructuras de prevención de incendios, y establecer objetivos permanentes de gestión a medio y largo plazo que garanticen el éxito de las medidas adoptadas. Además queremos que el Soto de El Encín, que actualmente es poco visitado por el público, pueda ser utilizado por los habitantes de Alcalá de Henares y de toda la Comunidad de Madrid. Y, esto, queremos hacerlo

utilizando dos colectivos importantes: el primero, son los propios investigadores de El Encín, que están colaborando con nosotros en diseñar la recuperación del Soto del Henares, y segundo, con la Universidad de Alcalá de Henares, con la que estamos colaborando para diseñar la recuperación del Soto del Henares. Esto en lo que se refiere a la utilización y potenciación del Soto.

Después queremos hacer un proyecto educativo que va a tener dos facetas. La primera es un centro rural de innovación educativa, CRIE, tal como hay actualmente en Naturávilva, que consiste en traer a El Encín a los niños y a los estudiantes de los pequeños pueblos -porque también en la Comunidad de Madrid existen pueblos- para poder darles una mejor educación. Estos estudiantes se alojarían en una serie de residencias que estamos preparando, utilizando las edificaciones que hay actualmente. Es decir, nosotros no tenemos intención de edificar ninguna casa ni urbanización, sino únicamente reacondicionar las edificaciones que hay en El Encín para que puedan vivir en ellas los estudiantes, para que se puedan dar clases y hacer una labor de formación que pensamos que es importante.

La segunda actuación, que pensamos que también es importante, es que los estudiantes, los niños que vayan a vivir a El Encín estén en contacto con los investigadores. La investigación, muchas veces, está apartada de la vida real, de la vida diaria y pensamos que es importante que los niños conozcan a los investigadores, de forma que se puedan despertar vocaciones de investigación.

Hay otra área educativa que nos parece relevante, y es que vamos a hacer un parque agrotématico. Éste se refiere a un equipamiento novedoso para la educación y la sensibilización ambiental, que lo que quiere es recrear un sistema agrológico que muestre el saber y la cultura tradicional agrícola, actualizado con nuevas tecnologías, en vías de alcanzar el respeto medioambiental y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas. Queremos que sea un centro dinámico e interactivo, donde los visitantes participen de las labores agrícolas, observen los procesos en vivo, y caten, huelan o toquen los productos obtenidos. De alguna forma, pretendemos acercar el campo, que ha sido la labor tradicional durante muchísimos siglos de la economía española, a unas colectividades de niños, de estudiantes que viven en

grandes ciudades como pueden ser Móstoles, Alcalá de Henares, Getafe, etcétera, lejos del campo y de la actividad agrícola. Queremos que puedan ver en qué consiste la agricultura.

Para ello, en este parque agrotématico, que va a ser único en España, vamos a presentar una serie de cultivos extensivos de secano, una serie de huertos, de frutales, de viveros, y vamos a hacerlos con una marcada vocación ecológica, utilizando todos los desechos de estos cultivos para utilizar abonos, y también vamos a utilizar energía sostenible. Con todo ello, queremos hacer un centro educativo, un centro agrotématico que tenga absoluta sostenibilidad medioambiental. También queremos hacer un centro de ocio, un centro de deporte, que sea utilizado por todos los habitantes de Alcalá de Henares y por los habitantes de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Con esto, creemos que vamos a realizar un proyecto modélico de desarrollo sostenible, vamos a evitar la presión urbanística que se estaba ciñendo sobre El Encín, y vamos a dar un mayor acceso a los habitantes de Alcalá de Henares y de la Comunidad de Madrid a una finca que está actualmente subutilizada y que tiene unas posibilidades que pensamos pueden ser muy favorables. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sabía que todos los partidos eran ecologistas, incluido el Partido Popular, pero, después de escucharle a usted, señor Consejero, he llegado a la conclusión de que el Partido Popular, o al menos su Consejería, se ha hecho bucólico, porque ha hecho un canto de lo divino y extraordinario que es volver al mundo rural y agropecuario.. Yo creo que no es ése el futuro que le espera a El Encín, ése es el pasado y, probablemente, el futuro sea otro, bastante más

negro y constructivo.

Nos ha dicho lo del área de investigación, lo del área educativa y lo del área socio-recreativa. Palabritas, lenguaje, pero la realidad es que eso puede ser, tal vez, señor Consejero, una parte de la verdad, pero no es ni la verdad completa, ni la parte fundamental de la verdad.

No entiendo yo por qué usted tiene tantas ansias de competir con el Consejero de Educación, señor Peral, que lo hace también, en el montaje de granjas escuela. Si usted tiene tan buenas ideas sobre las granjas escuela, vaya dos pupitres más allá, y dígame al Consejero que monte una en cada finca que tenga la Comunidad de Madrid.

Usted ha explicado que el modelo es Naturávila. Entre Ávila y Alcalá de Henares no hay casi nada en común, exclusivamente que son dos ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad. Alcalá de Henares es una sociedad industrial, señor Consejero; Ávila tiene como ciudad más cercana a El Escorial es población cercana con mayor número de habitantes. Por otro lado, la finca que tenía la Diputación de Ávila estaba abandonada, no había centro de investigación y no había 200 trabajadores, y es posible que la única alternativa de desarrollo que tenga Ávila sea hacer turismo rural, unos hoteles y un campo de golf, y después nombrar gerente al señor Acebes, que es lo que han hecho, pero, en cambio, en Alcalá de Henares el desarrollo es muy distinto, sobre todo, cuando las iniciativas tienen que venir del Imade. El Imade está para poner la economía madrileña a la altura de las nuevas tecnologías, y no entiendo qué hace el Imade deja pasar la oportunidad en Alcalá de Henares, por ejemplo, de llevar industrias de nuevas tecnologías, como la BP solar, que se fue a Tres Cantos; el corredor del Henares no ha visto ninguna de estas industrias y, sin embargo, usted nos dice que el futuro del Imade es hacer granjas escuela. Entienda que yo esto no lo comparto. Lo que el Imade tendría que demostrar es una mayor capacidad de acción en la industria y potenciar el desarrollo científico-técnico, y no tardar, como está tardando, en desarrollar con la Universidad de Alcalá de Henares el parque científico-técnico que, por cierto, señor Consejero está dentro de una segregación de carácter industrial en la finca de El Encín.

En consecuencia, yo le podría creer, pero yo estoy convencido de que va a haber un hotel; estoy convencido también de que va a haber una

granja escuela; estoy convencido también de que va a haber un campo de golf, pero también estoy convencido de que acabarán haciendo La Moraleja, porque el señor Alcalde, que asiste a este Pleno, ha dicho bastantes veces que la quiere en Alcalá de Henares para cambiar sociológicamente Alcalá.

Usted ahora, para presentarnoslo a los madrileños, lo podrá presentar como quiera, pero yo tengo aquí un documento que pone: "Plan General de Alcalá de Henares. Avance: Memoria de Ordenación. Documento definitivo: Es deseo del Ayuntamiento concentrar en estos terrenos una oferta muy cualificada de vivienda unifamiliar aislada, en parcela media o grande, en un entorno de excepcional calidad paisajística que va a atraer hacia Alcalá a estratos económicos muy solventes, diversificando una oferta que hasta ahora quedaba limitada a estratos medios." Esto lo dice en la página 88. La página 93 es todavía más clara: "Según ha decidido el Ayuntamiento, la zona situada al sur es idónea para desarrollos residenciales de muy baja densidad destinados a estratos económicos de alto poder adquisitivo." La página 108 dice, en lo que se refiere a usted -y esto es de hace seis meses-: "Es deseo de la Comunidad de Madrid, propietaria de los terrenos, desarrollar una gran operación destinada a ampliar la oferta de ocio público en el Corredor del Henares, mediante una zona en la que se den cita diversos usos lúdicos y deportivos, incluido un campo de golf, etcétera." En otra parte se habla de dos campos de golf, página 111: "entre las que se encuentran dos campos de golf".

Mire usted, aunque esto ya no figura en la Memoria que se aprobó el martes en el Pleno del Ayuntamiento con los votos exclusivos del Partido Popular, en el avance han calificado ustedes el terreno de urbanizable no sectorizado. Léase usted, señor Consejero, el artículo 15 de la Ley del Suelo, que aprobó su partido, hoy ley de todos, en el que se dice que "es el suelo urbanizable objeto de transformación mediante su urbanización o cualquiera de las otras formas previstas en la presente ley." Léase los artículos 22, 24, 25, 26 y 27; y, si usted quiere hacer granjas escuela, y si usted solamente quiere hacer turismo rural, no cambie la calificación del suelo, siga diciendo que es no urbanizable de protección, porque esos artículos que le he citado le permiten a usted hacer desarrollos de turismo rural sin tener que cambiar la calificación del suelo. Cuando usted cambia la calificación del suelo

y dice: urbanizable no sectorizado, quiere decir que mediante un plan que se puede hacer en quince días por los técnicos de la Comunidad, o mediante un contrato de arrendamiento de servicios en mucho menos, usted sectoriza El Encín, y, a partir de ahí, usted lo ha convertido en urbanizable.

En consecuencia, si usted además de cantar lo bonito que es El Encín, incluido el Soto del Henares, si usted quiere convencernos pídale a su Alcalde, pídale al Consejero de Medio Ambiente que cuando venga el avance exija que se mantenga la calificación de El Encín como no urbanizable, porque, si no, va a ser, señor Consejero, un modelo de urbanismo que no queremos.

Mire, tengo aquí un anuncio cogido esta tarde en una página web; le puedo decir cómo se desarrollan alrededor del campo de golf las grandes urbanizaciones que se están haciendo en España, y le podría dar los nombres, pero para que nadie se sienta ofendido no lo voy a hacer. Dice: "cinco complejos residenciales con sus campos de golf integrados y toda clase de instalaciones y servicios separados pocos kilómetros entre sí". Ésta es la alternativa de construcción de urbanización que se está programando en determinadas autonomías gestionadas y gobernadas por el Partido Popular.

Quiero aclararle dos cosas, y con esto acabo dada la limitación del tiempo. Mire, este asunto, convertir o no el suelo de El Encín en urbanizable, fue discutido en el Gobierno municipal de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y como usted ha dicho que nosotros alguna vez discutimos el hacerlo urbanizable, le voy a decir que había presiones de Arpegio y del Gobierno central para hacer un polígono logístico industrial que sirviera de logística al futuro aeropuerto de Campo Real, e Izquierda Unida planteó en el equipo de Gobierno que era un "casus belli" y que significaría la ruptura del Gobierno, y usted verá que en los documentos que nosotros expusimos al público, en el avance, el concepto de ciudad que nosotros teníamos es que era la única ciudad separada, dentro de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, de los pueblos limítrofes; por eso nos opusimos al campo de golf del Soto del Espinillo y por eso nos vamos a oponer a los dos campos de golf, a la urbanización del Soto del Henares. Lamento que los que lo han compartido conmigo, los que hoy gobiernan en el Partido Popular, porque no estaban de acuerdo con la urbanización del Soto del Henares, hoy estén

---

haciendo todo lo contrario. Nada más, señor Consejero. Espero que el tiempo no le desmienta; que usted tenga razón, y que yo no la tenga, y que nunca haya chalés de alto "standing" en el Soto del Henares o alrededor.

Por cierto, le transmito que los investigadores dicen que se ocupa el cien por cien de la finca mediante lo que ellos llaman multiplicaciones y micromultiplicaciones. Siempre que he pasado por allí, y he pasado muchísimas veces camino de Guadalajara, he visto la finca totalmente ocupada y, si usted quiere proteger el Soto del Henares, déjele como está, deje que se regenere él solo, pero no haga sendas, no haga caminos, no meta 100.000 personas, no meta a los que no quieren ir o a los que no han ido, y deje que en el río, gracias a la depuradora que ha aprobado hoy su Gobierno, las aguas vayan más limpias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Pero no cuente usted tampoco el cuento chino de que va a regar el campo de golf con las aguas de la depuradora de Alcalá de Henares, porque una está a 10 kilómetros, otra a 12, y, además, una está con un convenio para cerrarlo con el Canal de Isabel II. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Echegoyen Vera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señora Presidenta, Señorías, tal como ya se ha dicho, el Consejo de Gobierno, el 16 de junio del 2005, a propuesta, a su vez, del Consejo del Instituto Madrileño de Desarrollo, autorizó la creación de una empresa pública llamada Alcalá Natura 21, con un capital social de 60.102 euros. Es cierto que se ha creado una importante alarma social en la ciudad de Alcalá de Henares ante el temor de que la Consejería de Economía y el Gobierno regional en su conjunto acaben con esta finca, acaben con el importante valor medioambiental que tiene esta finca, perjudiquen de alguna forma a las líneas de investigación agrarias que se están realizando en estas instalaciones.

Vamos a ir a hechos concretos. Sinceramente, yo de ustedes no espero nada bueno,

quiero decir que mi interior me dice que ustedes van a hacer daño a esta finca; pero bueno, ésa es una presunción, y, por lo tanto, vayamos a datos concretos. El objetivo de la constitución de la empresa. Éste es un acuerdo de 16 de junio y es un acuerdo suyo; dice: "La sociedad Alcalá Natura tendrá por objeto social el desarrollo de proyectos socioculturales y ambientales de dinamización y promoción turística, comprendiendo la restauración" -es decir, hoteles y restaurantes- "el alojamiento hotelero y la explotación de salas de reuniones y congresos, promoción, organización y explotación de todo tipo de actividades con sus correspondientes instalaciones, sean principales o complementarias." Da la impresión de que esto no es estrictamente una operación medioambiental.

¿Qué es lo que está proponiendo el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el equipo de Gobierno del Partido Popular en Alcalá de Henares? En diciembre de 2004, en lo que era entonces el documento del avance, se hablaba de que el Ayuntamiento considera idóneo para desarrollos residenciales de muy baja densidad destinados a estratos económicos de alto poder adquisitivo parte de la finca. Esto no lo hemos inventado nosotros, es otro documento oficial del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Posteriormente, el documento de avance, ya sometido a información pública, dice lo siguiente: "La Comunidad de Madrid está interesada en utilizar este enorme espacio para usos diversos de la investigación agraria." Recuerde, señor Consejero: "diversos de la investigación agraria". Continúa: "Desea crear una zona dedicada al ocio público que incluya diversas instalaciones, entre las que se encuentran" -lo dice entre comillas- "dos campos de golf". Es curioso porque dice que este diseño permitirá seguramente que mejore la zona LIC; el concepto, "seguramente", tiene una carga irónica importante. Esto es lo que hasta ahora es oficial; lo que ustedes dicen: acuerdo de constitución de la empresa y objetivos de la empresa, y lo que dice el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que está gobernado por un equipo del mismo color político que el suyo.

Usted en la Comisión de Economía del otro día se erigió en defensor del medio ambiente. Usted planteaba el siguiente argumento: la finca El Encín está en peligro por la presión urbanística e industrial

de los de su entorno, y tenemos que salvarla; este plan, este proyecto, es para salvar El Encín. Y usted tuvo la cara dura de acusar al Gobierno Socialista de ser el que, a través del planeamiento, había decidido que eso fuera zona industrial o zona de vivienda; usted ya sabe exactamente lo que hay en la zona urbanizada. Pero no sé si conoce usted esto. (*Mostrando un documento.*) Este es un contrato del Partido Popular con los ciudadanos: "Comunidad de Madrid. Programa de Gobierno: por las personas, por ti." En esta hoja que he seleccionado especialmente para usted, dice lo siguiente: "Plataforma logística del Henares en Meco. Proyecto de 450 hectáreas que se desarrollarán en los suelos que Arpegio tiene en Meco y en el Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias, IMIA, en Alcalá de Henares; 196 hectáreas." Señor Consejero, éste es el contrato que usted tiene con los ciudadanos, del año 2003, en el que se decía que allí se iba a hacer un polígono industrial. Éste es el contrato con los ciudadanos del Partido Popular; por lo tanto, sea usted cuidadoso, no diga medias verdades, y, en caso de que no lo tenga claro, absténgase de decir estas cosas, porque ya sabe usted que una media verdad es peor que una mentira.

En realidad, ¿qué es la finca de El Encín? El Encín es una finca de un gran valor medioambiental en la que se realiza investigación, y, como bien dicen el portavoz de Izquierda Unida y los investigadores, potencialmente es posible utilizar el conjunto de la finca. Claro, si ustedes poco a poco van reduciendo la superficie, seguramente lo dejarán en dos edificios y 50 macetas, evidentemente. Pero la realidad es que, si ustedes quisieran y apostaran por la investigación, se podría utilizar el conjunto de la finca para lo que ahora sirve: para investigar.

Ustedes quieren hacer mejorar Soto del Henares. Fíjense, y se lo decía en la Comisión de Economía, que no tenemos ningún problema que ustedes mejoren el Soto del Henares, siempre que esa mejora y su uso posterior sea compatible con el mantenimiento de un ecosistema de una gran fragilidad. Pero es que tampoco ustedes cumplen sus promesas, porque ya en el año 2001, después del famoso decreto de la Consejería de Medio Ambiente, ustedes hablaban de un miniamazonas y de que se iban a invertir 320 millones de pesetas. No sé exactamente qué querían hacer ustedes con ello; pero, desde luego, fue una promesa que ustedes incumplieron, tanto ustedes como el anterior

Gobierno del Partido Popular. O sea, por un lado, existe falta de claridad, y, por otro, existen incumplimientos. Ésta es una nota del mes de mayo de 2001, con una foto del que entonces era Consejero de Medio Ambiente, don Pedro Calvo, prometiendo la inversión de 320 millones de pesetas. (*Mostrando un documento.*)

Ustedes plantean una zona educativa. Nosotros, siempre que se haga correctamente, repito, siempre que eso no altere las líneas de investigación que se están planteando actualmente y siempre que eso no suponga una degradación de la zona del Soto del Henares, no tendríamos nada que decir, nada que oponer. Ahora bien, ya tienen ustedes un programa de divulgación al que, por cierto, le están dedicando muy pocos recursos y que se mantiene gracias al esfuerzo de los trabajadores de la finca.

Por otro lado, en definitiva, Señorías, aquí estamos hablando de algo que es mucho más importante, siendo esto importante, o tan importante como todo esto, y es el modelo económico que usted defiende. Mire, todos los especialistas, todos los economistas, todos los que estamos aquí con toda seguridad compartiremos que la economía de este país a medio plazo se basa en el apoyo decidido a la investigación, al desarrollo y la innovación; tenemos que aumentarla, no disminuirla, señor Consejero, y usted tiene ahí una magnífica e inmensa finca que podría utilizar para esto, sin embargo, no lo hace. Usted mira al modelo de la Warner, que, por cierto, habrá visto los datos de Caja Madrid pignorando los terrenos, las acciones y pidiendo y provisionando el crédito de Caja Madrid; ése es el modelo que ustedes quieren, un modelo basado exclusivamente en el ocio. Abandonan la investigación, abandonan el desarrollo, abandonan la innovación. Van ustedes -y se lo dije en la Comisión de Economía- a lo fácil, exclusivamente a lo fácil. Porque, si usted hubiera traído aquí un proyecto diciendo: vamos a triplicar o a cuadruplicar la investigación que se hace en El Encín, y para eso necesitamos esto y esto, nosotros, señor Consejero, lo hubiéramos apoyado.

Voy a terminar con unas palabras que usted mismo decía en la Memoria del IMIDRA del ejercicio 2004. Entre otras cosas, decía usted: "En un mundo con la población en aumento vertiginoso, el hambre y la escasa seguridad y calidad alimentaria es una realidad palpable y un problema en absoluto resuelto al que no se puede dar la espalda. Todo ello implica

nuevos retos, desafíos que no dispondrán de siglos para ser resueltos y que requieren de una actividad en I+D+I intensa y dotada de medios suficientes". ¡Qué bonitas palabras, señor Consejero! Pero qué inconsecuencia con lo que ustedes quieren hacer. Ustedes dicen una cosa y hacen otra, y lo que al parecer quieren hacer es degradar la finca de El Encín y acabar con el potencial de investigación que tiene este magnífico instituto que se llama IMIDRA. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto al tema que nos ha propuesto hoy el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que son las razones, objetivos y recursos de la sociedad Alcalá Natura 21 en relación con la finca de El Encín en Alcalá de Henares, que, lo siento, no es perteneciente al IMIA, pero no podemos esperar otra cosa de esta propuesta. Las cosas que mal empiezan, mal acaban. Evidentemente, cuando uno empieza mintiendo en la propia petición de comparecencia, luego, cuando uno sube a la tribuna, falta reiteradas veces a la verdad, como ha hecho hoy a lo largo de sus dos intervenciones el señor Suárez Machota, porque la verdad es que cuando uno, al que algunos le tienen por muy cuadrulado, oye que la finca de El Encín está dedicada por entero -el cien por cien, por entero- a la investigación... *(El señor Suárez Machota pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Suárez Machota, gracias por dejarme hablar. Cuando usted dice que está dedicada por entero -¿también el soto del Henares está dedicado a la investigación?-, falta a la verdad, señor Suárez Machota. Es así de sencillo. El soto del Henares es parte de la finca de El Encín; parte de la finca de El Encín. Usted será abogado y defenderá muy bien los temas, pero los que no somos abogados en determinadas ocasiones podemos saber bastante bien cuándo se falta a la verdad, y hoy, señor Suárez Machota, ha faltado a la verdad en reiteradas ocasiones en esta tribuna, diciendo que la finca está dedicada por entero a la

investigación, cuando ahí está el doto del Henares, donde, como espacio natural protegido, no hay investigación.

Como dijimos en la Comisión el pasado martes, mi Grupo apoya el proyecto que nos ha presentado el Consejero en esta Asamblea hoy por segunda vez. Se hablaba de opacidad. Transparencia, señor Echegoyen, transparencia; transparencia cuando se explica con todo detalle el proyecto, a petición propia en la Comisión y hoy aquí, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Creemos que el proyecto es positivo para la ciudad de Alcalá de Henares; creemos que el proyecto es positivo para la comarca y, como también dijimos en su día, es positivo para el conjunto de la Comunidad de Madrid. Hoy por hoy, El Encín es una finca gestionada por el IMIDRA, no por el IMIA, y está destinada a la investigación agraria y a la transferencia tecnológica hacia la agricultura madrileña.

En nuestro programa electoral, señor Echegoyen, además de hablar de lo que usted decía, hablábamos de la fusión del Instituto de Desarrollo Agrario y de Investigación en un Instituto Regional de Tecnología e Innovación. Hablábamos de fusionar el IMIA y el ITDA en lo que hoy es el IMIDRA, y eso ya es una realidad, porque creíamos y creemos que es necesario coordinar los esfuerzos para que los recursos agrarios destinados a investigación, desarrollo e innovación aumenten progresivamente, dando respuestas a un sector que en la Comunidad de Madrid debe pivotar sobre la industria agroalimentaria, el campo de la biotecnología y el desarrollo rural; es decir, apoyamos la investigación, se trabaja por la investigación y en esa línea es en la que va a seguir trabajando la Consejería desde El Encín.

Después de oírles hoy y la semana pasada, ayer tuve la oportunidad de escuchar de un político rojo, porque él se define así en este país, que este país tiene confianza en sí mismo, sabe que se pueden hacer reformas, y también sabe cómo olvidar a aquellos que a cada reforma anuncian una catástrofe; y eso es lo que ustedes han venido hoy a decir aquí. Es triste que tengamos que repetir una cita literal del Presidente Rodríguez, porque ustedes, hoy aquí -aplíquense-, unos le apoyan dando el soporte parlamentario, y otros, no se sabe si dentro del conglomerado confederal, tienen claro quién es su Presidente y su Secretario General, pero sólo se lo recuerdo. Esta nación, España, sabe cómo olvidar

a aquellos que a cada reforma anuncian una catástrofe. Cualquier cosa que se propone es la catástrofe. El año pasado el señor Chazarra, en esta tribuna, decía que iba a ser una catástrofe la fusión del ITDA y del IMIA, que nos íbamos a cargar la investigación. Nos acompaña el Director General de Agricultura porque no nos ha podido acompañar también el Gerente del IMIDRA, y los resultados de la fusión están ahí. Las cosas han mejorado. La investigación se sigue haciendo en la Comunidad de Madrid, y la transferencia tecnológica se sigue haciendo. ¿Por qué queremos alimentar miedos? ¿Es ésa la única manera de hacer política que saben ustedes? ¿Engañar? ¿Mentir? Creo que hay otras maneras de hacer política, y creo que hay otras maneras de llevar las cosas hacia adelante.

Hablando de mentiras, se ha traído hoy aquí el borrador del avance, de la modificación del plan, etcétera. ¿Por qué, señor Suárez Machota, señor Echegoyen, no han traído el acuerdo del Pleno del pasado jueves? ¿Es que sus grupos municipales todavía no se lo han pasado? ¿Todavía no se lo han pasado? Pues, se lo leo. “Al sureste, y en parte sobre los terrenos antes previstos para los dos sectores productivos de carácter logístico”. Señor Echegoyen, decía que esto el señor Consejero lo llevaba en el programa electoral, apoyado mayoritariamente por los ciudadanos de esta Comunidad, y no necesitamos apoyos parlamentarios adicionales, sabemos quien nos apoya porque directamente son los ciudadanos madrileños, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Nuestro programa electoral incluía una plataforma en 196 hectáreas, como usted ha leído. Voy a creerle en esto; no lo he comprobado, aunque tenía el programa electoral ahí, pero voy a creerle. Eso es porque, en el planeamiento urbanístico del año 91, ustedes, ustedes -porque en el año 91 gobernaban ustedes; en el año 91 el Partido Popular no gobernaba ni en la Comunidad ni en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, gobernaban ustedes- lo aprobaron. Puede negar la evidencia, pero el señor Leguina estaba ahí y el Alcalde de Alcalá de Henares -no recuerdo su nombre-. Y lo que ha aprobado el Pleno dice: “En los terrenos antes previstos para dos sectores productivos de carácter logístico” -quiere decir que el planeamiento urbanístico ya lo recogía- “se proyecta una actuación destinada a servicios de ocio público, afectando a

terrenos de El Encín y del IMIA, sobre el borde del término municipal y la A-2 y entre ésta y el río de Henares, con una dotación de ámbito regional.” No se dice nada más. Dejen de crear alarmas y más alarmas. Yo entiendo que el señor Suárez Machota nos haya traído aquí los desarrollos urbanísticos alrededor del golf. Yo lo único que le puedo decir es que en este país la Comunidad Autónoma que más campos de golf tiene es Andalucía, y, como le dije en la Comisión, señor Echegoyen, un Gobierno del Partido Popular nunca lo han podido disfrutar los ciudadanos de Andalucía, por desgracia para ellos, y así les va. Ése es el problema. Entiendo que ustedes sean unos expertos en el desarrollo urbanístico alrededor de los campos de golf. Nosotros estamos trayendo aquí, el Consejero ha traído aquí, un proyecto muy concreto en el que en ningún momento se habla de la construcción de chalés adosados ni de trocientos hoteles tipo litoral mediterráneo, ni nada parecido. Ustedes lo que quieren es alarmar, alarmar y alarmar. Lo que no llevo a entender muy bien es, en el conglomerado de Izquierda Unida, que el señor Reneses, el otro día en la Comisión, decía que estaba de acuerdo con el proyecto educativo, con el proyecto medioambiental, con el proyecto de investigación. Hoy, el señor Suárez Machota nos sorprende diciendo que no está de acuerdo con nada y, curiosamente, en un determinado momento, el Grupo municipal estaba de acuerdo con el proyecto, y cuando les llamaron a capítulo desde la calle Miguel Fleta, o desde donde ustedes tengan ahora la sede -por su situación económica ya no soy capaz de seguirles en su amplia variación de las sedes donde ustedes están-, y les han dicho: no se puede apoyar el proyecto; y el proyecto no se apoya, aunque en privado puedan llegar a reconocer que es un buen proyecto para Alcalá de Henares, que es un buen proyecto para la comarca y que es un buen proyecto para toda la Comunidad de Madrid.

Y una última perla: tanto hablar de investigación, investigación e investigación. Señor Echegoyen, si el Partido Socialista de Madrid tiene alguna fuerza dentro del Partido Socialista Obrero Español, cuestión que dudo, aparte de que el Presidente Rodríguez apoye y anime al señor Simancas, hoy ausente de esta Asamblea, a ganar en la Comunidad de Madrid, ¿por qué en el última convocatoria de financiación de proyectos de I+D convocada por el Instituto Nacional de Investigación

y Tecnología Agraria y Alimentaria, IMIA, que estuvo sin Director durante seis meses, del año y medio que llevan ustedes gobernando -¿ése es su interés por la investigación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego finalice.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, voy terminando. ¿Por qué se han evaluado favorablemente nueve, y sólo se han financiado tres? Si apoyan la investigación, apoyénnos en esto. Creemos, en el Grupo Parlamentario Popular, que el proyecto es bueno y beneficioso para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera): Gracias, señora Presidenta, Señorías. Voy a empezar hablando del origen de este proyecto. El origen de este proyecto fue una petición realizada por los portavoces de los tres Grupos en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares: el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, que habían ido a Naturávilva, les había gustado el proyecto, y se dirigieron a la Presidenta de la Comunidad solicitando que en El Encín se hiciese un proyecto similar. Es decir, esta iniciativa fue conjunta de los tres Grupos antes de que recibieran ningún tipo de instrucción. Nosotros estudiamos el tema, y yo, personalmente, me dirigí al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y estuve hablando con el portavoz de Izquierda Unida que me dijo que este proyecto era un proyecto muy bueno y que él lo apoyaba. Después, obviamente, todos los portavoces han debido recibir instrucciones porque se han echado atrás, pero originalmente estaban todos a favor y todos consideraban que era un buen proyecto. Ésta es la primera cosa a la que quería hacer referencia.

La segunda cosa que quería decir es referente al tema de planeamiento urbanístico. En este momento existe un Plan General de Ordenación Urbana en Alcalá de Henares, que fue aprobado en el año 91, cuando, obviamente, el Partido Popular no

estaba en la Comunidad ni en el Ayuntamiento, y en este Plan General la cuarta parte de El Encín es calificada como urbanizable; es decir, en este momento nosotros podríamos presentar un plan parcial, edificar casas y ganar muchísimo dinero, pero no es lo que queremos hacer porque queremos una actuación absolutamente sostenible medioambientalmente.

También quería recordar que en el avance de la revisión del Plan General del 2001, cuando en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares tampoco estaba el Partido Popular, la mitad de El Encín, toda la parte de por encima de la carretera, fue calificada como polígono industrial. Si hubiésemos seguido en esa línea también hubiéramos ganado mucho dinero, pero no es lo que queremos hacer, porque no queremos hacer operaciones similares a las que quiere hacer el Ministerio de Defensa en la "operación Campamento", ni las que quiere hacer el Ministerio de Fomento en la "operación Chamartín". Lo que queremos hacer con El Encín es justamente lo contrario; es decir, evitar la presión urbanística y tener una actuación que sea buena para la educación, para el medio ambiente y para el ocio. Éste es un tema que yo pienso que es importante.

Como se ha hablado de campos de golf, también yo quiero hablar de campos de golf, y tengo una estadística de los campos de golf que existen en España. La Comunidad que más campos de golf tiene es Andalucía, que tiene 79 campos de golf, con urbanizaciones, donde lleva muchos años gobernando el Partido Socialista, y una de las que menos tiene es la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid hay 75.000 federados para 29 campos, lo cual quiere decir que hay 2.500 federados por campo, mientras que en Andalucía, para 79 campos, hay tan sólo 41.000 federados; es decir, 527 federados por campo. ¿Y por qué está haciendo el Gobierno socialista tantos campos de golf en Andalucía? Porque los campos de golf son buenos para el turismo, son buenos para la economía, generan puestos de trabajo, y consideran que es una buena forma de desarrollo.

Nosotros, en este momento no tenemos pensado si vamos a hacer un campo de golf o no en El Encín, pero tenemos una serie de peticiones que yo pienso que son peticiones importantes. En primer lugar, está el Ayuntamiento de Alcalá; en segundo lugar, está la Federación Madrileña de Golf, que nos ha dicho que en toda la Comunidad de Madrid, con

sus 75.000 federados, hay únicamente dos campos públicos, y están las dos asociaciones de empresarios, AEDE y Unicem, que defienden que sería bueno para todos los que trabajan en las empresas, todos los que están en la universidad, que pudieran disfrutar de un campo de golf público sin tenerse que ir a realizar este deporte a distancias importantes.

Por todo ello, yo creo que el proyecto que estamos presentando es modélico; que, cuando esté consolidado, y va a estar funcionando dentro de poco, va a ser un proyecto que tanto los habitantes de Alcalá de Henares como los habitantes de la Comunidad de Madrid van a considerar muy positivo, y lo van a ver muy pronto, porque nosotros pensamos ir muy rápidos y creemos que para junio podamos empezar el proyecto educativo y podamos ya presentar los primeros resultados de la regeneración del soto.

Quería concluir con las últimas palabras de Suárez Machota, que me han parecido las más interesantes de su intervención. Ha deseado que el tiempo me dé la razón y que en El Encín no haya ni chales de alto "standing" ni de bajo "standing". Estése tranquilo, señor Suárez Machota, porque el tiempo nos dará la razón, y el proyecto que vamos a hacer en El Encín va a ser un proyecto absolutamente modélico. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar para la aplicación de las cantidades que el Estado va a aportar a la Comunidad de Madrid como consecuencia del Acuerdo del CPFF de 13-09-05 y del esfuerzo complementario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a hacer a fin de mejorar la financiación de la sanidad madrileña.**

———— C-374/05 RGEP. 6887 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches. El objeto de esta comparecencia es intentar averiguar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid dos cosas, que las voy a plantear desde el principio con el ánimo de concretar: primera cosa, ¿en qué piensa gastar el Gobierno de doña Esperanza Aguirre el dinero que va a ingresar como consecuencia de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 13 de septiembre? Primera cuestión. Segunda cuestión: ¿el Gobierno de la señora Aguirre piensa añadir alguna cantidad adicional a las que aporta el Estado o simplemente se va a gastar las que aporta el Estado sin añadir ni un solo euro más? Son dos cuestiones bien concretas, y querría ser atendido en esta demanda, aun cuando tengo escasas esperanzas de ello.

Para precisar aún más la cuestión, quiero ilustrar a la Cámara de qué cantidades estamos hablando. En este ejercicio que estamos ahora, en el año 2005, antes de 31 de diciembre ingresarán en las arcas de la Comunidad de Madrid 157,4 millones de euros en concepto de anticipos a cuenta; es decir, un dinero que correspondería ingresar en el año 2007 y que va a ingresar en el año 2005, y, por tanto, va a estar disponible antes del 31 de diciembre. Para el Ejercicio 2006, cuyo presupuesto discutiremos en breve espacio de tiempo, van a ingresar 157,4 millones de euros que corresponden también a anticipos, esta vez del ejercicio 2008, y, además, recibiremos en 2006 una partida de 68 millones de euros, correspondientes a transferencias del Estado, y esas cantidades -las tres que he dicho, que están perfectamente cuantificadas y se pueden consultar perfectamente en Internet- suponen para la Comunidad de Madrid, entre este ejercicio y el que viene, la bonita cifra de 382,8 millones de euros adicionales. Además, hay otras cantidades que no se pueden cuantificar hoy, aunque sí se puede dar una estimación; se cuantificarán una vez que hayan pasado los meses correspondientes. Así, por ejemplo, tenemos que a la Comunidad de Madrid le repercutirán los ingresos por la subida de los tipos en alcohol y tabaco, que nos dará ingresos adicionales. Hoy no se puede dar la liquidación de ese dinero, evidentemente, pero sí se puede anticipar cuánto puede ser. Se puede hablar de que el fondo de cohesión sanitaria se dobla y que, por tanto, algo más de dinero nos llegará a Madrid del que nos estaba llegando en concepto de fondo de cohesión

sanitaria.

Se crea un nuevo plan de calidad de la sanidad, y algo de ese plan de sanidad nos llegará a Madrid. Se va a pagar la asistencia a residentes extranjeros, y algún residente extranjero en Madrid se pondrá enfermo a lo largo de estos meses que vienen y, por tanto, el Estado pagará por ello. Y, asimismo, para accidentes laborales no cubiertos por mutuas, que repercutirá también en el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Eso sí, hay dos fondos que presumiblemente no repercutirán nada: en primer lugar, el fondo de insularidad, aunque hay que dar tiempo al Partido Popular que igual reclama que también se nos aplique a Madrid; y, en segundo lugar, el fondo de garantía sanitaria que, por razones obvias, porque los ingresos que financian la sanidad van muy bien, no hace falta aplicarlo a Madrid, presumiblemente, aunque siempre es bueno tener una garantía por si acaso se le tuerce el rabo al burro; pero, de momento, no ha sido necesario aplicarlo a la Comunidad de Madrid y, por tanto, yo cuento con cero de aportación a la Comunidad de Madrid. Con todo esto estamos hablando de una cantidad que es un mínimo de 400 millones y un máximo de 450 millones; yo creo que más 450 que 400. En todo caso, estoy seguro que mis cifras -que serán corregidas inmediatamente, pero no mucho, creo- están entre 400 y 450 millones de euros que es lo que va a ingresar de aquí hasta el 31 de diciembre del año 2006; serán así, a grandes números, 150 millones de euros este año, y 300 millones de euros el año que viene; en total 450 millones de euros.

Éste es el caballo regalado al cual doña Esperanza Aguirre no le quería mirar el diente. El caballo regalado vale unos 450 millones de euros, entre este año, repito, y el que viene. Hay cantidades adicionales para 2007, pero ya iremos hablando de los años sucesivos; de momento, vamos a hablar de éste. En algo tenía razón la señora Aguirre. Efectivamente, éste es un caballo regalado, es decir, el Gobierno de la nación pone este dinero sin estar legalmente obligado a ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un minuto. Yo creo que es un dinero importante, un dinero que nos puede dar muchas cosas, y me referiré en mi segunda intervención a qué cosas se

pueden hacer con ese dinero; pero, en todo caso, yo sí que quiero reiterar la petición que hacía en un principio. Una vez establecido el tamaño del caballo, y visto que es regalado, ahora quiero saber qué van a hacer con el caballo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda doña Engracia Hidalgo para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como cuestión preliminar a la comparecencia que me ha sido solicitada y que procedo a abordar a continuación, quiero decirle -y yo sabía que usted ya lo sabía, señor Piñedo- que los presupuestos se presentarán a finales de mes en esta Cámara, y que será entonces cuando presentemos los presupuestos en los que se contemplarán todas y cada una de las cantidades propuestas por el Gobierno regional tanto en el capítulo de ingresos como en el de gastos, los cuales, como cada año, tendremos oportunidad de debatir ampliamente en esta Asamblea cuando veamos, partida a partida, en qué nos gastamos el dinero de todos los madrileños. Entendía, por tanto, que su comparecencia se destinaría básicamente a hablar del Acuerdo de Financiación Sanitaria.

Señorías, como todos conocemos, la hacienda regional tiene su más sólido apoyo en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, no en vano, las fuentes financieras procedentes del mismo suponen casi el 90 por ciento de sus ingresos, por lo que debe considerarse como un instrumento de primer orden para hacer posibles las políticas públicas del Gobierno regional. Por ello, y antes de entrar en una descripción pormenorizada de las cantidades que usted acaba de decir, que son distintas a las que yo he calculado, resultantes del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 13 de septiembre, quisiera hacerle una breve reflexión sobre el particular.

De todos es conocida la postura que ha mantenido la Comunidad de Madrid en todo momento en relación con el debate planteado por el Estado sobre el sistema de financiación. Nuestra región considera que el modelo es válido y que a

Madrid le ha proporcionado una amplia autonomía financiera, normativa y de gestión; ello no ha obstado para que, sin embargo, hayamos insistido en la necesidad de que el sistema de financiación vigente debía desarrollarse tras funcionar durante sus primeros cuatro años, pues el mismo debe adecuarse a las necesidades producidas como consecuencia de la expansión demográfica que nuestro país ha vivido en el 99; no hay que olvidar que el actual sistema nació con recursos para 4 millones de habitantes menos a nivel nacional.

Siendo todos conscientes del problema - cuando digo todos, somos todos- que ha traído consigo el crecimiento poblacional en España durante los últimos años, se constituyeron diversos foros de debate y estudio, incluso un órgano al máximo nivel político, la Conferencia de Presidentes, en los que la Comunidad de Madrid ha trabajado duramente, realizando propuestas muy razonables y acordes con el modelo de financiación vigente, que no han sido atendidas por el Estado. Así, la Comunidad de Madrid propugnó un método de aplicación del sistema que casara la evolución de los ingresos con la de los gastos para conseguir que las regiones no incrementen sus diferencias en financiación per cápita como consecuencia del crecimiento demográfico. En este sentido, los estudios de la Comunidad de Madrid han demostrado hasta la saciedad cómo la financiación por habitante de las regiones más pobladas ha crecido por debajo de la que disfrutaban las que han mantenido su población constante o con leves disminuciones desde 1999. La propuesta regional partía así de la constatación de un hecho: que España ha visto incrementar su población desde el 99 en cuatro millones de habitantes, y que Madrid asume el 20,5 por ciento de dicho crecimiento, albergando un elevado índice de población inmigrante. Sin embargo, y a pesar de haber acreditado la incidencia financiera que ha tenido la expansión demográfica española sobre el sistema, lo que incluso reconoció la Conferencia de Presidentes del Gobierno de la nación, se han limitado a poner sobre la mesa una serie de medidas urgentes que no han tenido en consideración el crecimiento poblacional; tan sólo un 1,3 por ciento, señor Piñedo, en un sistema en el que la población pesa entre un 94 y un 99,5 por ciento. Obviamente, ello implica que en Madrid hay 775.000 habitantes que no están siendo atendidos en condiciones de igualdad con el

resto de las Comunidades Autónomas con esta propuesta adicional.

El Estado ha defendido una postura que ha llevado a una decisión injusta y desfavorable para Madrid y por ello quiero hacerles partícipes, Señorías, del voto particular que nuestra región formuló al acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 13 de septiembre. Ese voto particular viene fundamentado por diversos motivos: en primer lugar, por la grave indefinición y desinformación que existía sobre los importes y criterios de reparto de algunas de las cuantías; usted ha reconocido ahora mismo en esta tribuna muchas de esas indefiniciones. Y le puedo dar más ejemplos, los 100 millones de euros para compensar a las regiones por la asistencia sanitaria de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es una medida que aun está por concretar, tanto en cuanto a su cuantía como en cuanto a la metodología de reparto.

Por lo que respecta a los 45 millones del Fondo de Cohesión Sanitaria, tampoco se aclaró, y esta Consejera lo preguntó directamente en el Consejo de Política Fiscal la forma en la que se distribuirán, dejando al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional la decisión de los criterios de distribución.

En cuanto a los 227 millones de aportación estatal derivados de los impuestos especiales del alcohol y del tabaco, la representación del Estado explicó durante el Consejo que dicha cuantía se había incrementado en 100 millones de euros como consecuencia del efecto inducido que, sobre el IVA y el Fondo de Suficiencia tendrá la subida impositiva. Sin embargo, para Madrid el efecto sería justo el contrario en lo que respecta al Fondo de Suficiencia, por ser éste negativo, ya que se vería incrementado por un mayor valor del ITE. Tampoco el Estado aclaró durante la reunión la metodología a aplicar para corregir el efecto contraproducente que esta medida entraña para Madrid.

Por otra parte, las cuantías que el Estado afirmó que iba a destinar como financiación adicional de la sanidad para las Comunidades Autónomas son en realidad muy superiores a las que, previsiblemente, recibirán finalmente. Le pongo un ejemplo: el Estado incluye en su propuesta el Fondo de Garantía del PIB, por un valor de 500 millones anuales, sumándolo a la propuesta total. Sin embargo, este fondo tan sólo fija un tope máximo, y

si se analiza el dato de la liquidación del 2003, esta cuantía ascendió a 224 millones. Tampoco sabemos, como usted ha dicho, nada de lo que le llegará de los 50 millones destinados al Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, pues se trata de una partida presupuestaria que gestionará el Ministerio de Sanidad y Consumo y que, por tanto, no se transferirá a las Comunidades Autónomas, salvo lo previsto directamente para Ceuta y Melilla

Todo lo anterior pone de manifiesto que la propuesta que se sometió a votación adolecía de una grave falta de claridad y precisión y que, además, era insuficiente para solucionar la tensión que el crecimiento poblacional está generando sobre el gasto sanitario, especialmente en las regiones con mayor expansión demográfica, como Madrid.

La propuesta, lejos de cumplir con el mandato de la Conferencia de Presidentes, precisamente perjudica a las regiones que más han visto incrementar su población, acrecentando aun más las diferencias en financiación per cápita que tanto han criticado ustedes entre las paredes de esta Cámara. Fíjense, que si agregamos las cuantías adicionales ahora ofrecidas por el Estado a la financiación por habitante de las regiones, con las limitaciones antes indicadas se aprecia cómo la propuesta profundiza estas diferencias.

En el año 1999 Madrid tenía una financiación per cápita de 1.330 euros, es decir, inferior en 136 euros a la media nacional. En el año 2003, la evolución de los recursos del sistema y de la población llevó a que Madrid tuviera una financiación per cápita de 1.636 euros, es decir, inferior en 180 euros a la media nacional. Si sumamos ahora las cuantías adicionales objeto del acuerdo, el diferencial negativo de Madrid pasa a ser de 184 euros, pero es más, si a esas cuantías les restamos los Fondos de Cohesión el diferencial pasa a ser, en negativo, 190 euros.

Centrándonos ya, señor Piñedo, en las cantidades concretas que nuestra región va a recibir con carácter real e inmediato, como consecuencia del acuerdo que adoptó el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 13 de septiembre, resulta que la Administración central transferirá a la Comunidad de Madrid 68 millones de euros en concepto de aportación del Estado 2006 para ayudar a paliar la tensión del gasto sanitario. Asimismo, se espera recibir, no sabemos cuánto, otras aportaciones a través del Fondo de Cohesión Sanitaria en concepto

de atención a desplazados, extranjeros y nacionales, extranjeros residentes, así como por accidentes de trabajo. Sin embargo, tal y como ya se ha explicado, estas cuantías se encuentran sin especificar ya que el Estado aun no ha aclarado los criterios de reparto de las cantidades globales.

Por otra parte, debe ponerse de manifiesto que las cuantías anteriores no constituyen más que una parte de la deuda, del dinero que nos estamos gastando a cuenta del Estado, por decirlo de alguna manera, y que Madrid ya se viene gastando. Nosotros venimos insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de desarrollar los fondos específicos sanitarios en el sentido previsto en el acuerdo del sistema de financiación y en la Ley 21/01, con el objetivo de que los mismos cumplan el fin para el que se crearon. También el Estado se comprometió, tal y como ya se ha explicado, a aportar financiación adicional a las regiones subiendo los tipos de alcoholes y tabaco, y sí sabemos lo que vamos a cobrar por ello, señor Piñedo, ya nos lo han comunicado; corresponderían 19,8 millones de euros, 12,9 por el tabaco, 3,8 por la subida de los alcoholes, y 3,02 por el efecto inducido sobre el IVA, pero, si le restamos la cuantía en que ha evolucionado el Fondo de Suficiencia, negativo para nosotros, se queda en un total de 19,3 millones de euros.

Otra medida que se establece en el Real Decreto consiste en el establecimiento de un sistema de anticipos que permitirá a las regiones solicitar hasta un 4 por ciento de la base de cálculo utilizada para la fijación inicial de las entregas a cuenta de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia. Hasta ahora, las entregas a cuenta del Estado por el IRPF, IVA, impuestos especiales y Fondo de Suficiencia, se sitúan en torno al 91 ó 92 por ciento del rendimiento definitivo anual de los tributos. Año tras año, la experiencia demuestra que se recauda por encima de las prudentes previsiones del Estado, lo que perjudica a las regiones. Por tanto, este 4 por ciento adicional que en concepto de anticipo arbitra ahora el Estado, se va a traducir simplemente en que las entregas a cuenta se aproximen en la práctica un poco más al 98 previsto en la Ley de Financiación, por lo que no se nos está dando nada que no nos corresponda.

En resumen, y como verán SS.SS., las medidas urgentes adoptadas por el Estado no supondrán para Madrid más que los 68 millones de

euros que le transferirá el Estado en concepto de ayuda para paliar la tensión del gasto sanitario; 19,3 millones de euros derivados de la subida de los impuestos especiales; el pago de la deuda que por pacientes extranjeros y desplazados mantiene el Estado con nuestra región, cuya cuantía no sabemos, y las entregas a cuenta que se reciban para aproximarnos un poco más a lo que nos corresponde por la Ley de Financiación.

Por lo demás, Señorías, ustedes me emplazan en esta comparecencia para que les explique el esfuerzo complementario del Gobierno regional para mejorar la financiación de la sanidad madrileña. Sin duda, las cuantías que he mencionado nos las vamos a gastar en sanidad, señor Piñedo. Pero, además, le informo del esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la sanidad.

A raíz de los traspasos sanitarios, la sanidad pasó a representar, en el año 2003 un peso específico dentro del presupuesto general de la región de un 36,63 por ciento, porcentaje que se ha ido manteniendo durante los años 2004 y 2005 por encima del crecimiento total de la Comunidad de Madrid. Si tenemos en cuenta el presupuesto homogeneizado 2002 de la Consejería de Sanidad, el incremento que ha experimentado el mismo en la Comunidad de Madrid desde ese año 2002 hasta el 2005 es del 35,23 por ciento. Si tomamos los datos referidos a los crecimientos interanuales, vemos que entre 2002 y 2003 la sección de sanidad creció un 12,6 por ciento, mientras que el presupuesto general creció un 12,1. En 2003-2004, crece un 10,1 por ciento y el presupuesto de la Comunidad 9,7. Y, entre 2004 y 2005, la sección de sanidad creció un 9,26 por ciento, cuando el total crece un 9,04. Además, estos crecimientos se sitúan siempre por encima de las obligaciones que establece la vigente Ley de Financiación, superando sobradamente en el caso de Madrid las expectativas de obligado cumplimiento. De esta manera, en los años que llevamos de Legislatura el presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid ha pasado de 4.570 millones de euros a 5.510, siendo la Consejería de Sanidad y Consumo el departamento con mayor volumen de ingresos de toda la Comunidad de Madrid.

Con los datos en la mano, puede decirse que cada día se invierten en Madrid más de 15 millones de euros en asistencia sanitaria; es decir,

2.511 millones de las antiguas pesetas. Gracias al enorme esfuerzo presupuestario y a que inmediatamente después de haberse recibido los traspasos sanitarios se puso en marcha un ambicioso Plan de Calidad de la Sanidad, el gasto sanitario por habitante en 2005 alcanza los 1.063,7 euros, un 15,10 por ciento más. Pero es que, además, a estos datos debe añadirse el gasto no presupuestario destinado a la construcción de los ocho nuevos hospitales, que situaría la cifra en 1.098 euros, lo que implica que en tan sólo dos años nos hayamos puesto por delante de Comunidades como Cataluña, Valencia, Andalucía, Galicia, Murcia, Baleares o Canarias. Y, ese incremento de más de 200 euros por habitante y año ha sido posible aunque Madrid haya registrado uno de los mayores incrementos poblacionales de toda España. Además, como usted sabe, se están creando 50 nuevos centros de salud y se están modernizando 17 hospitales generales, proyectos en ejecución entre los que destaca la reconstrucción integral del hospital "Santa Cristina", la modernización del hospital de "La Paz" y la reconstrucción, también íntegra, del "Doce de Octubre".

Por otro lado, el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid cuenta ya con cerca de 70.000 profesionales de todas las categorías que atienden, sólo en urgencias, a más de 6.800 personas diarias. Se dispone de una flota de urgencias y emergencias de 110 unidades completamente renovadas en el último año y que incluyen UVIs móviles, unidades de asistencia domiciliaria, vehículos de intervención rápida y módulos hospitalarios de intervención rápida. Además, el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid es un sistema de referencia nacional y un elemento de solidaridad y cohesión territorial para toda España, porque atiende a miles de enfermos procedentes de otras regiones y del extranjero. En 2004, la cifra ascendió a más de 17.000 enfermos, y sólo cuento en estos 17.000 los procesos de altísima complejidad.

De mis palabras se deduce, Señoría, el enorme esfuerzo que la Comunidad está realizando para ofrecer al ciudadano un sistema sanitario de primera calidad, en el convencimiento de que se trata de un servicio público esencial y prioritario en nuestra sociedad. Quizá usted debiera haberse planteado su pregunta al revés, cambiando su síntesis para cuestionar el último término, ¿cuál ha

sido el esfuerzo complementario que el Estado ha hecho para mejorar la sanidad en las mismas condiciones de igualdad que el resto de Comunidades Autónomas? Digo esto porque nuestra región sí está comprometida de verdad con este servicio público fundamental, mientras que el Estado ignora la necesidad de adecuar los servicios públicos sanitarios de Madrid a la población real que la región está albergando, provocando agravios comparativos y aumentando las desigualdades entre los territorios. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sr. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta y señora Consejera. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida lo primero que queremos manifestar es que éste es un buen ejemplo de cómo cada vez más se va simplificando la política madrileña, hasta tal punto de que esto se va pareciendo más a un debate de una diputación provincial que al de una Comunidad que presume de ser la más importante del Estado español.

La cuestión es que tenemos un problema evidente de financiación de la sanidad -por cierto, ese problema de financiación nunca aparece en los discursos de los dirigentes del Partido Popular hasta que no salen de Madrid, y cuando salen de Madrid hay un montón de problemas-, y este problema necesita soluciones estructurales que derivan directamente del sistema de financiación autonómica, de este maravilloso e ideal sistema de financiación autonómica que, efectivamente, recoge el criterio de la población, pero hay que contarle todo: en ese acuerdo lo que se dice es que el criterio de población se aplicará a las Comunidades Autónomas siempre que crezcan tres puntos por encima de la media nacional. Eso es lo que dice el famoso artículo 4 del sistema de financiación autonómica, su maravilloso e ideal sistema; un sistema que no es capaz de responder eficazmente,

por mucho que ustedes se empeñen. Ése, Señoría, debería ser el debate y no este pim pam pum a que nos tienen acostumbrados.

Creemos que esto es una oportunidad para hablar de modelo, de soluciones y de instrumentos. Pues bien, lo que tenemos enfrente es un Partido Popular que aborda el tema más como otra batalla contra el Gobierno central, olvidando la situación real de la ciudadanía y de la sanidad madrileña.

Señorías, somos elegidos para que solucionemos los problemas de los ciudadanos, no para que les traslademos los nuestros. Es decir, que la primera obligación de los dos Gobiernos es sentarse y solucionar el problema, pero ¡claro! para sentarse y solucionar el problema tiene que haber voluntad de solucionar el problema. Como el Partido Popular ha entrado en esta dinámica de cuanto peor, mejor, no se soluciona ni este problema ni ninguno. Ni es verdad que el Gobierno central no tenga ninguna responsabilidad -aunque sea delegada- del vergonzoso traspaso de competencias que se hizo en 2001, ni tampoco es cierto que a ustedes les impida gobernar y no solamente ser competentes sino también responsables.

Estamos aquí hablando de tal o cual cantidad, de si este fondo o este otro, y nos dejamos atrás la verdadera cuestión, que es el déficit estructural de la sanidad y el modelo sanitario al que vamos o al que nos quiere dirigir el Partido Popular.

Una organización tan poco sospechosa de estar de acuerdo conmigo como el Círculo de Empresarios, dice en un documento, que supongo que también lo tienen SS.SS. porque lo han mandado aquí, a esta Cámara, lo siguiente: "Además de los desequilibrios en la financiación de la sanidad y de los problemas políticos, el sistema de financiación autonómico está aquejado de dos grandes problemas, las asimetrías de responsabilidades de ingresos y de gastos y la consecuente tendencia de las Comunidades Autónomas al gasto, y la insuficiente coordinación entre Administraciones". Yo creo que es de esto de lo que deberíamos estar hablando.

"La Comunidad de Madrid sufre un déficit estructural en la sanidad pública que deriva de la mala negociación de las transferencias que se hicieron en el 2001, y la señora Aguirre, su Gobierno y su partido, no pueden engañar a los ciudadanos intentándose desligar de la decisión que tomó su propio partido. Fue el Partido Popular el que

voluntariamente decidió calcular las transferencias sanitarias del Estado a la Comunidad, con gastos sanitarios que ya habían sido superados en el momento mismo de la negociación. De la misma manera, decidió ignorar el progresivo aumento poblacional, porque los 775.000 madrileños de los que ustedes hablan no han venido todos de una vez, han ido viniendo poco a poco y ya estaban ustedes en el Gobierno; por tanto, este incremento poblacional al que ahora se agarran les está sirviendo para trasladar su responsabilidad a otros niveles de Gobierno. También hay que decir que es responsabilidad del Partido Popular que seamos la última Comunidad Autónoma en gasto sanitario por habitante, eso es también responsabilidad del Gobierno regional.”

Y, volviendo al documento del Círculo de Empresarios, que ya lo haré yo mirar, tengo que decirles que también dice cosas como éstas: “El Círculo de Empresarios aboga por un sistema de financiación que incremente la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, definiendo explícitamente un nivel de bienes y servicios al que todos los ciudadanos tengan acceso, independientemente de su lugar de residencia. Será obligación del Estado dotar a las Comunidades Autónomas de recursos propios y cedidos suficientes para ofrecer este nivel. A partir de ahí, cada una de las Administraciones Públicas debe ser autónoma para determinar la composición y el nivel de su gasto, asumiendo que es su responsabilidad recaudar ingresos suficientes para hacer frente a sus decisiones de gasto”. Ésta es otra aportación.

Es cierto que la población madrileña ha aumentado considerablemente, como es cierto también que las necesidades sociosanitarias, independientemente del incremento de la población, van a ir en aumento: envejecimiento de la población, dependencia, etcétera. Pero no es menos cierto que es el Gobierno regional quien decide en qué se gasta el dinero y cómo se gasta el dinero. Estamos hartos de oír decir a la Presidenta regional que si Fomento no cierra la M-50 o se olvida de la R-1 el Gobierno regional la acomete, pero nunca, nunca hemos oído al Gobierno regional decir qué va a poner, qué va a añadir a esa propuesta tan insuficiente del Gobierno central, nunca. Las prioridades del Gobierno regional son otras y, desde luego, no es la sanidad.

La decisión política del Partido Popular se basa en las progresivas transferencias de fondos a

la sanidad privada; la globalidad de las propuestas sanitarias del Ejecutivo regional contemplan concesiones a la sanidad privada, aun habiéndose demostrado muchas veces, por las experiencias europeas, que estas políticas no reducen el gasto, no aumentan la calidad, sino que redundan en desigualdades sociales, dejando al sistema público para quien no puede pagarse la atención privada, aumentando el precio real de los servicios sanitarios y perdiendo el necesario control público sobre los procesos. Y la población madrileña ya está empezando a sufrir las consecuencias de esta política. En la actualidad, se está duplicando el gasto sanitario como consecuencia de concesiones a clínicas privadas; pruebas diagnósticas, preoperatorio y hasta intervenciones que están siendo facturadas a las arcas públicas, mientras que se orquesta toda una campaña de desprestigio de la sanidad pública y se pretende convencer a la ciudadanía de que la culpa la tienen los 700.000 nuevos madrileños, que no sólo gastan, sino que también aportan; trabajan en la Comunidad y también aportan.

La propuesta realizada desde el Gobierno central es claramente insuficiente, pero no es insuficiente porque haya más o menos millones de euros, es insuficiente porque no es estructural, no va al origen del problema; es un parche temporal, que se verá nuevamente desbordado antes de finalizar el período de aplicación. Pero la postura de cerrazón que ha expresado el Gobierno regional no conduce más que a lo que nos viene acostumbrando el Partido Popular en esta Legislatura, en la que al Ejecutivo regional le preocupa más encabezar una lucha partidista que afrontar sus necesidades de Gobierno.

Es necesario que aumente el gasto sanitario en los presupuestos y es necesario el aumento de ingresos; es obligado que éstos, además, se produzcan de manera progresiva. Nosotros nos opusimos a la implantación del céntimo sanitario porque entendemos que este tipo de impuestos no tienen capacidad de ser aplicados con la correspondiente progresividad fiscal que hemos defendido siempre, y, por tanto, suponen un agravio a las economías débiles. Pero también es verdad que el Partido Popular -y eso también es una concepción muy liberal- ha decidido prescindir del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que eliminar el céntimo sanitario. No es creíble que se tenga

voluntad de mejorar el sistema sanitario cuando no se invierte en él y no se buscan vías de financiación progresivas que aseguren la cohesión social.

En el anterior debate sobre el estado de la región llegamos todos a un acuerdo, al acuerdo de llegar a un acuerdo, pero tenemos que hablar de financiación de la sanidad madrileña de verdad, no de lo que le interesa a tal o cual partido en función de si está en el Gobierno o en la oposición en los distintos niveles. Es necesario que se establezcan los mecanismos de negociación con el Gobierno central que den respuesta a la problemática de la ciudadanía madrileña, y esa negociación no tendrá éxito mientras no se tenga voluntad política de hacer un diagnóstico real de las necesidades sanitarias y ese pacto regional por la sanidad pueda ser posible.

Mientras el Ejecutivo regional siga apostando por la progresiva privatización de la sanidad, la ciudadanía y los agentes sociales siguen demandando un acuerdo global que resuelva las carencias del sistema de la sanidad pública, que siguen siendo, con creces, valorada por la ciudadanía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, señora Presidenta. Si la población madrileña aumenta, el Ejecutivo regional debe aumentar sus inversiones en gastos sociales; de lo contrario, se avanza en confrontación social.

El problema de las carencias en la atención sanitaria no es que haya más madrileños, sino que los ingresos que la Comunidad recibe por ellos no se dedican a la atención de sus necesidades sociales, esto es, con el discurso velado de culpabilización de la población inmigrante del aumento de los gastos sanitarios, que la Presidenta utiliza en su particular pelea con el Ejecutivo central. En definitiva, tendremos que hablar de población, evidentemente, pero también de modelo, de gestión, de gasto farmacéutico, de coordinación y cooperación con el resto de las Administraciones. Para ello, desde luego, estos debates, a nuestro juicio, la verdad es que no llevan a muy buen puerto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista,

por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, de las palabras de la señora Consejera, yo deduzco que van a recoger el dinero que les dan e insultar a Zapatero. Creo que eso es todo lo que se puede resumir de la intervención de la señora Consejera, pero no van a poner y un euro más, parece ser, porque no ha dicho nada al respecto, ni tampoco está claro de la intervención de la Consejera, deduzco yo, que se lo piensen gastar en sanidad.

A todo esto, naturalmente, intentan minimizar por todos los medios posibles, lo que les van a dar, ignorando una cuestión: una cosa es que de un fondo, no se pueda cuantificar cuánto cae a Madrid, y, otra cosa es que no se pueda estimar. ¡Hombre!, ya sabemos que del fondo de cohesión sanitario no se sabe exactamente cuánto nos darán, ya nos lo liquidarán, pero estimarlo se puede estimar, y eso, para que todo el mundo lo sepa, significa que el Estado va a dejar caer sobre Madrid un maná -maná porque es gratis, es decir, el único esfuerzo que tienen que hacer es colocar la mano que va a ser entre 400 y 450 millones de euros; más bien 450 millones de euros que 400.

¿Y qué se puede hacer con eso? ¿Es poco dinero? Parece que con eso no arreglamos nada de la sanidad. Pues le voy a poner dos puntos de comparación: primero, con eso podemos hacer cien centros de salud, una minucia, el doble de lo que piensa hacer el Gobierno del Partido Popular en una Legislatura; con esa tontería que pone Zapatero, con ese maná que nos cae en Madrid podemos hacer cien centros de salud. Pero, fíjense, si hubiésemos puesto, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid pusiera otro tanto adicional, que, al fin y al cabo, como es muy poco lo pone Zapatero, sería muy fácil colocar otro poco de calderilla y duplicarlo, duplicar esa cantidad, Señorías, ¿saben para qué serviría? Para pagar en "cash" los ocho hospitales que se van a construir, que estarán en esta Legislatura; se podrían pagar y nos evitaríamos la herencia que va a dejar el señor Lamela a los sucesores. Aquí habrá algún joven que seguramente dentro de 30 años estará pagando una anualidad de 125 millones de euros; repito la broma: el señor Lamela va a dejar una broma de 125 millones de euros cada año durante 30 años. Regalo, ¡eh!, a los madrileños para que vayan pagando.

Bueno, nos podríamos ahorrar esas 30

anualidades simplemente con que el Gobierno de doña Esperanza Aguirre pusiera un poco más de calderilla como Zapatero, lo mismo que ha puesto Zapatero, con eso, hubiéramos pagado los hospitales y hubiéramos quedado así de contentos y sin dejar esta herencia para el futuro. Quiero decir que lo que pone Zapatero en España, en el conjunto de Comunidades Autónomas, es medio punto del PIB, es decir, la mitad de lo que diferencia a España de la media de la Unión Europea en gasto sanitario en términos de PIB; o sea, que si las Comunidades Autónomas pusieran otro tanto, en quince meses estaríamos en la media de la Unión Europea en gasto por habitante y, claro, no podemos poner más porque hacemos ya un esfuerzo tremendo.

Perdónenme que haga un ejercicio de mi vieja profesión de profesor -bueno, si fuera bailarina, vendría vestido de faralaes-. En este gráfico que les muestro aparece reflejado cómo está Madrid en cuanto al gasto sanitario en relación a la media de todas las Comunidades Autónomas. En el apartado del tanto por ciento del PIB destinado a sanidad destinamos el 3,56 por ciento; la media de las Comunidades Autónomas está en el 5,16 por ciento y, de las 17 Comunidades, ¿saben qué puesto hacemos? El número 17. Si lo medimos en euros por habitante protegido, la media de las Comunidades Autónomas -estoy hablando de cifras de 2003, que es la última estadística del gasto sanitario público- estaba en 954; Madrid, 879, y ¿sabe en qué puesto estamos? En el número 17 de las 17 Comunidades Autónomas. Y si hacemos el esfuerzo, que es el cociente de dividir el gasto por habitante protegido entre el PIB per cápita, la media de las 17 Comunidades Autónomas de España está en el 5,48, y Madrid está en el 3,84. ¿Sabe en qué puesto estamos? En el 17, es decir, somos la selección de San Marino en el gasto por habitante, lo miren ustedes como lo miren. ¿Éste es el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid? Un esfuerzo enorme; como hacen un esfuerzo tan grande, por eso desprecian 450 millones de euros, porque les parece calderilla presupuestaria. ¡Cómo no lo van a despreciar si hacen un esfuerzo tan grande!

La señora Consejera dice otra cosa que también me interesa rebatirla; dice que la Comunidad de Madrid ha hecho propuestas razonables. Siento desengañarla porque, por lo menos, yo no comparto eso. Mire, durante estos meses de atrás han estado publicitando y tengo

docenas de titulares de prensa que dicen así: "En Madrid hay 775.000 habitantes sin financiación." Titulares de prensa diciendo eso. Primero, eso es mentira, y le voy a demostrar que es mentira. En este gráfico que les muestro se ve lo que teníamos en 1999; en 1999, año base del sistema de financiación, en la Comunidad de Madrid había 5.145.000 criaturas y para financiarlas teníamos exactamente 7.342 millones de euros. ¿Qué hubiera pasado en 1999 si tuviéramos 775.000 habitantes más? Que tendríamos éstos, que son los que tenemos ahora, y hubiésemos necesitado exactamente 8.450 millones de euros de financiación, por una simple regla de tres, para dar los mismos servicios que tenían estos habitantes. Bien, esto es lo que pasaba en 1999; vamos a ver qué pasa en 2005. En el 2005 tenemos que 8.450 millones de euros del 99, convertidos en euros constantes, son 10.098 millones de euros del 2005, pero el sistema de financiación nos está dando, en 2005, 13.183 millones de euros, luego he aquí la paradoja: los inmigrantes nos dan superávit, no déficit. Porque, claro, cuando estos señores hablan de 775.000 habitantes en financiación, quieren decir 775.000 inmigrantes sin financiación; eso es lo que quieren decir. A mí me parece que, además de injusto, porque está demostrado que eso es mentira, creo que es peligroso, porque eso va incidiendo en la gente, que está pensando o que puede pensar que son los inmigrantes los que deterioran los servicios públicos porque gastan sin ingresar.

A la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid el otro día se le ocurrió una idea brillante, la escuche decir aquí: es que es muy injusto que un inmigrante venga aquí y gaste servicios de la Comunidad de Madrid, que se los pagamos todos nosotros, y, sin embargo, la Comunidad de Madrid sólo se lleva aproximadamente un tercio de sus impuestos.

¡Toma y yo! ¡Yo hago lo mismo, como si fuera un moro; yo hago exactamente lo mismo, dado que también uso los servicios de la Comunidad de Madrid y ésta sólo se lleva un tercio de mis impuestos. No hay diferencia entre el polaco y yo, ninguna; hacemos exactamente lo mismo. El problema es que detrás de todo esto, ¿qué idea tienen ustedes? ¿Creen que la Comunidad de Madrid tiene que tener un sistema de financiación que cada vez que crezca la población se le aplique a tanto alzado por habitante y el Estado ponga el

dinero? ¿Creen que eso va a ser un sistema de financiación viable? Si quieren reformar el sistema de financiación de esta manera, me parece que es una tontería bastante importante.

Segunda cuestión que han planteado. Dicen que hay una deuda del Estado con Madrid. Mentira, repito, mentira, mentira, y ustedes lo saben. En cuanto a la sanidad, la aplicación del sistema de financiación dice que Madrid tendría que crecer tres puntos por encima de la media, y ni de lejos. ¡Qué va! ¡Ni de lejos!. A ninguna Comunidad Autónoma se le puede aplicar eso. Por tanto, no existe ninguna obligación legal, Señorías; ninguna deuda, ninguna. Fíjense la doblez que caracteriza al centro derecha que últimamente está tan arriscado, ¿verdad? Ellos toman un acuerdo en Consejo de Gobierno, que publicitan a través de la Oficina de Prensa del Gobierno, y diciendo lo siguiente: el Gobierno de la Comunidad de Madrid toma el acuerdo de reclamar una deuda al Gobierno de España. Mentira, no toman ese acuerdo. Eso es lo que dicen a la prensa que dicen que han hecho, pero lo que quieren es reclamar al Gobierno de España algún dinerito. ¡Claro!, pero ahora les han dado 450 millones de euros. No, no tienen ustedes derecho a reclamar una deuda porque no existe tal deuda de acuerdo con el sistema de financiación vigente, y, si no están de acuerdo, tienen ustedes la obligación de plantear la reforma. Yo sí quiero reformar el sistema de financiación, señora Consejera; cuando corresponda, le diré cómo.

*(La señora Presidenta abandona la sala.)*

La tercera cuestión que plantean los señores de la derecha -por cierto, hay una película de Marlon Brando que se titula "El rostro impenetrable"; en su caso el rostro no es impenetrable, es pétreo- es que ahora descubren que Madrid, en financiación por habitante está por debajo de la media. ¡Toma, así estaba en el año 1999 cuando firmaron el sistema de financiación! *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* En el año 1999, Madrid tenía el 88 por ciento del promedio de la financiación por habitante de todas las Comunidades Autónomas de régimen común.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor

Diputado.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en diez segundos, señora Presidenta. Hay 15 Comunidades Autónomas de régimen común. ¿Saben que número hacíamos? La número quince. El 88 por ciento de la media es lo que estos señores firmaron, a los cuales les gusta tanto este sistema de financiación. Pero la dinámica del sistema está corrigiendo eso, es decir, están equivocados, está todo al revés; donde estaba el problema en el año 1999 es en la estática. La dinámica del sistema nos ha hecho salir ya del en el último puesto. ¡Claro que estamos por debajo de la media! Naturalmente, porque si arrancamos del 88 por ciento de la media, milagroso tendría que ser que estuviéramos en un puesto bastante bueno.

Efectivamente, señora Consejera, siento mucho llegar a la conclusión de que ustedes lo único que saben hacer es insultar al Gobierno de España, incluso cuando les dan 450 millones de euros para poder pagar los hospitales que ustedes van a dejar en herencia a las generaciones venideras de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy el señor Piñedo ha subido a esta tribuna con una misión imposible: la misión de intentar convencer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y a esta Cámara de algo en lo que ni él mismo cree. Hoy ha venido a intentar convencer a los ciudadanos de que hay un plan de financiación de la sanidad española, que es un plan estupendo, que es un plan que aporta mucho dinero y que es maravilloso, especialmente, para la Comunidad de Madrid. Lo siento, señor Piñedo, pero es imposible hacer creer en algo que no es más que una falacia, y es imposible hacer creer en algo que no es más que un espejismo de cifras infladas e inciertas; inciertas porque no son verdaderas y porque desconocemos otras. Por tanto, doble incertidumbre en la existencia de las cifras del plan.

Señorías y señor Piñedo, la mayor dificultad para hacer creer a los ciudadanos en este plan ni siquiera está en los argumentos del Partido Popular,

ni siquiera está en los argumentos del Gobierno, y por muy convincente que usted intente estar en esta tribuna, su mayor enemigo, ¿sabe usted quién es? El Gobierno socialista de la nación, un Gobierno, Señorías, en el que es difícil creer, cuando deshace, cuatro días más tarde, lo que ha propuesto, lo que ha acordado y lo que ha aprobado el día anterior. Un Gobierno en permanente contradicción y rectificación; un Gobierno que confirma lo etéreo, lo irreal del plan que usted ha defendido y de todas sus citas, y le voy a explicar por qué, y les voy a explicar a SS.SS. por qué. Resulta que uno de los pilares básico de ese plan era la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, que es lo que reclamaba el señor Piñedo a esta Comunidad Autónoma: que nos mojemos, que pongamos dinero encima de la mesa también para financiar la sanidad. Y uno de esos pilares, Señorías, es el céntimo sanitario. El señor Rodríguez Zapatero se reunió con todos los Presidentes y les dijo: tenéis que hacer esto, y yo os voy a apoyar, y eso os va a aportar unos 600 millones de euros en el año 2006 y algo más de 1.300 millones de euros a partir del 2008. Ése era un pilar base. Pues, ¿qué ha ocurrido cuando un colectivo se pone en huelga y aprieta un poquito, señor Piñedo? Que adiós al céntimo sanitario, con lo cual nos hemos cargado una parte del plan. ¿De qué sirve ese plan si, de la noche a la mañana, han cambiado todas sus cifras o una parte importante de ellas? ¿Dónde están los 450 millones de euros para Madrid, si ya hay una parte que no va a venir?

Por cierto, eso sí, se dispara con pólvora del rey. El Gobierno de la nación llega a acuerdo con los transportistas a costa del dinero de las Comunidades Autónomas. Todo un ejemplo de lealtad constitucional, ¿eh? Pero, además, no sólo de lealtad, sino de engaño, porque les dicen a los transportistas: oigan, vamos a convencer a las Comunidades Autónomas para que el céntimo sanitario no se les aplique a ustedes. Gasóleo profesional; si nosotros no tenemos competencia para aprobar eso y, además, la Unión Europea no lo iba a permitir. Encima de desleales con las Comunidades Autónomas, con los acuerdos a los que llegan, engañan a los transportistas para que dejen una huelga. De verdad, Señorías, ése es el Gobierno que tiene España y ése es el Gobierno que usted está defendiendo, señor Piñedo. Claro, yo entiendo que usted tiene que hacer hoy aquí un

papel muy difícil para intentar convencer a los ciudadanos de que el plan que tenemos, y que no es nada más que un espejismo, es algo positivo.

Y no sólo eso, decía el señor Piñedo: se pueden ver las cifras en internet, y hablaba de los anticipos a cuenta. Bueno, ¿cuáles son los anticipos globales a cuenta que va a poner el Gobierno de la nación encima de la mesa para todas las Comunidades Autónomas, señor Piñedo? Porque la cifra ya ha cambiado. Mire, aquí tengo un titular de prensa: "El Gobierno de la nación dobla el anticipo prometido para la sanidad catalana hasta los 428 millones de euros". Es decir, por una negociación bilateral entre el Estado y Cataluña, resulta que los anticipos a cuenta ya no van a ser 200 millones de euros para Cataluña, sino 428 millones. Las cifras han cambiado. ¿Qué tipo de credibilidad puede tener un plan cuyas cifras cambian porque los transportistas le aprietan un poco al Gobierno de la nación o porque, después, sus socios catalanes les aprietan para que les incremente las aportaciones? Pues, ninguna.

Pero lo más importante, Señorías, es que lo que ha dicho el señor Piñedo en esta tribuna es rotundamente falso. El Gobierno de la nación no pone para Madrid 450 millones de euros. Es rotundamente falso, son sólo 68 millones de euros, y con eso, Señorías, no financiamos los centros de salud ni los hospitales que decía el señor Piñedo, porque lo que no dice el señor Piñedo es que hay 320 millones de euros que son anticipos a cuenta. ¿Saben SS.SS. lo que es un anticipo a cuenta? Pues, igual que el adelanto del sueldo: cuando cualquiera de SS.SS. necesita dinero, dice: déme un adelanto, y después se lo descuentan al mes siguiente. ¿Les están mejorando a ustedes el sueldo global del año? No. ¿Les están incrementando su salario? No, señor. Éste es un invento que se ha hecho simplemente para beneficiar a Comunidades Autónomas como Andalucía y Cataluña que tienen una deuda sanitaria enorme, y, ¡claro!, desde el punto de vista de tesorería, para el año 2006 les viene muy bien porque les suaviza las tensiones de tesorería, pero no están mejorando la financiación sanitaria, y mucho menos la madrileña, que no tiene esos problemas de deuda. Por lo tanto, es mentira, rotundamente falso, y lo sabe el señor Piñedo, que ha mentado deliberadamente a esta Cámara y a todos los ciudadanos, diciendo que vamos a contar con 450 millones de euros más. Es mentira, son sólo

68 millones de euros. Por eso es un plan que es insuficiente para esta Comunidad Autónoma, y por eso existen 775.000 habitantes sin financiación.

Pero no sólo es un plan insuficiente, Señorías, sino también injusto. ¿Han visto ustedes qué alarde de gráficos ha hecho el señor Piñedo para poner de manifiesto cuál es la posición de financiación per cápita de esta Comunidad Autónoma? Dice: es que somos la que peor financiación per cápita tenemos. El señor Simancas y el señor Piñedo, a lo largo de muchos años en esta Cámara, se han dedicado precisamente a rasgarse las vestiduras, a denunciar esa situación y a decir: Señorías, no puede ser que Madrid sea la última Comunidad Autónoma en financiación per cápita. ¿Sabe cuál es el resultado del maravilloso acuerdo del plan Rodríguez Zapatero para la sanidad? Que incrementa las diferencias de financiación per cápita y empeora aún más la financiación de la Comunidad de Madrid. Porque, de los supuestos 1.700 millones de euros supuestos, que va a aportar el Gobierno de la nación, Madrid sólo va a recibir, en el mejor de los casos, el 10 por ciento, cuando representamos más del 14 por ciento de la población española. ¿Qué significa eso, Señorías? Sencillamente, que vamos a recibir una financiación per cápita, por este maravilloso acuerdo que está defendiendo el señor Piñedo, muy inferior al resto de la media española; cada madrileño va a recibir un 40 por ciento menos de financiación per cápita que un español de otra región. Lo que significa este acuerdo, Señorías, es que cada madrileño va a recibir un 36 por ciento menos de financiación per cápita adicional que un catalán. Nosotros, Señorías, vamos a recibir 16 euros por habitante, mientras que, por ejemplo, Cataluña, 25 euros. Esto es lo que está apoyando y por lo que está apostando el Partido Socialista de Madrid; el señor Simancas y el señor Piñedo: apoyar que se incrementen las diferencias de financiación per cápita; que el resto de las Comunidades Autónomas reciban un 40 por ciento de financiación por habitante más que Madrid. Espero que los madrileños tomen perfecta nota de lo que están haciendo ustedes: no defender los intereses de los madrileños, sino exclusivamente la imagen de Rodríguez Zapatero.

Miren, Señorías, para terminar, les hablaré de un aspecto muy interesante del plan. Se supone que este era un plan para solucionar el problema básico de la financiación de la sanidad, que eran las

tensiones que se habían creado por la evolución de la población. De hecho, este acuerdo se crea como consecuencia del estudio de la evolución de la población en las comunidades autónomas realizada por un grupo de trabajo. Pues bien, fíjense cuál es el resultado, ¡fíjense cómo pesa la población!, y lo ha dicho la señora Consejera: sólo un 1,3 por ciento de los fondos se reparten en función de la población. Si en vez de aplicar los fondos que hay que repartir en función de la población de 2004 lo hiciésemos aplicando la población de 1999, es decir, 775.000 habitantes menos, ¿saben cuál sería la diferencia de financiación de Madrid? La diferencia serían 3 millones de euros. Lo que está poniendo encima de la mesa Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista, lo que está apoyando el señor Simancas, lo que ha apoyado, con tanto ingenio, el señor Piñedo es que se financien 775.000 madrileños con 3 millones de euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino en 30 segundos, señora Presidenta. ¡Claro, 3 millones de euros para 775.000 habitantes! Ahora entiendo que algunos, como el Presidente del Gobierno, se califiquen como utópicos, porque hay que ser utópico para querer financiar a 775.000 habitantes con 3 millones de euros. Bueno, algunos lo llaman utopía, otros lo llamamos, sencillamente, cinismo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, para contestar las intervenciones, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted se empeña en que nosotros nos creamos cifras que no son ciertas, y a mí me parece poco serio. Si usted considera que los 331 millones de anticipo es un dinero que constituye un regalo del señor Zapatero, dígaselo a esta Cámara. Los 331 millones de euros son simplemente un anticipo de unos ingresos que iba a recibir en un año y recibe en

otro; exactamente igual que, si la paga extraordinaria que recibo en junio, me la pagaran durante seis meses, y usted me dijera que es un regalo del empresario. No me puede decir eso, señor Piñedo, porque no es cierto. No obstante, no es cuestión de que intentemos minimizar un acuerdo. ¿Sabe lo que yo intento minimizar, lo que me produce una profunda decepción y que es profundamente injusto con los madrileños? Que el tratamiento que se le ha dado a la Comunidad de Madrid en este acuerdo no haya sido el mismo que al resto de Comunidades Autónomas que constituyen el Estado español. No ha sido el mismo, se ponga usted como se ponga, señor Piñedo.

Luego, se refería a 775.000 habitantes más y a que, por supuesto, nos daban ingresos. ¡Faltaría más! ¿Alguna vez me ha escuchado decir que no daban ingresos? Pero, fíjese, usted me ha ridiculizado y ridiculizado, a la vez, el documento que preparó el Presidente del Gobierno para llevarlo a la Conferencia de Presidentes. Le leo textualmente: "El sensible incremento de la población experimentado en los últimos años, debido, en gran medida al fenómeno de la inmigración, ha planteado el tema de la adecuación entre dicho incremento de la población y la evolución de los recursos proporcionados por el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas establecido en la Ley 21/2001. La cuestión así planteada, se ha visto además condicionada por la heterogeneidad del crecimiento de la población, que se ha producido de manera más concentrada en algunas Comunidades Autónomas, mientras que otras han visto estancadas e incluso reducida su población. Frente a dicha heterogeneidad, el sistema de financiación ha proporcionado unos incrementos de financiación bastante homogéneos, produciéndose, como consecuencia, una disminución relativa de la ratio de financiación por habitante en aquellas Comunidades Autónomas en donde el incremento de población ha sido más acusado". Primer párrafo del documento que se entregó en la Conferencia de Presidentes. Osea, coincide plenamente con el análisis y el diagnóstico que yo he hecho anteriormente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, resulta evidente de este párrafo que el Gobierno estaba obligado a aumentar los recursos de la sanidad madrileña como consecuencia del incremento de la población. Y digo esto para que quede claro que no estamos ante un

"maná" o ante un regalo del Gobierno, sino ante unas cantidades que son meras exigencias del modelo vigente, y, si no quieren del modelo vigente, en última instancia, de la Constitución, en base al principio de solidaridad.

En primer lugar, debo decirle que la solución que ha dado el Gobierno no ha permitido cerrar un gran pacto de Estado sobre la sanidad, tal y como propuso la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y, fíjese, que debería actuar, no sólo en la vertiente de los ingresos sino, casi más importante, en la vertiente del gasto, adoptando medidas de racionalización conjunta en la vertiente del gasto.

Por otra parte, la cifra, que supuestamente ha aportado el Estado, como ya le he dicho antes, se ha engordado de manera artificial. No tengo que recordarle que los 819 millones de la capacidad normativa del céntimo sanitario, estaban sumados a esas cifras.

Pero, vayámonos al tema concreto de Madrid. Las cantidades que se puedan repartir del acuerdo de financiación eran 1.351 millones; si los dividimos entre toda la población española, da como resultado 495,49 euros por habitante. ¿Sabe cuánto le toca a Madrid, señor Piñedo? ¿Sabe cuánto le toca a cada ciudadano nuevo de Madrid? Pues, 154 euros; todo ello a un coste real de cartilla sanitaria de en torno a 1.000 euros, entrando en el terreno de las injusticias, porque a mí no me importa entender que es un "maná", pero un "maná" que llueva exactamente igual para todas las Comunidades Autónomas. Aunque parezca imposible, el Gobierno ha articulado un sistema, según el cual, las Comunidades que menos reciben son precisamente las que más han crecido en población, y Madrid es de las regiones más perjudicadas. Ya lo ha dicho antes el señor Muñoz Abrines: el 1,3 por ciento ha sido lo que ha pesado en el acuerdo el incremento de población. ¿Sabe lo que quiere decir exactamente lo mismo? Pues lo que ha dicho él antes: que 3 millones más; como si no hubiera crecido la población. Si no hubiera crecido la población, hubiésemos recibido 3 millones de euros menos. Esto le debe parecer razonable; esta injusticia y el absurdo de este sistema propuesto le debe parecer mucho más razonable cuando viene usted aquí con un montón de papeles y me dice: es que el gasto en Madrid es el menor de las 17 Comunidades, es la última. ¿Cómo pueden ustedes defender un acuerdo en el cual la financiación per cápita se hace mucho

más injusta con relación a Madrid, y a la vez, sacan aquí esta cosa de las 17 Comunidades? Le diré, señor Piñedo, qué ese es el informe de gasto sanitario que se refería al 2003, en el cual la Comunidad de Madrid había gestionado la sanidad sólo un año, y que el esfuerzo presupuestario que ha hecho la Comunidad de Madrid en los últimos años se pone de manifiesto en lo que le he dicho antes, en que el gasto actual por habitante está en 1.098 euros; estamos por encima de Comunidades Autónomas como Valencia, Galicia, Cataluña, y otras muchas.

Está claro que, después de todo lo expuesto, sólo entiendo que esto nos lleva a considerar, sin lugar a dudas, que el acuerdo se ha teñido de un elevado tono político, pues el reparto se ha establecido en función de los intereses de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, ignorando la pura lógica y los estudios de los grupos de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero se lo voy a decir con datos. ¿Cómo se explica que las Comunidades gobernadas por el Partido Popular, que han sido las que más han crecido en su conjunto en población protegida entre 1999 y 2004, en concreto, un 17,4 por ciento más aquéllas gobernadas por el PSOE, sean, sin embargo, las que reciben menos, tanto en términos relativos como absolutos, 185 millones de euros menos anuales en financiación per cápita, un 44 por ciento menos? Serán casualidades.

Centrándonos en Madrid, ¿cómo es posible que casi con un cuarto de los incrementos globales de población experimentados en España, que son los que se han producido en nuestra región, sólo recibamos el 8,90 por ciento de los recursos adicionales procurados ahora por el Estado? Yo se lo voy a decir, señor Piñedo: el reparto de fondos estaba ya asignado por regiones, y buena prueba de ello es que no se aceptaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ninguna de las propuestas razonadas que esta Consejera hizo en el seno de este Consejo. Sólo le pongo tres, a título de ejemplo. Yo pedí que la garantía del PIB se aplicase no a un cúmulo de años, sino que también pudiera beneficiar a Madrid aplicándose año tras año, y la respuesta fue no. Pedí que el Fondo de Suficiencia no evolucionase al incremento del ITE por el efecto de los impuestos especiales, y la respuesta fue no. Y también pedimos que se volviera a valorar el tema de la población, o la ponderación del incremento de

población, y la respuesta fue no.

A mí no me extraña que esté usted enfadado, porque le ha tenido que costar mucho trabajo hacer el discurso. Mire, en la primera comparecencia que usted tuvo conmigo, señor Piñedo, la primera vez que me senté en una comparecencia con usted, me preguntó si yo consideraba suficiente la financiación sanitaria por habitante protegido -aquí tengo el Diario de Sesiones- y, más en general, si consideraba suficiente la financiación per cápita que proporcionaba el sistema de financiación autonómica en la Comunidad de Madrid. Usted defendía, obviamente, que no era suficiente, y hoy tiene que defender un acuerdo aquí, en esta tribuna, en el cual se ha puesto de manifiesto que a la Comunidad que menos financiación per cápita le da es a la que más ha crecido en población, que en este caso es Madrid, señor Piñedo, y lo ha defendido hoy en esta tribuna.

Por lo tanto, como es muy difícil cuadrar el círculo, yo entiendo, como le digo, que esté usted profundamente enfadado, pero lo cierto es que el acuerdo que se ha firmado de financiación sanitaria por parte del Gobierno de la nación, el primero que hace cuando llega al poder en materia de financiación de las Comunidades Autónomas, es precisamente en perjuicio de las Comunidades Autónomas que más han crecido en población, y, por ello, Madrid.

Me preguntaba usted qué esfuerzo íbamos a hacer nosotros. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo de 5.500 millones de euros en el presupuesto; un 36,4 por ciento de nuestro presupuesto está destinado a sanidad. Pero es que le voy a decir más: también me hablaba usted -imagino que se inducía en sus preguntas -de incremento de la presión fiscal. Yo quiero que quede clara una cosa, y éste me parece un debate de fondo, señor Piñedo: hasta ahora, cuando alguna Comunidad Autónoma no tenía suficiente con los recursos tributarios que obtenía para prestar en condiciones de igualdad a los servicios públicos, era el Estado el que compensaba, vía el PIE, y ahora con el Fondo de Suficiencia. Nunca se ha exigido a las Comunidades Autónomas que subieran los impuestos a sus ciudadanos para prestar la sanidad, la educación, los servicios sociales o el resto de las competencias transferidas. De igual manera, a las regiones que nos sobraba -entre comillas-, Baleares y Madrid, no se nos decía que bajáramos la presión

fiscal en nuestros territorios, sino que nuestros ciudadanos seguían aportando sus impuestos a la caja común, entre otras cosas, para que las regiones que no alcanzan la cuantía necesaria puedan sostener sus servicios públicos, y lo consigan. Ahora nos estamos metiendo en una dinámica en la cual, si no tiene usted bastante dinero, suba los impuestos. Pues, no. Mire usted, cuando el tema es un tema de suficiencia del sistema, hay que tratar igual a todas las Comunidades Autónomas, y en la Comunidad de Madrid estamos hablando de un crecimiento de la población que constituye el núcleo gordiano de la suficiencia, y el Estado es el responsable de garantizar esa suficiencia, en base a la Constitución.

Le voy a dar un último dato para que se quede usted tranquilo en cuanto al esfuerzo que hacemos en la Comunidad de Madrid respecto a la sanidad. Usted tranquilo, y también todos los madrileños. En primer lugar, no somos nosotros los que invertimos poco. Como le digo, en la Comunidad de Madrid la sanidad representa el 36,4 por ciento; en Castilla-La Mancha se dedica a sanidad un 26 por ciento del total del presupuesto; en Cataluña, un 27 por ciento, y en Andalucía se dedica un 29 por ciento. Pero le voy a decir más: si nosotros, por ejemplo, en el año 2004, liquidamos los recursos que ha aportado el sistema de financiación en términos homogéneos, señor Piñedo, es decir, quitando las transferencias nuevas que se han hecho y haciéndolo homogéneo, los sistemas de financiación han aportado recursos a un 8,67, mientras que el presupuesto, como usted sabe, en el año 2004 en la Comunidad de Madrid fue un 9,67; es decir, muy por encima de lo que nos estaba aportando el sistema. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, concluido el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha los mecanismos que se relacionan, en materia de seguridad ciudadana, en los municipios de nuestra región con una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes.**

———— PNL-47/05 RGEP. 3712 (VII) ————

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Diputado Gómez Montoya, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, volvemos a hablar de seguridad ciudadana en esta Cámara, y lo hacemos desde el nivel más cercano al ciudadano. Nos referimos a los policías locales de nuestra Comunidad.

Como saben, la Comunidad de Madrid tiene competencias limitadas en materia de seguridad ciudadana, aquellas que emanan de la Ley 2/86, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Tanto en esta ley como en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad podemos encontrar que tales competencias se resumen en la formación policial y en la coordinación de las policías locales de la región; sin embargo, esta circunstancia no ha impedido al Gobierno Aguirre involucrarse en este asunto. El Grupo Socialista ha valorado positivamente en múltiples ocasiones esta actitud del Consejo de Gobierno; sin embargo, el Grupo Socialista entiende que el Gobierno Aguirre no ha hecho lo que debiera en esta materia, tan sólo se ha limitado a producir “spots” televisivos que transmitieran mensajes publicitarios a la ciudadanía. Tan sólo publicidad y “marketing” electoral, Señorías. La seguridad de los ciudadanos reducida a márgenes electorales y electoralistas.

Una vez fracasado el famoso y nonato proyecto BESCAM por la falta de apoyo de los responsables de interior de entonces, todos del Partido Popular, el Consejo de Gobierno se inventó el llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Este proyecto que surgió del fracaso de brigadas especiales de seguridad fue posible por dos razones, a juicio del Grupo Socialista: la primera, porque fue negociado por los alcaldes de la región, y la segunda, porque esos planteamientos se ajustaban a la legislación vigente en cuanto a las funciones a desempeñar por los policías locales y en cuanto a la adscripción funcional de dichos policías locales. Recordarán que las primeras intenciones del Consejo de Gobierno eran generar un nuevo cuerpo de policías pseudoautonómico con dependencia orgánica difusa y que fuera el brazo policial del Gobierno de la Comunidad de Madrid; todo esto, sin

tener las competencias necesarias para ello y sin un debate serio y riguroso sobre la situación de la seguridad. Por lo tanto, de la ertzaintza castiza a la que se refirió mi portavoz, don Rafael Simancas, a un proyecto de financiación de policías locales a los ayuntamientos; largo recorrido y tiempo perdido, mucho tiempo perdido, Señorías, en una época donde Madrid batía récords de inseguridad, con el Partido Popular gobernando en el Estado, en la Comunidad y en el Ayuntamiento de Madrid.

Señorías, con esta afirmación el Grupo Socialista no pretende desvirtuar el esfuerzo económico que la Comunidad de Madrid realiza, tan sólo pretende situar el proyecto llamándolo por su nombre: financiación de policías locales a los ayuntamientos de la región. Este proyecto, el llamado Proyecto de Seguridad, nació sin el más mínimo estudio previo sobre la situación de la delincuencia en nuestra región; ninguna estadística que apoyara el proyecto; ningún dato sobre la población protegida o a proteger, sin un análisis exhaustivo que determinara dónde llevar los policías locales y en qué número. El Consejo de Gobierno no ha colaborado ni colabora lealmente con la Delegación del Gobierno en Madrid a la hora de poner en marcha el proyecto estratégico de seguridad ciudadana, auténtico y único proyecto de seguridad en esta región. Y es un auténtico proyecto porque lo hace el que tiene las competencias en la materia, el dinero suficiente y las cosas claras.

Señorías, el proyecto ITER parte de un análisis previo preciso, con estructura de dónde y cómo actuar, con instrumentos políticos y participativos suficientes, y con la intención firme de mejorar las condiciones de seguridad de todos los madrileños. Los datos hasta la fecha así lo demuestran. Señorías, el Consejo de Gobierno ha llevado el proyecto de seguridad a 31 municipios de esta región; todos ellos, salvo alguna excepción, tienen más de 25.000 habitantes y cuerpo de policía local propio. Pero, señoras y señores Diputados, la puesta en marcha de este proyecto está teniendo algunas consecuencias no deseadas que debieron ser previstas y que están dificultando tanto la gestión como el día a día de los municipios de la región que no están siendo tocados por la gracia del Vicepresidente Segundo.

En primer lugar, la merma importante de efectivos en plantillas de policía local de muchos municipios de la región, los que rondan entre 5 y

25.000 habitantes, que no observaban este problema hasta la puesta en marcha del llamado Proyecto de Seguridad. Como todas SS.SS. saben, estos municipios "per se" tienen plantillas muy justas y no pueden competir con otros municipios más grandes, con mayor número de policías y con otras posibilidades, como jornada, horario y salario, entre otras.

En segundo lugar, el crecimiento sostenido de los delitos de proximidad en estos pequeños municipios que no forman parte del llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid. La falta de agentes de policía local en estos municipios, que se han trasladado a otros por el efecto llamada de las plazas convocadas, ha provocado, como decimos, consecuencias en el trabajo diario de los ayuntamientos. Son, por tanto, concluimos, los pequeños y medianos municipios con población entre 5 y 25.000 habitantes los grandes olvidados en este asunto, y en otros muchos que exceden del cuerpo de esta proposición por el Gobierno Aguirre. Señorías, no basta con decir que la Comunidad ha puesto en torno al millar de policías en la calle; no basta con decir que el Gobierno de la nación no responde o que no es posible hacer lo que propone el Grupo Socialista porque no está aprobada la reforma de la Ley 2/86.

La crítica fácil y engañosa no basta para que a ustedes, al Grupo Parlamentario Popular, les salgan las cuentas electorales en esta materia tan seria y sensible para los ciudadanos. Saben ustedes perfectamente que la reforma de la Ley de Cuerpos y Fuerzas llegará al Congreso de manera inmediata; saben perfectamente que el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno en Madrid ha puesto ya en la calle a 2.400 nuevos policías nacionales y guardia civiles, y, Señorías, el Estado cuenta con un magnífico, serio y realizable proyecto: el proyecto ITER, que ya está dando sus primeros frutos: la bajada de la criminalidad, la mayor presencia en la historia de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la calle y los convenios con los ayuntamientos para la puesta en marcha de planes locales de seguridad en los municipios; como saben, Leganés, Alcobendas, Getafe, Alcorcón, Fuenlabrada, y los distritos de Madrid de Usera, Villaverde, Tetuán y Centro ya cuentan con él; y saben también que está en fase en redacción Pozuelo de Alarcón, Torres de la Alameda, Aranjuez y Torrejón.

No les valen estas críticas fáciles, Señorías; aquí tienen que esforzarse un poco más y explicar por qué no quieren llevar policías locales a los municipios entre 5 y 25.000 habitantes. No será posible creer que digan no porque no disponen de efectivos por asignar; según sus cifras, unos 1.500. Tampoco les vale que digan que su proyecto únicamente lo es para municipios de más de 25.000 habitantes; saben ustedes que existen excepciones a la norma. Y tampoco les vale que no esté aprobada la reforma de la Ley 2/86; en nuestra propuesta ustedes no encontrarán ninguna alusión a la mancomunidad de Cuerpos de Policía Local, ninguna alusión. Por lo tanto, tendrán que explicar por qué, puesto que nadie con sentido común entiende su negativa ante esta propuesta.

Como saben, hemos tenido ya ocasión de hablar de esta proposición no de ley en diferentes oportunidades antes de realizarla en este Pleno. Señorías, nuestra propuesta es muy sencilla: llevar policías locales del llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad a los 45 municipios de esta región de entre 5 y 25.000 habitantes y con cuerpo de policía local propio. En concreto, se pretende que estos 45 ayuntamientos dispongan de 12 agentes del llamado nuevo Proyecto de Seguridad que garanticen la presencia policial, añadidos a los que ya existen los 365 días del año las 24 horas del día. Además, estos ayuntamientos recibirán la parte proporcional de lo que ya ha sido firmado con los 31 ayuntamientos de la primera y segunda fase: vehículos, motos, equipos informáticos, vestuario, formación, comunicaciones, y los recursos materiales necesarios.

Aprovechamos la ocasión, además, para facilitar las cosas al Consejo de Gobierno, y les proponemos la creación de 11 centros integrales de seguridad, concebidos como servicios de seguridad comunes, donde se concentren los servicios de policía local: vestuarios, salas de formación, centros de comunicación, vehículos, aulas de educación vial o sistemas helitransportados. Estos centros propuestos se ubicarán en zonas geoestratégicas o de centralidad común al área, y, como han podido comprobar, esta propuesta se ha hecho entre municipios de distinto signo político; la racionalidad no está refutada con el debate político, al menos así lo entiende el Grupo Socialista. No estamos mancomunando el servicio de policía local, no estamos mancomunando las plantillas de policía

local; lo que estamos poniendo en común para dar rapidez al proyecto son los servicios que después serán comunes y que necesitarán todas las policías. Por ello, la excusa de que el proyecto no puede llevarse a cabo porque sería ilegal tampoco es válida.

Señorías, el Grupo Socialista hace esta propuesta de distribución en función de un programa: el llamado nuevo Proyecto de Seguridad, que fue pactado con los alcaldes y que goza del consenso de la Federación Madrileña de Municipios. Por cierto, la Federación Madrileña de Municipios, tanto en la Comisión Mixta para el Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid como en su Comisión ejecutiva, ha incidido siempre en la necesidad de llevar policías locales del proyecto a los pequeños municipios de la región; el órgano de los municipios madrileños siempre ha tenido en cuenta que en esta Comunidad no puede haber ciudadanos de primera o de segunda.

No es serio que nadie acuse a nadie de apuntarse a última hora a nada. El Partido Socialista de Madrid, representado por sus alcaldes, pactó este programa; un programa de financiación de policías locales que nada tiene que ver con aquello que presentó el Partido Popular en 2003, absolutamente con nada. Como recordarán, fueron los profesionales, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los sindicatos, los partidos políticos, los alcaldes y los usuarios, además de aquel Ministro del Interior de entonces, señor Acebes, los que consiguieron cambiar el proyecto, afortunadamente para todos.

Sin embargo, tengan en cuenta SS.SS. que el Grupo Socialista hubiera hecho otro proyecto, puede que parecido en la forma, pero radicalmente distinto en el fondo y en el recorrido. Nuestra apuesta sigue siendo la prevención de la delincuencia, y esta Comunidad gasta muchos millones de euros sin tener en cuenta la prevención de la delincuencia. En la pasada Comisión de Justicia e Interior volvíamos a ofrecer al Consejero un acuerdo sobre la aprobación de un plan director de seguridad ciudadana, ese proyecto que rechazaron en esta Cámara SS.SS. del Partido Popular en 2004. Ofrecíamos al señor Prada que coordinara un programa donde las distintas Consejerías pusieran en un mismo camino los recursos finalistas de que disponen encaminados a la prevención de la delincuencia: educación, sanidad, mujer, empleo, juventud, cultura, deportes, servicios

sociales, etcétera, entre otras. Éstas son competencias plenas de las que dispone esta Comunidad, y estamos perdiendo un tiempo precioso en la lucha contra la inseguridad desde el punto de vista de la prevención.

Además, el Grupo Socialista hubiera trabajado lealmente con los representantes del Estado, con la Delegación del Gobierno en Madrid. La localización de los nichos de marginalidad estadística, estadísticas municipales de delincuencia, planes territoriales y atención a la víctima, hubieran sido elementos fundamentales del proyecto. Este aspecto, unido a la formación seria, de calidad, y adecuada a las nuevas necesidades de los policías locales, junto con la gestión integral de las urgencias, hubieran conformado un panorama adecuado para la puesta en marcha de este plan director de seguridad ciudadana.

Señorías, afortunadamente para los madrileños, quedan menos de 20 meses para que sea realidad. Tengan presente que cuando los socialistas volvamos a gobernar esta Comunidad, en 2007, la prevención de la delincuencia será elemento transversal y prioritario; previniendo adecuadamente trabajaremos por la reducción de las tasas de criminalidad. Hasta ahora las cifras de criminalidad de la región se van reduciendo de manera clara y ostensible; el número de agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puestos en la calle, 2.400 hasta hoy, y otros 500 en breve, ha ayudado de manera importante.

Pero es el concepto de seguridad el que nos sigue diferenciando de ustedes. Para ustedes, Señorías del Grupo Popular, la seguridad tan solo es poner policías en la calle, sus proyectos Policía 2000 o de proximidad no dejaban de ser experimentos publicitarios con ese fin. Para nosotros, la seguridad es la suma de la prevención de la delincuencia, Estado de Bienestar, políticas sociales, generación de riqueza y policías; también policías, no tengan duda, pero con un proyecto detrás.

Proyecto es lo que les falta, se lo recordé ayer el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, a su líder nacional, en toda su acción de Gobierno; en seguridad, por supuesto. Si ni siquiera son capaces de coordinar a las policías locales en uniformidad, armamento o actuaciones, no serán nunca capaces de ofrecer un proyecto serio, estudiado, riguroso y con objetivos concretos.

Hasta la fecha, Señorías del PP, sólo han

demostrado que son capaces de financiar policías locales a los ayuntamientos. Eso sí, negociado con los alcaldes, que fueron los que encauzaron el proyecto y lo convirtieron en un proyecto razonable.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, vaya concluyendo; le quedan menos de dos minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Voy concluyendo. Reconduzcan este proyecto de financiación de policías locales para que los pequeños municipios puedan beneficiarse de ello. Ése es el objetivo de esta proposición no de ley; lo que no sabemos desde el Grupo Socialista es cómo explicarán a municipios gobernados por el Partido Popular que no son objeto del proyecto, que se van a quedar fuera del mismo. Pero esta reflexión es, exclusiva y afortunadamente, asunto suyo; nosotros sí explicaremos a todos los ciudadanos que el Partido Popular abandona a los pequeños municipios de esta Comunidad a su suerte.

Por último, quisiera dejar constancia de la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con los operadores de sala de Madrid 112 y con el personal de bomberos del centro de coordinación operativa, que están defendiendo sus derechos como trabajadores, ante la intransigencia del Gobierno Aguirre. Hágannos caso, Señorías, y voten a favor de esta proposición no de ley. En cualquier caso, recomendamos al Consejero, don Alfredo Prada, que se ocupe también del asunto que en este caso le compete: solucionar los problemas de relaciones laborales que tiene actualmente con dos servicios muy importantes: Madrid 112 y CECOP Bomberos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. No voy a agotar los quince

minutos. Yo creo que habría que inventar un principio que existe en otros temas, que sería el de la brevedad parlamentaria, porque este debate sobre la seguridad ciudadana, junto con el de educación y el de sanidad, es el que intermitentemente, y de manera periódica, ha venido a esta Asamblea.

Izquierda Unida tiene una concepción diferente de la que tiene el Partido Popular sobre seguridad y de la que está aplicando en la Comunidad de Madrid. En materia de seguridad ciudadana -lo único que hago es responder a alguna intervención del Partido Popular en Comisión-, el Partido Popular cree fundamentalmente que lo más importante es que haya más policías. Ya he explicado bastantes veces que, según los datos del Ministerio del Interior y de la estadística nacional, somos, con Italia, el país de Europa que tiene más policías. Lo seguimos siendo, y, a pesar de eso, seguimos insistiendo en que la solución es más policías. Si eso se une al discurso de que hay que incrementar las penas y reformar los códigos para que su cumplimiento sea punitivo y no educativo, tendremos la concepción de la seguridad que tiene el Partido Popular.

Dentro de los programas electorales presentados por doña Esperanza Aguirre y el Partido Popular, uno de los temas fundamentales es el proyecto de seguridad de la BESCAM, e, intermitentemente, en la televisión pluralista, democrática, absolutamente participativa que es Telemadrid 1, esperando que el modelo se reproduzca en Telemadrid 2, debatimos y nos enseñan las entregas de vehículos, las entregas de medios, las entregas de diplomas, los cursos del ISES, etcétera. Por tanto, el Partido Popular cree que la solución es llegar a 2.500 policías locales más, pero a mí nadie me ha respondido para qué, y a mí me gustaría saber para qué 2.500 policías más. ¿Para que, allí adonde han llegado los 60, yo siga teniendo atascos como el que padecí anoche, que era un verdadero caos, y no había policías municipales? Pues, desde luego, en mi municipio la BESCAM todavía no ha solucionado el problema de policía administrativa y de la circulación. Ayer a las ocho de la tarde en mi municipio seguían siendo exactamente los mismos.

¿Qué funciones va a cumplir? Ya sabemos -lo sé perfectamente-, que se van a dedicar exclusivamente a la seguridad, pero el modelo no tiene encaje legal, y piden y esperan una reforma de

la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y tampoco han definido sin van a continuar desempeñando sus funciones de policía administrativa o van a hacer exclusivamente de policías de seguridad. Y, si van a hacer de la policía local una policía de seguridad, lo que habría que plantearse es estructurar... (*Denegaciones por parte del señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.*) ¡Pues es lo que parece! Eso es lo que parece, porque el programa del Partido Popular es: 2007, tenemos 2.500 policías más; hemos cumplido. Y el señor Zapatero no habrá cumplido, porque no habrá traído los 3.000 policías más. Desde luego, a nosotros ese debate no nos soluciona ningún problema. El hecho de que haya 2.500 policías más con coches parecidos a los del Atlético de Madrid no va a aumentar la seguridad en nuestras ciudades; repito, no va a aumentar la seguridad, porque lo fundamental con el número de policías que tenemos y con tres cuerpos de policía es abordar la reestructuración de la policía y del Cuerpo Nacional de Policía, y que no existan esos compartimentos estancos, estas estructuras paralelas y esas estructuras no coordinadas que siguen existiendo.

La Policía Local seguirá obedeciendo al Alcalde, la Guardia Civil y la Policía Nacional seguirán obedeciendo al Delegado del Gobierno o al Subdelegado del Gobierno, dependiendo de en qué Comunidad estemos, y en la distribución, la prevención, la organización y la persecución del delito, no habrá coordinación; evidentemente, habrá colaboración, porque cómo no la va a haber. Yo estoy convencido de la buena voluntad de los alcaldes, de los concejales de seguridad y de todos -policías municipales, guardias civiles y policías nacionales-, pero nadie ha abordado un problema histórico -ya lo hemos repetido veinte veces- y es que seguimos teniendo dos cuerpos nacionales de policía, orientados de manera diferente, con historias diferentes, figuras diferentes, uno militarizado y otro no, y una policía local, y, además, para más inri, tenemos un Estado autonómico al que nunca se han adaptado la Policía Nacional ni la Guardia Civil. No asumen el concepto de que estamos en un Estado autonómico y, por tanto, lo lógico sería que tuviéramos una distribución autonómica de nuestra policía.

Nosotros esperamos, porque así lo plantean quienes viven y trabajan para la seguridad -las

asociaciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional-, que algún día tengamos este debate que es realmente político y que no se suele tocar porque el señor Bono sale y dice: que no me toquen la militarización de la Guardia Civil, y con la Guardia Civil hemos topado, y al señor Bono hay que decirle que España cambia, que hoy gobierna el Partido Socialista y que cuando gobernaba el Partido Popular no era eterno, y que, por tanto, habrá que ir cambiando la concepción de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y habrá que unificarlas. Parece que todo lo que se plantea es utópico. No, eso es un discurso que ha calado entre los miembros de los cuerpos de seguridad, que hoy lo plantean los sindicatos de estos cuerpos y que, en consecuencia, es el futuro; lo demás es pensar en el pasado. Además, es la tendencia por la que hay que luchar. Yo creo que en este caso es el papel de Izquierda Unida.

Eso, imbricado en la estructura del Estado autonómico, dará otra reestructuración de futuro, y probablemente dentro de diez años las fuerzas y cuerpos de seguridad en España se parezcan en su distribución a aquello que les gusta tanto a los del Partido Popular, al modelo de policía que existe en Estados Unidos, con la distribución de competencias, delitos, formas de colaboración, etcétera. Como eso no llega, hay un proyecto del Partido Popular en Madrid que es el proyecto BESCAM. No voy a reiterar lo que se ha dicho aquí: que nació con otras ideas, que se ha reconducido, que la mayor parte de los alcaldes de la Comunidad de Madrid -excluido el señor Ruiz Gallardón, que no participa ni tiene derechos en este asunto- han llegado a convenios. Pero no por eso tiene usted la razón, porque lo que ha dicho la señora Aguirre que no mira quién le da los centenares de millones de euros de la sanidad, es lo mismo que dicen nuestros alcaldes: los dos municipios de una determinada dimensión que hay de Izquierda Unida, el resto de los del Partido Socialista y los del Partido Popular. Bienvenido sea.

Por cierto, señor Consejero, quiero recordarle que usted ha firmado convenios con esos Ayuntamientos, pero tendría que intentar que esos convenios se transformaran en compromisos legislativos, porque el derecho a que la financiación de esos policías de seguridad de su proyecto exclusivamente a cargo de las finanzas de la Comunidad Autónoma, es un derecho reclamado y un derecho que le piden. Porque los convenios

fenecen, tienen una duración temporal, y ¿sabe usted cómo van a financiar muchos municipios esos policías que les está llegando y que a los que, evidentemente, les van a dar una cierta utilización? Usted adquirió el compromiso, señor Consejero, de que iba a traer el instrumento legal para que esos convenios se conviertan en norma y para que le obliguen a usted y al próximo Gobierno que le suceda a seguir cumpliendo con esos convenios y, por tanto, a financiar en personal, medios e instrumentos a los nuevos policías locales, a los que usted otorga el diploma cada equis tiempo.

Dicho esto, que es algo que hay que recordarle al señor Consejero para que cumpla con sus palabras y sus compromisos, me parece que la propuesta del Partido Socialista les ha cogido la mano. Me parece una propuesta correcta. Yo comprendo que los madrileños de la capital no tengan derecho a los policías; no tienen derecho, usted no financia la Policía Local de la ciudad de Madrid, usted no ha metido ningún BESCAM en el pueblo de Madrid y está pendiente de hacer un convenio con el señor Ruiz-Gallardón para financiar proporcionalmente lo que corresponda.

Lo mismo que hay esa segregación del núcleo central de la Comunidad de Madrid, hay otra segregación, que es que a los municipios de 5.000 a 25.000 habitantes no se les da proyecto alguno. Al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Izquierda Unida han venido concejales de nuestros pueblos para decirnos que la delincuencia se está trasladando. ¿A dónde? A los pequeños pueblos, que no tienen protección, que no tienen vehículos, y que por no tener no tienen ni cuartel de la Guardia Civil, y, por tanto, la PNL del Partido Socialista me parece muy correcta, y me parece correcta también la propuesta que hace sobre centros integrales de policía, porque es una manera de aunar esfuerzos, de dedicar medios y de ahorrar costes, es decir, de utilizar debidamente el presupuesto y el gasto que financian los ciudadanos.

Nosotros, en este sentido, queremos recordarle, y en este sentido va la enmienda, que todavía está pendiente que el señor Consejero tenga la capacidad negociadora suficiente para negociar con el Delegado del Gobierno los convenios que permitan una mejor cooperación y coordinación de las policías Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, con las

policías locales, es una asignatura pendiente, que en los términos municipales se coordinen para vigilar y prevenir la delincuencia y después reprimirla, pues eso está pendiente, y en consecuencia y por eso plantea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida esta enmienda. No es -y nosotros discrepamos con la interpretación de esta enmienda- una manera de entrar y decir en el debate: tú más, yo Gobierno autonómico cumplo con mis deberes, la señora Esperanza Aguirre cumple con sus deberes y el señor Zapatero no cumple; no, es simplemente llamar la atención sobre que es imprescindible para utilizar los medios que tenemos para prevenir la delincuencia que haya una mejor coordinación; que el jefe de la Policía Local tenga una coordinación de hecho no de planificación en los Consejos Locales de Seguridad o en el Consejo Autonómico, sino de facto, en el día a día, de prevención, de patrullaje, de organización de los medios de policía y seguridad en cada uno de los municipios con el comisario de la zona o con el capitán de la Guardia Civil; yo es que no los veo juntos nunca. Salvo el día de la patrona, que van los unos y los otros, el resto del tiempo, no voy a utilizar la palabra, cada uno hace la tarea por su cuenta, y a veces coinciden y otras veces no. En consecuencia, yo creo que este debate está pendiente. Es un debate que hay que abordar, es una cuestión que planteamos y entendemos que la proposición del Partido Socialista quedaría muy bien cumplimentada con esta voluntad.

Por encima de que la propuesta me parece correcta, opino que hay que felicitar al Diputado que se la ha trabajado o al menos la ha estudiado, supongo que no la habrá creado, pero la ha trabajado, y aquí estamos para trabajar, estudiar y copiarnos lo bueno los unos a los otros; me parece correcto. Le felicito. Pero yo creo que hay que plantearse la coordinación de los tres Cuerpos de Fuerzas de Policía que existen en cada una de nuestras ciudades. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, abrimos un turno de intervención para el Grupo Parlamentario no enmendante, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Echeverría Echániz por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **EHEVERRÍA ECHÁNIZ**: Gracias,

señora Presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer al señor Gómez Montoya su iniciativa porque nos está permitiendo esta tarde hablar de la BESCAM, uno de los mayores éxitos de la gestión de este Gobierno.

La lectura de la PNL me ha generado bastante confusión Su Señoría con su iniciativa, no pretende que se mejore la gestión de Gobierno, eso deduzco yo, en materia de seguridad, sino que con la excusa de una propuesta que sabe que carece de fundamento, tanto es así que no ha intentado la mínima negociación política, lo único que persigue es intentar desprestigiar el proyecto BESCAM, que es su principal obsesión política y personal. Para ello no se duda en el escrito utilizar las medias verdades y la mentira. Porque, Señoría, es una gran mentira política afirmar, como usted hace en su escrito, que el proyecto BESCAM ha fracasado, y usted lo sabe. Además, hay que tener una gran desfachatez política al incluir en el mismo escrito, donde se afirma que el proyecto BESCAM está fracasado, la petición de que el proyecto se amplié a los municipios de nuestra región con una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes. Señoría, ¿en qué quedamos, el proyecto de la BESCAM ha fracasado o no? En el caso de que haya fracasado, qué mal quiere usted a esos 40 pueblos que quiere que en ellos se implante el proyecto de la BESCAM.

Esta contradicción demuestra que esta iniciativa no se ha presentado porque a ustedes les preocupe la seguridad de nuestros vecinos, sino porque es un medio más para intentar que fracase la gestión del Gobierno, aunque ello perjudique a los madrileños en algo tan importante como es la seguridad.

Señorías, ustedes han gobernado esta Comunidad y nunca manifestaron la voluntad política de ayudar a otras Administraciones en la seguridad ciudadana, ¿para qué meterse en ese lío, si no era de su competencia? ¿Y si salía mal? Había que ser políticamente valientes para asumir este compromiso; ustedes no lo fueron, nosotros sí lo hemos sido y le aseguro que está mereciendo la pena. La BESCAM, Señorías, es un auténtico proyecto de seguridad -y aquí contradigo a las dos personas que han hablado antes que yo, sobre este tema- dentro del Plan de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Ustedes saben cuando nació, nació en la campaña electoral como compromiso político de la entonces candidata y hoy Presidenta del Gobierno,

y para dar una respuesta a la demanda social de una mayor y mejor seguridad ciudadana. Sin que fuera nuestra competencia, tomamos la decisión política de colaborar con otras Administraciones en aras de mejorar la seguridad de nuestra Comunidad, colaboración no sólo política, sino también de gestión y presupuestaria. Con el fin de asumir este compromiso político, realizamos los estudios previos necesarios sobre la situación de la delincuencia en nuestra Comunidad y fue en los municipios mayores de 25.000 habitantes donde se detectó mayor grado de delincuencia y, por tanto, mayor necesidad de ayuda por parte de la Comunidad a esos Ayuntamientos. Por tanto, el límite de los 25.000 habitantes, Señorías, no se ha establecido por capricho, sino como resultado de un auténtico análisis y de los estudios correspondientes.

Una vez constituido el Gobierno se puso en marcha el proyecto BESCAM entrando en contacto con los ayuntamientos, no los ayuntamientos con la Comunidad, sino el Gobierno de la Comunidad con los ayuntamientos, con los ayuntamientos de población superior a 25.000 habitantes. Con 38 de ellos se han firmado los correspondientes convenios, a través de los cuales el Gobierno se ha comprometido, primero, a financiar el incremento de plantillas de la Policía Local que supone 2.500 nuevos agentes dedicados a la seguridad en esta Legislatura; impartir a dichos agentes una formación modélica y rigurosa en materia de seguridad en el ISES, nuestra Academia de Policía que, por cierto, es una de las mejores dotadas de España y de Europa, y dotar a los ayuntamientos de los equipamientos de seguridad necesarios para el apoyo de las actividades propias de los cuerpos de Policía.

Yo creo, señor Suárez, y me refiero a usted por su enmienda, que una de las razones de éxito que está experimentando la BESCAM es que el proyecto se está desarrollando a través del diálogo, el diálogo que usted propone, hasta ahora, lógicamente, diálogo con las asociaciones locales, porque la Administración central no quiere hablar; y con exquisito respeto a las competencias locales también. Así, alcaldes y alcaldesas que durante la pasada campaña electoral criticaron duramente este proyecto han sido después los primeros que han firmado convenios con la Consejería para poder disfrutar en sus ayuntamientos de los beneficios de la BESCAM. Además, Señorías, la BESCAM es una

realidad.

Desde el pasado 22 de julio, y son datos que nos dio el señor Consejero en su última comparecencia, 570 agentes pertenecientes a la primera fase de la BESCAM, están incorporados a 16 ayuntamientos para reforzar la seguridad. Se ha realizado en medios materiales, en esta primera fase, una inversión de 3.500.000 euros, con un total de 124 vehículos y los abonos en recursos humanos superan los 4.288.000 euros. El pasado 5 de septiembre ingresó en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid una nueva promoción de alumnos, de los que 453 pertenecen a la segunda fase del proyecto que engloba a otros 15 ayuntamientos.

Señorías, desde que se puso en marcha el proyecto de la BESCAM dentro del Programa de Seguridad de la Comunidad de Madrid, o sea, desde hace año y medio, en las calles de nuestros ayuntamientos hay mil policías locales más ofreciendo una mejor y mayor seguridad a tres millones de madrileños.

Pero el Programa de Seguridad de la Comunidad de Madrid no se basa únicamente en el proyecto BESCAM y en el esfuerzo presupuestario de la Comunidad, es necesario que se involucren en él, porque es su competencia y su responsabilidad, el Gobierno de la nación y el Ministerio del Interior. Además del incremento de la plantilla de los ayuntamientos de la región de 2.500 nuevos agentes locales, es necesario seguir dotando a nuestra Comunidad de nuevos efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nosotros, después de los estudios que hemos realizado y después de las situaciones que se están dando en las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, seguimos afirmando que son necesarios 3.000 nuevos agentes en nuestra Comunidad. ¿Por qué? Señor Suárez, no es cuestión sólo de que haya policías, porque la labor de seguridad fundamentalmente es preventiva y la manera de prevenir es la presencia policial en nuestras calles, ¡claro que sí! En este punto sólo quiero decirles que los incrementos de plantilla que están apareciendo en los medios y también en las ruedas de prensa del delegado del Gobierno -muy aficionado también a las ruedas de prensa- no responden a una realidad objetiva, por la sencilla razón de que los incrementos de plantilla lo que están es escondiendo bajas de plantilla que se están

generando, y cuando vamos a lo que de verdad es el incremento real, vemos que no son 2.000, son 500, y ésa es la realidad de lo que está pasando con la Policía en Madrid, con la Policía perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Hay otro tema muy importante. Cuando usted habla de colaboración con el Ministerio, si usted estudia el Capítulo VI de inversiones del anteproyecto del presupuesto del Ministerio del Interior para el año que viene, verá que no se recoge ni un sólo euro para inversiones en nuevas comisarías ni acuartelamientos de la Guardia Civil en nuestra Comunidad, tan necesarios y demandados, sobre todo en los pequeños municipios de nuestra Comunidad a los que estamos haciendo referencia.

También seguimos esperando, aunque a ustedes les parezca que no tenga importancia, que el Gobierno de la nación cumpla con su compromiso de modificar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que abriría dos posibilidades muy importantes para nuestra Comunidad: por una parte, reconocer y amparar por ley las funciones que de hecho realiza la policía local en materia de seguridad y, por otra, permitir a los pequeños municipios mancomunar los servicios policiales, que ahora mismo no pueden por ley.

Señor Gómez Montoya, le invito, si de verdad le interesa la seguridad de los madrileños, a que, con nosotros, exija al Ministerio del Interior que cumpla con sus obligaciones con Madrid. Señoría, no es de recibo que, de los 45 municipios que propone su Grupo, usted, para su integración en el proyecto BESCAM -que, a su vez, nadie entiende cómo lo propone cuando, al final, lo pone hecho un trapo-, 20 de estos municipios carezcan hasta de puesto de la Guardia Civil; eso es una realidad. Le pido que, con nosotros, exija al Gobierno de la nación, que es el auténtico competente en materias de seguridad, lo siguiente: primero, que continúe ampliando la plantilla en Madrid tanto de Policía Nacional como de la Guardia Civil; segundo, que llegue a un acuerdo con el Gobierno de la Comunidad en orden a buscar soluciones para que los nuevos agentes permanezcan en sus destinos en Madrid, y usted sabe que me estoy refiriendo a temas económicos y a otros temas; tercero, que se modifique el presupuesto del Ministerio para 2006 en el sentido de que en su Capítulo VI aparezcan cantidades dedicadas a nuevas instalaciones para la Policía Nacional y para la Guardia Civil; y, cuarto,

que modifique la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que, entre otras cosas, se permita a los pequeños municipios mancomunar los servicios policiales y, también, cómo no, exijamos a nosotros, como oposición que es, que cumplamos con nuestros compromisos políticos, que ya le digo que estamos cumpliendo.

De acuerdo con la legislación vigente, Señoría, las competencias en materia de seguridad -no voy a dejar de repetirlo- descansan en el Ministerio del Interior, no en la Comunidad de Madrid. Exijamos que el Ministerio cumpla con sus responsabilidades como nosotros cumplimos con nuestros compromisos políticos en aras de mejorar la seguridad ciudadana de los madrileños. Cuando la Guardia Civil esté en todos nuestros pueblos, cuando los pequeños municipios puedan mancomunar los servicios policiales, no tenga la menor duda de que el Gobierno de esta Comunidad colaborará con todos los ayuntamientos menores de 25.000 habitantes para que la seguridad ciudadana deje de ser un problema para nuestros vecinos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por el Grupo Parlamentario Socialista al objeto de contestar si acepta o no la enmienda presentada por Izquierda Unida.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. No aceptamos la enmienda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la Proposición no de Ley 47/05 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición por 45 votos a favor y 58 votos en contra.)*

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 47/05. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.-Rumores.*) Silencio, Señorías.

**Proposición no de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de solicitar del Gobierno regional que se dirija al Gobierno de la nación para que realice las actuaciones que se especifican en relación con el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía e instar a los Senadores designados por esta Asamblea y a los Diputados y Senadores elegidos por Madrid a que, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias en relación con este asunto, actúen de acuerdo con estos puntos.**

———— PNL-82/05 RGE. 7702, RGE. 7717  
y RGE. 7753 (VII) ————

Finalmente, debatimos la Proposición no de Ley 82/05, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Beteta Barreda para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ante el debate abierto por la reforma estatutaria en Cataluña, que es contrario en varios aspectos a la Constitución Española, que puede cambiar las reglas del juego democrático que establecimos todos los españoles en 1978, y conscientes de la gran trascendencia de este debate para nuestro modelo de Estado y la cohesión territorial de todas las Comunidades Autónomas, desde el Grupo Parlamentario Popular expresamos nuestro absoluto compromiso con el modelo de Estado que todos los españoles compartimos al aprobarse la Constitución Española.

Nuestro texto constitucional otorga la soberanía nacional al conjunto de los ciudadanos, de todos los ciudadanos españoles, del que emanan todos los poderes del Estado, y garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, velando por el reequilibrio territorial. Al debatir en torno a estas cuestiones, no estamos ante conflictos entre territorios ni entre ciudadanos; la Constitución Española tiene su propio procedimiento de reforma, y si alguien quiere reformarla, puede hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos en el propio texto constitucional, pero sobre la Constitución debe

opinar el conjunto del pueblo español, porque fue el conjunto del pueblo español quien la aprobó y consolidó como modelo de Estado.

Los madrileños sentimos una honda preocupación ante el problema de que se produzca una reforma constitucional mediante procedimientos que no son los contemplados en la propia Carta Magna y sin que participen todos los ciudadanos de España, a quienes nos compete la definición del modelo de Estado.

Ésta, Señorías, es la exposición de motivos de la proposición no de ley que ahora presento y que, por ser un texto concreto y preciso, debe estar, por lo tanto, sujeto al análisis y discusión por parte de los Grupos políticos, porque, Señorías, en estos días, muy importantes para el debate de la estabilidad de España, en estos días donde esta en juego el modelo constitucional de 1978; en estos días donde lo que se quiere es imponer al conjunto de los españoles, desde el nacionalismo más radical, un modelo de Estado; en estos días donde desde el nacionalismo radical y también desde el Partido Socialista de Cataluña se pretenden establecer sistemas de privilegio en el marco de la financiación autonómica; en estos días, Señorías, donde hay que medir con claridad y con rotundidad las posiciones, es el día de defender el modelo de nuestra Constitución de 1978.

A mí me gustaría que el Partido Socialista e Izquierda Unida estuvieran a la altura del acuerdo constitucional que se alcanzó en aquella ocasión. A mí me gustaría que asumieran ese momento con valentía. Éste es el momento de pronunciarnos desde Madrid y de encabezar, junto con otras Comunidades Autónomas que ya lo están haciendo, la defensa de los intereses de nuestra Comunidad, la defensa de los intereses de Madrid, pero desde dentro de la unidad indisoluble de España que proclama el artículo 2 de la Constitución Española. Momento de claridad; momento de firmeza. No es el momento, Señorías, de que defiendan ustedes intereses de partido, de un Presidente de Gobierno lleno de cobardía que defiende exclusivamente intereses del Partido Socialista. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y lo hace en exclusiva, Señorías, por la necesidad de defender a toda costa su sillón de Presidente... (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los*

*bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Su sillón de Presidente, pagando y pagando letras que son las que le han llevado a ese puesto. Pero, Señorías, llevamos varios meses verdaderamente trascendentales para esta estabilidad constitucional y para el mantenimiento del modelo de Estado que definimos todos los españoles con un abrazo, con un abrazo, en el año 1978. Sin embargo, Señorías, la irresponsabilidad del Presidente Zapatero permitió, en primer lugar, llevar al Congreso un proyecto de segregación de España, como fue el “plan Ibarreche”, y ahora, porque se ha aprobado que se tramite también este proyecto de reforma del Estatuto en Cataluña, que solamente puede ser definido así por quien lo ha impulsado, porque en el fondo todo el mundo sabe que es un auténtico proyecto de reforma de nuestra Constitución y que, además, quien lo ha permitido es quien recientemente ha dicho que lo ha tolerado y lo ha impulsado en los acuerdos con el líder de *Convergència i Unió*, que no es otro que el Presidente Rodríguez Zapatero. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Quizá, Señorías, lo primero que tendríamos que recordar es la enorme incongruencia que este acuerdo tiene con los propios documentos del Partido Socialista. ¡Qué lejos quedan aquellos acuerdos de Santillana, que tengo que recordar, en los cuales se planteaba un posicionamiento del Partido Socialista en favor del consenso, de la cohesión, de la igualdad y del respeto a la Constitución! ¡Si hasta sus propios compañeros de Extremadura les han tenido que recordar las posturas que están ahora defendiendo y manteniendo! En una resolución aprobada en el Pleno del Parlamento de Extremadura les está afeando que no defiendan la unidad de España; hasta sus propios compañeros de Extremadura.

Yo, Señorías, y todos los que aquí estamos somos ciudadanos españoles. Yo, Señorías, y todos los que aquí estamos vivimos en la Comunidad de Madrid. Yo, Señorías, y los que aquí estamos somos

Diputados en esta Cámara, y para todos los que aquí estamos tenemos que recordar que hace relativamente poco tiempo discutíamos, planteábamos un rechazo para el “plan Ibarreche”; el mismo rechazo es el que hoy planteo en esta Cámara, y lo planteo en esta Cámara porque da igual que ese proyecto, que también pretendía atacar la Constitución Española, se aprobara en el Parlamento vasco con el 53 por ciento, y éste, en el Parlamento de Cataluña, con el 90 por ciento. Los dos son instrumentos fraudulentos y, sin embargo, ustedes, Señorías, les dan una tramitación diferenciada. ¿Por qué, Señorías? ¿Porque en el Parlamento vasco no formaban parte ustedes de la mayoría y en el Parlamento catalán sí? ¿Es ésa la diferencia? ¿Ésa es la diferencia, Señorías, que ustedes están en el Gobierno en una institución y en la oposición en la otra, según donde estén, juegan con conceptos tan fundamentales como la unidad de España? Creo que los ciudadanos españoles tienen que ser conscientes de esa reflexión y saber cómo se comporta el Partido Socialista según la situación; no tiene nada que ver la ideología; nada tiene que ver el respeto de la ley.

Señorías, si el “plan Ibarreche” se rechazó por ser una reforma constitucional, el Estatuto de Cataluña debería ser rechazado igualmente porque tiene el mismo deseo que el “plan Ibarreche”: imponer a España un modelo de Estado y de sociedad; por lo tanto, debe ser rechazado por su carácter inconstitucional y por incumplir, precisamente, los procedimientos de la reforma constitucional. Lo peor de todo, Señorías, aunque electoralmente pudiera parecer distinto, es que hoy en día el Presidente Rodríguez Zapatero se está convirtiendo en un auténtico problema para España; se está convirtiendo en un auténtico problema para España porque objetivamente lo es si un Presidente de Gobierno no garantiza la vigencia de la Constitución, porque no garantiza la igualdad de los españoles, porque no garantiza la integridad territorial y ni siquiera la de nuestras propias fronteras. Con este Estatuto, Señorías, lo que hace el Partido Socialista, lo que hace el Presidente Rodríguez Zapatero es romper, aniquilar el espíritu de la transición; romper y aniquilar el abrazo de los españoles del 75, del 78 (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*); romper y aniquilar, Señorías, ese esfuerzo donde todas las

fuerzas políticas supieron superar diferencias y dificultades y plantearse un modelo común para construir una España, la España constitucional, y para plantear que en este país hubiera un auténtico sistema democrático. Ustedes, Señorías, rompen el modelo constitucional que se basa en la soberanía nacional, única, que reside en las Cortes Generales.

Señorías, insisto, estamos ante una reforma de la Constitución, no ante una reforma del Estatuto; por tanto, congruentemente, si ustedes así lo quieren, puesto que legítimamente se puede informar una reforma constitucional, atrévanse a decírselo a los ciudadanos, debátase como tal. Pero nosotros debemos dejar claro y debemos ser contundentes en decir que no se puede liquidar la Constitución Española simplemente por la decisión o el impulso de un Parlamento autonómico, con el apoyo, eso sí, de un Presidente irresponsable, que es lo que está ocurriendo en estos momentos. Y es que, de aprobarse este Estatuto, ninguna decisión que afecte a Cataluña la podrán tomar a partir de ese momento en las Cortes Generales. Por eso les digo que las Cortes Generales pierden soberanía nacional. El Congreso de los Diputados podría seguir decidiendo sobre Madrid, sobre Zamora o sobre Valencia, pero ninguna decisión sobre Cataluña; se rompe el principio de soberanía nacional.

Es una reforma constitucional en la que además las regiones más pobres salen trituradas. ¡Vamos!, que si a la tesis catalana se sumara Madrid y Baleares ya no habría posibilidad ninguna de cohesión en el Estado, ninguna. Ustedes lo saben, la solvencia financiera sería imposible y la cohesión territorial sería inviable.

Ustedes, Señorías, con este texto están provocando que haya españoles de primera y españoles de segunda, y nosotros no podemos aceptarlo porque somos partidarios de la igualdad de todos los españoles; nosotros somos partidarios de defender, por tanto, ese modelo constitucional, con el cual hemos tenido 27 años de gran prosperidad y democracia para nuestro país.

Señorías, tenemos que defender los intereses de Madrid y de todos los españoles desde Madrid ante el desafío que supone esta reforma constitucional por la vía de esta reforma del Estatuto de Autonomía.

Señorías, ustedes dirán dentro de poco que nosotros provocamos, incluso que cuando decimos estas cosas lo que traemos es enfrentamientos entre

territorios o entre ciudadanos. Miren, Señorías, el Partido Popular no está contra nadie, simplemente estamos, y queremos que quede muy claro, en contra de la irresponsabilidad de algunos dirigentes políticos, como el señor Presidente del Gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero, y al parecer con el aplauso del Grupo Socialista de esta Cámara.

Por eso, Señorías, nosotros pensamos, creemos, defendemos que hoy es un momento de claridad, de firmeza y en defensa de los intereses generales; que Madrid, como Comunidad Autónoma, también es Estado. Y por eso pedimos a esta Asamblea de Madrid que tome aquellas decisiones que se contienen en nuestra proposición no de ley; que defienda los principios de convivencia recogidos en la Constitución Española; que no admita una vía indirecta de cambio en el modelo de Estado a través de las reformas estatutarias; que toda reforma de la Constitución y del modelo de Estado sólo sea admisible a través de los procedimientos contemplados en la propia Constitución y con la participación de todos los ciudadanos españoles; que defienda el sistema de derechos y libertades, y el conjunto de reglas y normas de convivencia que compartimos todos los españoles dentro del marco constitucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Voy terminando, señora Presidenta. Desechando la posibilidad de negociaciones bilaterales de reformas de estatutos que impliquen una reforma de la Constitución, y lo más importante: que garantice la unidad de la nación española, la soberanía nacional y la solidaridad entre todas regiones que la integran, y que esta voz de la Asamblea sea escuchada por todos los Diputados y Senadores en las Cortes Generales a la hora de emitir su voto, que sigan la voz del pueblo de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de quince minutos. Por el Grupo

Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín Calvo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Ha estado usted, señor Beteta, muy español: trágico, a veces gracioso, y -permítame- un poco cursi en esta diatriba contra el Presidente del Gobierno.

Mire, yo le voy a dar una explicación de cómo no respetar la legalidad, pero sí pedir su cumplimiento. No se puede aparecer como el defensor de la legalidad constitucional cuando son ustedes los que la incumplen: instan a defender los procedimientos contemplados en la propia Carta Magna, pero incumplen los previstos en el Reglamento de esta Asamblea. Ustedes dicen que la propuesta de reforma del Estatuto puede ser contraria a la Constitución, pero lo único seguro, señor Beteta, es que el artículo 12 de nuestro Estatuto y cuatro artículos del Reglamento de esta Asamblea han sido violentados por esta propuesta no de ley que nos presenta ahora. Nos recuerdan que la Constitución otorga soberanía a los ciudadanos, pero olvidan que ésta reside en el Legislativo, ése cuyo Reglamento incumplen. Si quieren hablar de respeto a la Constitución, vamos a ser serios.

Mire, con esta proposición no de ley no respetan el principio constitucional de legalidad del artículo 9.1 de la Constitución Española, principio por el cual los poderes públicos actúan según las normas y las leyes. Su ley, en un debate de este tipo, es el Estatuto, y la norma es el Reglamento, y cuando este último, en el artículo 108.2, habla de unanimidad de la Junta de Portavoces, es unanimidad, y no cuando el Partido Popular quiera porque son mayoría.

No respetan el principio constitucional de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española, principio básico en un sistema democrático. Las leyes en nuestra Comunidad no se aplican en función de las ansias electorales del Partido Popular. Ustedes hacen electoralismo hasta el punto de que una norma se cumple o no en función de la tajada electoral que puedan sacar de un debate, aunque con esto incumplan el Capítulo II de nuestro Reglamento.

No respetan el principio de publicidad, del artículo 9.3 de la Constitución Española. A ustedes,

lo de la transparencia les molesta, e impedir la labor parlamentaria de la oposición, les estimula. Si el 206.2 de nuestro maltrecho Reglamento garantiza el estudio y la capacidad de enmienda de la Cámara a una PNL, ustedes ocultan la presentación de la misma para impedir su debate; impiden la labor de los Diputados de esta Cámara y denigran el funcionamiento de nuestra Asamblea diciendo que con lo dicho sobre este asunto en la prensa, vale.

Pero todavía les queda el valor, y ponen en cuestión el artículo 67.2 de la Constitución Española, al querer convertir el mandato representativo de nuestros Diputados y Senadores en imperativo, imperativo de las ambiciones políticas del Partido Popular.

Me pregunto, Señorías, cuántas propuestas de ley nos presentaría el señor Beteta si el Parlamento de Cataluña aprobara una PNL en la que obligue a todos sus Diputados a defender el Estatut. ¿Qué diría el Partido Popular de Cataluña en este caso? Su visión de la legalidad es la del interés partidario. Convierten el juego democrático en cálculo aritmético y electoralista. Confunden Constitución con lo que le interesa al Partido Popular.

Miren, Señorías del Partido Popular, parece mentira que tengamos que explicarles a estas alturas que a la gente de izquierdas, a Izquierda Unida, no nos da ningún miedo debatir nada; es más, si de algo pecamos es de debatir demasiado, en exceso, y ustedes, la derecha, siempre lo han tenido mucho más claro: tanto tienes, tanto vales. Lo que queríamos es que ustedes no rompieran -y les estamos haciendo un favor- las más elementales normas de convivencia democrática, en este caso, del Reglamento de la Asamblea; pero, Señorías, les puede el autoritarismo. Además, a ustedes no les importa el Estatut. Ustedes lo que quieren es bronca, desprestigiar al Gobierno para sus intereses partidistas y crear confusión para ver si ganan. Es que no se acostumbran a haber perdido el Gobierno de España; es decir, es que no se acostumbran a no ser los que mandan. Aquí en Madrid ya tuvimos una experiencia.

Lo que nos sorprende es que la segunda vez que debatimos sobre una reforma estatutaria en lo que va de Legislatura en esta Cámara sea sobre una reforma que no es la nuestra, y lo que más sorprende aún es que quien debería tomar la

iniciativa, puesto que tiene la responsabilidad de gobernar, no la tiene, se dedica a desacreditar a los demás.

Señoría, yo les pediría respeto por el texto aprobado el pasado 30 de septiembre por el Parlament de Cataluña. Respeto por el proyecto del nuevo Estatuto de Autonomía que en la actualidad se tramita en las Cortes Generales, según el proceso de reforma de los estatutos previsto en la Constitución. Ya sabemos que su Grupo, el Partido Popular, no lo apoyó. También hay aspectos que desde Izquierda Unida no compartimos, pero donde nunca vamos a estar es con el discurso alarmista del nacionalismo español de la derecha que ustedes representan, porque algunos de sus dirigentes, Señorías, se han dedicado en los últimos tiempos a hacer un auténtico discurso guerra civilista. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Como decía, hoy nos traen aquí el segundo posicionamiento contra una reforma de otra Comunidad Autónoma; reforma que se enmarca en un proceso de revisión y actualización de los diferentes estatutos de autonomía, que, después de más de 25 años, pretenden, como es natural, profundizar en el autogobierno y mejorar el marco competencial de sus propias autonomías. La duda que le surge a nuestro Grupo es si vamos a tener que presentar una PNL instando al Gobierno de la Comunidad para que inicie el necesario proceso de reforma de nuestro Estatuto, y así, de paso, dejen trabajar al resto de los parlamentos autonómicos y a las Cortes Generales. Pero ustedes sólo entienden este asunto en términos de "a ver qué saco yo de ello", tal y como vimos ayer con esa presentación de una reforma electoral para Madrid, cuyo eje es asegurar una mayoría absoluta para el Partido Popular; nada más.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida entendemos que ha llegado el momento de que asuman su responsabilidad y se atrevan a debatir sobre Madrid y sus problemas. Nosotros no tenemos miedo, y sí queremos hablar de ello; y vamos a señalarle los planteamientos de Izquierda Unida ante una reforma del Estatuto de Madrid. Izquierda Unida quiere una reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad con el objetivo de elevar a norma derechos básicos de ciudadanía, derechos económicos, ecológicos y sociales que permitan a los madrileños y a las madrileñas vivir mejor,

pensando en los trabajadores desde una óptica democrática de izquierdas federal y laica. Queremos un debate de reforma del Estatuto en el que las entidades, los movimientos sociales, sindicales y los ciudadanos tengan mucho que decir -que en este Parlamento les escuchemos-, finalizando éste con una consulta a los madrileños.

Señores del Partido Popular, Señorías, no hay que tener miedo al debate, a la confrontación de ideas, al diálogo. En definitiva, no hay que tener miedo a la política ni a la libertad. Fíjese, Thomas Jefferson, que no es sospechoso, nunca fue sospechoso, afirmó que las constituciones se deberían cambiar cada diecinueve años para que los muertos no mandaran sobre las nuevas generaciones. Es importante tener en cuenta esta concepción dinámica de las leyes y la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos. La Constitución no es un dogma de fe, Señorías, es un contrato entre los ciudadanos, que se puede reformar, cambiar y adaptar a las necesidades de la mayoría de los ciudadanos para la protección y desarrollo del Estado del bienestar. Nosotros queremos reformar la Constitución para que sea más social, para que el pleno empleo sea de calidad y el exceso de vivienda pase del papel a la realidad; para reconocer nuevos derechos hoy no incluidos, como los ecológicos, y que el trabajo no sea un riesgo para la vida de miles de trabajadores, porque si no pudiéramos reformar nunca la Constitución, muchas personas que, como yo, legítimamente, somos republicanos y federalistas y aspiramos algún día a ese cambio constitucional, perderíamos la esperanza. Como hemos señalado, nuestro modelo es federal; desde la percepción del federalismo no como ideología sino como una forma de entender la política, una forma de aportar soluciones, pacto, diálogo, cooperación, horizontalidad, solidaridad. Éstas son dimensiones del federalismo; son nuestras recetas frente al nacionalismo español y periférico, ambos excluyentes.

Hay múltiples cuestiones que desde Izquierda Unida entendemos que hay que abordar en esta Comunidad Autónoma. Tenemos que abordar en el nuevo Estatuto los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas, consolidando las competencias de nuestra Comunidad en vivienda, en servicios sociales, en la protección social a las diversas modalidades de familia y a las personas dependientes, en salud pública; podíamos seguir con

las políticas de género, educación, medio ambiente, etcétera. Pero el debate que ustedes nos proponen es hablar nuevamente sobre lo que hacen los otros, y lo primero que queremos señalar sobre el Estatuto catalán es que debe ser estudiado y tramitado con los mecanismos que marca nuestra Constitución. Es evidente que este proyecto ha levantado una gran polémica respecto a su oportunidad política y a su constitucionalidad. Esta polémica, a nuestro juicio, debe resolverse a través del diálogo, el debate, la búsqueda del mayor consenso posible en el proceso de aprobación del proyecto de estatuto en las Cortes Generales.

En Izquierda Unida tenemos claro que aspectos como el modelo de financiación autonómica que se plantea en la reforma del Estatuto requieren un consenso previo entre las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No parece razonable modificar el actual modelo a través del estatuto de una Comunidad, y deben ser los órganos competentes, a través de la reforma de la LOFCA, los que fijen los criterios para hacer frente a la reforma del modelo de financiación. En todo caso, en Izquierda Unida apostamos por un modelo federal y solidario que dote a las distintas Administraciones Públicas de los recursos y los mecanismos necesarios para hacer frente a la prestación de servicios y al desarrollo de las políticas, dentro del Estado social avanzado que defendemos. Es importante abrir un debate sobre las necesidades que tienen que cubrir las Administraciones Públicas, los servicios que tienen que dar, los costes de los mismos y la forma de obtención de los recursos. No podemos entrar en un debate entre territorios; el debate es sobre necesidades, sobre la capacidad de pago y el reparto de las cargas fiscales. También creemos necesario avanzar en la autonomía y en la corresponsabilidad fiscal, pero esto no puede traducirse en utilizar la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para bajar impuestos a los que más tienen y, al momento, pedir más financiación a la Administración central, como gusta hacer el Gobierno regional.

Voy terminando, Señorías. Muchos son los debates y muchas son las cuestiones que tenemos pendientes en nuestra Comunidad a los que debemos hacer frente. No tengan miedo al diálogo, a debatir, a escuchar y a buscar acuerdos; en definitiva, Señorías, no demos lecciones, dejemos a

los demás hacer su trabajo y pongámonos nosotros con el que nos corresponde. Estamos en contra de utilizar el Estatuto u otra excusa para enmascarar sus políticas, su gestión, dedicadas únicamente a favorecer a los que más tienen en detrimento de los que no tienen todo. Ése es el debate; todo lo demás es confundir, Señorías. Dicen que tenemos miedo a debatir; no sé qué es debatir para ustedes. No sé si refieren con eso a lo que pasó anteayer en Getafe, al intento de agresión a Carrillo hoy en la Autónoma o a lo del pasado 12 en Barcelona, donde "Hazte oír" apoya una manifestación cuya bandera de cabecera era la preconstitucional.

En el Partido Popular, Señorías, hay muchos de los que no querían la Constitución, como su admirado don José María Aznar; no la querían entonces y, ahora, se niegan a que ésta sea mejor. Ustedes no se la creen porque nunca supieron qué consecuencias tenía pedir democracia en España hasta hace pocos años. Ustedes hablan de unidad de España y cumplimiento de la Constitución. Si me permiten, es algo que sorprende; aquí en nuestro país, en España, los únicos que han quebrantado la soberanía nacional y han roto la legalidad constitucional han sido corrientes políticas y secciones sociales de la derecha, al romper la legalidad democrática de la Primera y la Segunda República. Eso ha sido lo que se ha hecho. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, ¿va a intervenir la señora Porta? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra, señora Porta, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dejar claro que nuestra participación en este debate no legitima en absoluto la nulidad de su inclusión en el orden del día; simplemente queremos dejar claro que a los socialistas no sólo no nos da miedo el debate, sino que el debate forma parte de nuestra cultura política. Procuramos siempre dialogar, y, en la medida de lo posible, consensuar; son otros los que tienen miedo a la palabra, sobre todo cuando procede de aquellos que piensan de manera distinta a ellos.

Por otro lado, quiero aclarar, respecto a las siempre irrespetuosas palabras del señor Beteta, que, por cierto, no ha dicho ahora pero sí antes, sobre la presencia o no del señor Simancas, supongo que no las ha repetido porque falta la Presidenta de la Comunidad. ¿No es interesante este debate para la señora Aguirre? ¿No es tan trascendente para el Partido Popular y urgente como para haber hecho lo que han hecho? ¿Por qué no está la señora Aguirre? ¿Tiene otra cosa mejor que hacer?

El señor Simancas no está presente en esta sala hoy, fundamentalmente, porque el Partido Popular ha procurado que no estuviera. Hace varias semanas, y desde la lealtad institucional, ésa que ustedes desconocen profundamente, Rafael Simancas notificó a la Presidenta Aguirre las fechas y los objetivos de su viaje, asegurándole, como no podía ser de otra manera, que en ninguna de las declaraciones e intervenciones que realizara en las diversas instituciones públicas de los países que iba a visitar iba a proferir ni una palabra ni una opinión que pudiera perjudicar a la Comunidad de Madrid; no podía ser de otra forma. Es decir, que iba a ser exactamente lo contrario de lo que está haciendo el señor Aznar con España en el resto de los países del mundo. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Vamos con el asunto de la proposición. Este texto de la proposición del Partido Popular es inconstitucional en sí mismo, y les voy a explicar por qué. En primer lugar, la iniciativa legislativa del Parlamento catalán está planteada, formal y materialmente, como reforma de su propio Estatuto y no como reforma de la Constitución. Según reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, en la admisión a trámite de esta iniciativa la Mesa del Congreso de los Diputados no es competente para realizar juicio alguno acerca de la constitucionalidad de su contenido. Esto según doctrina del Tribunal Constitucional, que es, según la Constitución, el que interpreta la Constitución, no el señor Beteta ni el Grupo Popular. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Esa valoración le corresponde a las Cortes. Una vez que la ley es aprobada y entra en vigor la competencia de

determinar la constitucionalidad o no de una ley es del Tribunal Constitucional.

Segunda cuestión de inconstitucionalidad de la PNL del Partido Popular. Esta proposición desconoce las funciones del Gobierno de la nación. No es competencia del Gobierno de la nación, al que se insta, dirimir las vías o procedimientos de debate y aprobación de las reformas estatutarias. El procedimiento lo marca la propia Constitución.

Tercera cuestión de inconstitucionalidad de esta PNL presentada por el Partido Popular. El último inciso de la PNL del Partido Popular, empeorada tras la primera enmienda y después corrección de errores, no solamente es inconstitucional sino que representa un insulto a los Diputados y Senadores, puesto que les insta a cumplir con lo que juraron o prometieron cuando tomaron posesión de su cargo, es decir, cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Además, esta PNL pretende limitar la actuación de los Diputados y Senadores madrileños a las normas dictadas por esta Cámara. Sólo alguien con un profundo desconocimiento de la Constitución Española, sólo alguien con un profundo analfabetismo democrático, puede presentar aquí un texto que vulnera flagrantemente el artículo 67.2 de la Constitución Española, que dice: "Los miembros de las Cortes Generales no están ligados por mandato imperativo alguno", de nadie; por supuesto tampoco del mandato imperativo de esta Cámara. En fin, lo han hecho ustedes mal, lo han hecho ustedes deprisa, y encima han llegado tarde a presentar su proposición no de ley.

Estamos, pues, ante un acto ilegal, y estamos ante una PNL inconstitucional del Partido Popular. Estamos, por tanto, ante un acto desestabilizador. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Por cierto, señor Beteta, el "plan Ibarreche" excluía al 50 por ciento de la sociedad vasca y contó para su aprobación con votos procedentes de sangre. No compare esas dos situaciones, porque el Estatuto de Cataluña viene apoyado por el 90 por ciento de los representantes de la Cámara, del Parlamento catalán. Los únicos que se han autoexcluido de ese proceso son

ustedes, que, lo siento, sólo representan al 10 por ciento de los catalanes. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Y siendo todo esto grave, gravísimo, no es lo más grave. Lo más grave es que esta proposición está orientada a provocar un clima de enfrentamiento entre el pueblo de Madrid y el pueblo de Cataluña... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La Sra. **PORTA CANTONI**: A provocar la escisión entre los españoles, a extender la alarma y la crispación en la opinión pública... (*El señor Soler-Espiauba Gallo pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Soler, guarde silencio.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Y a obstaculizar cualquier camino que conduzca a una solución razonable... (*El señor Sanz Agüero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz Agüero, guarde silencio también.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Ante el problema planteado por la propuesta de reforma del Estatuto catalán -no quiero parar porque, si no, me van a quitar tiempo-. Quien haya diseñado esta estrategia -la suya-, es una estrategia irresponsable. Debe saber que éste no es un acto que fortalezca la convivencia, sino que la deteriora; que no favorece la unidad de los españoles, sino lo contrario, y que ustedes, que tanto gustan de tildar a los demás de separatistas, con actos como el de hoy se ganan a pulso la condición de separadores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Nada, nada pueden ganar los ciudadanos de Madrid con la aprobación de una moción provocadora como ésta. Nada puede ganar la democracia ni la convivencia entre los pueblos de España. De aquí sólo puede salir crispación, en lugar

de sosiego; portazos, en lugar de diálogo; visceralidad, en lugar de racionalidad, y me temo que todos éstos son efectos buscados por quien ha aireado esta moción, impropia de un partido que ha gobernado España, y que supongo pretende volverla a gobernar en el futuro.

Desde que perdió las elecciones generales, el Partido Popular se ha convertido en ese vecino que todas las mañanas y todas las tardes sale a la escalera gritando: ¡el edificio se hunde! Pero este edificio que hemos construido entre todos, entre todos -algunos de ustedes no estaban en él-, esta casa común... (*Grandes protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Que es la España democrática y de las autonomías, no se hunde porque ustedes lo pregonen. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Pero, ¿por qué hay que aguantar esto? No admitimos lecciones de democracia.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) El edificio es robusto; sigue, y seguirá en pie durante mucho tiempo después de que todos nosotros hayamos desaparecido, y seguirá dando cobijo a esta sociedad española, que es plural y pacífica, y que al fin ha encontrado su camino histórico.

Señorías, el Congreso de los Diputados, que es el órgano donde reside la soberanía nacional, se dispone a tramitar el proyecto de reforma de un Estatuto autonómico, presentado siguiendo el procedimiento que marca la Constitución Española. Lo hará con plenitud de facultades, como lo hizo hace 26 años, con un proyecto cuyo texto inicial tenía una naturaleza parecida al que ahora se ha presentado, pero que finalmente, gracias al diálogo y al sentido de Estado de aquellos responsables políticos, dio lugar a un Estatuto plenamente constitucional.

¿Cuál es la diferencia entre el texto de aquel proyecto y el de éste, ambos manifiestamente mejorables? La diferencia esencial está en la actitud que los representantes de la derecha española tuvieron entonces y la que tienen ahora. No quiero ya poner como referencia a la Unión de Centro Democrático, que fue uno de los promotores del acuerdo, y, por supuesto, votó a favor del Estatuto de Sau. Me conformaría con que su actitud de hoy se

pareciera a la que entonces tuvo el señor Fraga, mencionado por el señor Beteta, que participó de forma constructiva en los debates, presentó y defendió con argumentos sus enmiendas al articulado, y, finalmente, se abstuvo con un discurso crítico, pero responsable y moderado. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *No se abstuvo.*) En el Estatuto de Cataluña, sí.

Sin embargo, el discurso que hoy hemos oído al señor Beteta se parece mucho más -y, si lo duda, acudan ustedes a los Diarios de Sesiones- al que entonces pronunció un Diputado llamado Blas Piñar. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.* - Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Bravo! ¡Bravo!*) El único Diputado que votó en contra del Estatuto de Cataluña en 1979 fue el señor Blas Piñar. Ya ve, señor Beteta, después de tantos años, volvemos al punto de partida. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Si al Partido Popular le importara algo el Estatuto de Cataluña y la defensa de la Constitución aprovecharía su paso por el Congreso de los Diputados para tratar de mejorarlo con cuantas enmiendas sean necesarias para lograr un texto razonable y ajustado a la Constitución. Eso es lo que vamos a hacer los socialistas. Pero no es eso lo que a ustedes les importa; ustedes hubieran estado en contra de éste o de cualquier otro texto que se hubiera presentado, y tienen tomada ya la decisión de rechazarlo, cualquiera que sea el texto que finalmente se someta a votación, porque su problema no es realmente el Estatuto de Cataluña ni la Constitución Española, ni España; su problema es la idea misma que ampara la constitución de una España plural y descentralizada, una España que nunca han aceptado, y siguen sin aceptar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El proyecto de Estatuto es legítimo en su origen y manifiestamente mejorable en su contenido. El Partido Socialista cree que este proyecto de estatuto tiene que ser profundamente modificado para que estemos en condiciones de apoyarlo y, como creemos en el funcionamiento de la democracia, eso es lo que esperamos que haga el Congreso de los Diputados con el concurso de aquellas fuerzas políticas que quieran contribuir a un acuerdo positivo, y no sólo a conseguir lo que ustedes pretenden: que lo que va bien, vaya mal, y que lo que va mal, vaya peor.

No es bueno para España que el Partido Popular se autoexcluya del diálogo y del trabajo parlamentario constructivo; no es bueno para España que ustedes pretendan recuperar fuerza electoral resucitando el más rancio discurso anticatalanista. Si estuviera aquí la señora Aguirre le recordaría que Cataluña pertenece al territorio español y al territorio nacional, que es España. Por tanto, no es bueno para España esta moción. Por eso, si tuviera alguna esperanza, que no la tengo, les pediría que reflexionaran y retiraran esta moción, pero no tengo esperanza porque sé que, entre otras cosas, ustedes carecen de autonomía política para hacer tal cosa.

Hoy han dado los pasos necesarios para convertir esta Cámara en una dependencia de la calle Génova. Si hubiésemos tenido oportunidad, si no se hubiesen vulnerado nuestros derechos, hubiésemos presentado una enmienda a este texto. Una enmienda en la que, sustancialmente, se reconoce la competencia exclusiva de las Cortes Generales para dirimir este asunto en cuanto órgano en el que reside la soberanía nacional; una enmienda que llama a la tranquilidad y a la confianza en las garantías que la propia Constitución tiene para defender sus contenidos; una enmienda a favor de la defensa del término nación, en contra del blindaje de competencias, y en defensa de los principios de igualdad, justicia, solidaridad y cohesión territorial. Ustedes han impedido que la presentemos.

Sólo me queda poner de manifiesto que lo que aquí se va a producir ahora es la muestra del sectarismo y de la ceguera de unos responsables y unos dirigentes políticos absolutamente irresponsables, los dirigentes del Partido Popular. Si hoy hubiesen tenido un comportamiento democrático y constructivo, el Grupo Parlamentario Socialista hubiese presentado una enmienda, y si esa enmienda no hubiese sido aceptada hubiésemos votado que no a esta moción inconstitucional. Sin embargo, no vamos a dar legitimidad a este acto y, por eso, no participaremos en absoluto en esta votación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamó a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, pasamos a la votación de la

Proposición no de ley 82/05 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de ley por 56 votos a favor.)*

Señorías, el resultado de la votación es: 56 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición no de ley 82/05.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.  
*(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

*(Eran las veintidós horas.)*

---





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2005,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----